

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Ptas. 5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS....	Por tres meses.	— 30
	Por seis meses.	— 50
Ultramar.....	Por tres meses.	— 30
Extranjero.....	Por tres meses.	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

EXPOSICIÓN

SEÑORA: La necesidad de dar mayor garantía á los contratos autorizados por los Agentes de Cambio y Bolsa y los Corredores de Comercio en determinadas poblaciones, aumentando la responsabilidad efectiva de estos intermediarios, y evitando con ella los inconvenientes que la experiencia ha puesto de manifiesto, hizo que el Ministerio de Fomento pensara en la modificación de los artículos 61 y 65 del reglamento interino de Bolsas de 31 de Diciembre de 1885.

Remitido el asunto á informe del Consejo de Estado, por tratarse de la reforma de un reglamento dictado con su audiencia, estimó en su consulta acertada la elevación de las fianzas para los Agentes y Corredores de Madrid, Barcelona, Valencia, Santander y Bilbao; indicó asimismo que acaso fuera conveniente hacerla extensiva á los que en la actualidad desempeñan dichas plazas; y propuso, por último, que la reforma se llevase á efecto el Ministerio de Gracia y Justicia, porque habiendo él dictado el reglamento de 1885, no es posible que un departamento ministerial altere ó modifique disposiciones y preceptos adoptados por otro.

El Ministro que suscribe, encontrando justificados los motivos en que el Ministerio de Fomento fundó su propuesta, considera también, como el Consejo, acertada la medida; pero limitándola, conforme en esto con aquel Ministerio, á los Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid y á los Corredores de Comercio de Barcelona, porque el desarrollo y la práctica de las operaciones en que intervienen no pueden equipararse á las de ninguna otra plaza comercial. Tal medida, sin embargo, debe afectar únicamente á los Agentes y Corredores que se nombren en lo sucesivo, pues en cuanto á los que hoy están en el ejercicio de su cargo, no sería equitativo el hacerla extensiva á ellos, atendidos los perjuicios que podrían irrogárseles, perjuicios que en algunos podrían llegar hasta privarles de su profesión.

Por las consideraciones expuestas, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 29 de Enero de 1900.

SEÑORA:
A L. R. P. de V. M.,
Luis Maria de la Torre.

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de Estado, en cuanto á la elevación de las fianzas, y con el parecer del Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. La fianza que para garantir el buen desempeño de su cargo habrán de prestar los Agentes colegiados de Cambio y Bolsa que se nombren en lo sucesivo para la plaza de Madrid será de 150.000 pesetas, y de 15.000 la de los Corredores de Comercio de Barcelona que en lo sucesivo también sean nombrados; quedando, en su consecuencia, modificados en este sentido los artículos 61 y 65 del reglamento interino para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio de 31 de Diciembre de 1885.

Dado en Palacio á veintinueve de Enero de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Luis Maria de la Torre.

REAL DECRETO

De conformidad con lo prevenido en el art. 46 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia territorial de la Coruña, vacante por defunción de D. Eugenio Gutiérrez Mansilla, á D. Manuel Fernández Ladreda, Presidente de Sala de la misma Audiencia.

Dado en Palacio á veintinueve de Enero de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Luis Maria de la Torre.

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. la REINA Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 2.ª del 263 del reglamento para su ejecución, y en el Real decreto de 14 de Abril de 1899, ha tenido á bien nombrar para el Registro de Bande, de cuarta clase, á D. Benito Prieto Rodríguez, que sirve el de Roa, y resulta con derecho preferente entre los demás solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1900.

TORREANAZ

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. la REINA Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 2.ª del 263 del reglamento para su ejecución, y en el Real decreto de 14 de Abril de 1899, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Falset, de primera clase, á D. Luis Tresguerras Melo, que sirve el de Medina del Campo, y es el más antiguo entre todos los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1900.

TORREANAZ

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. la REINA Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 2.ª del 263 del reglamento para su ejecución, y en el Real decreto de 14 de Abril de 1899, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Hinojosa del Duque, de cuarta clase, á D. Luis García Antúnez, que sirve el de Hervás, y es el más antiguo de los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1900.

TORREANAZ

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. la REINA Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 2.ª del 263 del reglamento para su ejecución y en el Real decreto de 14 de Abril de 1899, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Llanes, de tercera clase, á D. Miguel Rato Fraile, que sirve el de Calamocha, y resulta el más antiguo de los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1900.

TORREANAZ

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. la REINA Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 3.ª del 263 del reglamento para su ejecución, y en el Real decreto de 14 de Abril de 1899, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Orgiva, de segunda clase, á D. Emilio Rodríguez Urdillo, Registrador de la propiedad excedente de Ultramar, de tercera clase, y que figura en el primer lugar de la terna formada por esa Dirección general.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1900.

TORREANAZ

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Méritos y servicios de D. Emilio Rodríguez Urdillo.

Se le expidió el título de Abogado en 16 de Mayo de 1888. Por Real orden de 13 de Agosto de 1889 fué nombrado, en virtud de oposición, Registrador de la propiedad de Zambales, de tercera clase, en el territorio de la Audiencia de Manila.

Por otra de 16 de Marzo de 1891 se le nombra para el Registro de la propiedad de Guayama, en el territorio de la Audiencia de Puerto Rico.

Por otra de 27 de Julio de 1894 fué nombrado para el Registro de Sancti-Spíritus, de tercera clase, en el territorio de la Audiencia de Matanzas.

Por otra de 22 de Junio de 1896 fué trasladado al de Colón, de tercera clase, en el territorio de la Audiencia de Matanzas.

Por otra de 7 de Enero de 1899 fué declarado excedente.

Ilmo. Sr.: S. M. la REINA Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 3.ª del 263 del reglamento para su ejecución, y en el Real decreto de 14 de Abril de 1899, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Villadiego, de tercera clase, á D. Vicente de la Plaza Salazar, que sirve el de Castrourdiales y figura en la terna formada por esa Dirección general.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1900.

TORREANAZ

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Méritos y servicios de D. Vicente de la Plaza Salazar.

Se le expidió el título de Abogado en 9 de Abril de 1883. Por Real orden de 6 de Abril de 1888 fué nombrado individuo del Cuerpo de Aspirantes á Registros. Ha sido Registrador interino de Ateca. Por Real orden de 21 de Septiembre de 1888 fué nombrado Registrador de la propiedad de Ayora, de cuarta clase. Por otra de 29 de Abril de 1889 fué nombrado Registrador de la propiedad de Castrourdiales, de cuarta clase. Ha sido Auxiliar de la clase de cuartos del Ministerio de Fomento. Ha sido Oficial primero de la clase de segundos en la Administración de Correos de Barcelona. Ha sido Oficial de segunda clase del Gobierno civil de Barcelona. Reformó los Indices del Registro de Castrourdiales y donó á la oficina varios muebles.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de haber aparecido la peste levantina en Rosario Santa Fe (República Argentina), y conforme á lo prevenido en los artículos 30, 33 y 36 de la ley de Sanidad, Real orden de 10 de Septiembre de 1892 y en las reglas 1.ª, 2.ª, 4.ª y 6.ª á la 8.ª y 38 de la Real orden de 23 del expresado mes de Septiembre;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se despidan á lazareto sucio los buques procedentes del referido punto que hayan salido después del 10 de Enero actual, debiendo considerarse notoriamente comprometidos los demás puertos que se hallen á menor distancia de 165 kilómetros de Rosario Santa Fe, medidos en línea recta.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Enero de 1900.

E. DATO

Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

En el territorio del Colegio notarial de Burgos se hallan vacantes las Notarías de Amurrio, Polientes, Santo Domingo de la Calzada y Logroño (por traslación de D. F. de Santiago), que corresponden á los distritos notariales de Amurrio, Reinosa, Santo Domingo y Logroño, respectivamente, las cuales se han de proveer por concurso como comprendidas en el 2.º de los turnos señalados en el art. 7.º del reglamento general del Notariado, y conforme á los artículos 35 del mismo y 5.º del Real decreto de 20 de Enero de 1881, y en su caso, con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 23 de Agosto de 1891 y en la Real orden de 15 de Marzo de 1899.

Los Notarios aspirantes elevarán sus solicitudes á esta Dirección, por conducto de la Junta directiva del Colegio notarial, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA. Madrid 24 de Enero de 1900.—El Director general, Bienvenido Oliver.

En el territorio del Colegio notarial de Madrid se hallan vacantes las Notarías de Escalona y Navahermosa, distritos notariales de Escalona y Navahermosa, respectivamente, las cuales se han de proveer por traslación como comprendidas en el 3.º de los turnos señalados en el art. 7.º del reglamento general del Notariado, y conforme á los artículos 33 del mismo y 6.º del Real decreto de 20 de Enero de 1881, y en su caso, con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 23 de Agosto de 1891 y en la Real orden de 15 de Marzo de 1899.

Los Notarios aspirantes elevarán sus solicitudes á esta Dirección, por conducto de la Junta directiva del Colegio notarial, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA. Madrid 24 de Enero de 1900.—El Director general, Bienvenido Oliver.

En el territorio del Colegio notarial de Madrid se halla vacante la Notaría de Comejar de Oreja, distrito notarial de Chinchón, la cual se ha de proveer por concurso como comprendida en el 2.º de los turnos señalados en el art. 7.º del reglamento general del Notariado, y conforme á los artículos 35 del mismo y 5.º del Real decreto de 20 de Enero de 1881, y en su caso, con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 23 de Agosto de 1891 y en la Real orden de 15 de Marzo de 1899.

Los Notarios aspirantes elevarán sus solicitudes á esta Dirección, por conducto de la Junta directiva del Colegio notarial, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA. Madrid 24 de Enero de 1900.—El Director general, Bienvenido Oliver.

En el territorio del Colegio notarial de Cáceres se halla vacante una Notaría de Villanueva del Fresno, distrito notarial de Olivenza, la cual se ha de proveer por traslación como comprendida en el 3.º de los turnos señalados en el art. 7.º del reglamento general del Notariado, y conforme á los artículos 33 del mismo y 6.º del Real decreto de 20 de Enero de 1881, y en su caso, con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 23 de Agosto de 1891 y en la Real orden de 15 de Marzo de 1899.

Los Notarios aspirantes elevarán sus solicitudes á esta Dirección, por conducto de la Junta directiva del Colegio notarial, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA. Madrid 24 de Enero de 1900.—El Director general, Bienvenido Oliver.

En el territorio del Colegio notarial de Cáceres se hallan vacantes las Notarías de San Martín de Trevejo, Torrejoncillo y Azuaga (por defunción de D. M. Muñoz) que corresponden á los distritos notariales de Hoyos, Coria y Llerena, respectivamente, las cuales se han de proveer por concurso como comprendidas en el 2.º de los turnos señalados en el art. 7.º del reglamento general del Notariado, y conforme á los artículos 35 del mismo y 5.º del Real decreto de 20 de Enero de 1881, y en su caso, con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 23 de Agosto de 1891 y en la Real orden de 15 de Marzo de 1899.

Los Notarios aspirantes elevarán sus solicitudes á esta Dirección, por conducto de la Junta directiva del Colegio notarial, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA. Madrid 24 de Enero de 1900.—El Director general, Bienvenido Oliver.

Debiendo ser provistos los cuatro Registros de la propiedad que expresa la adjunta lista en individuos del Cuerpo de Aspirantes á Registros, por el orden que han sido numerados por el Tribunal censor, según lo prevenido en el párrafo quinto del art. 262 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria; esta Dirección general ha acordado conceder, por equidad, á los Aspirantes que tienen los números 65, 66, 67 y 68 un plazo de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que dentro de él puedan manifestar por escrito en el Negociado respectivo el orden de preferencia entre los indicados Registros, á fin de que se tenga en cuenta al hacer la propuesta para los nombramientos; en la inteligencia de que los aspirantes comprendidos en dichos números que no hagan manifestación alguna, serán propuestos, aunque no lo soliciten, para los Registros que quedaren después de satisfechos los deseos de los que los hubieren dado á conocer en la forma indicada; advirtiéndoles que con arreglo al último párrafo del citado artículo, si no prestasen fianza ó no se presentaren á tomar posesión dentro de los plazos legales, se entenderá que renuncian y perderán el derecho adquirido por la oposición. Madrid 25 de Enero de 1900.—El Director general, Bienvenido Oliver.

Nota de los Registros de la propiedad que han de ser provistos en individuos del Cuerpo de Aspirantes á Registros.

Puebla de Sanabria, de cuarta clase; fianza, 1.125 pesetas. Sedano, de cuarta clase; fianza, 1.125 ídem. Negreira, de cuarta clase; fianza, 1.500 ídem. Agreda, de cuarta clase; fianza, 1.000 ídem.

MINISTERIO DE HACIENDA

REPERTORIO

PARA

LA APLICACION DEL ARANCEL

ADVERTENCIAS

1.ª Este Repertorio comprende los artículos que más común y frecuentemente se presentan en el comercio.
2.ª El número puesto al lado de cada artículo es el de la partida del Arancel en que se halla comprendida la mercancía.

A

Abacá:
— en rama..... 168
— en hilaza..... 169
— tejido..... 180 á 182
— en jarcia vieja (trozos que no pasen de un metro) .. 168
— en jarcia de las demás clases..... 173
Abadejo..... 324
Abalorio..... 19

banicos:
— con varillaje de oro..... 25
— con varillaje de plata..... 26
— con paño ó cubierta de seda pura y varillaje de cualquiera otra materia..... 209
— con paño ó cubierta de tejidos de seda con mezcla y varillaje de cualquiera otra materia. (Véase la partida del tejido con mezcla.)
— con paño de tejidos de seda y algodón y adornos de plumas..... 216
— con guías ó padrones de hueso, aunque tengan las caras interiores de madera..... 371
— con paño ó cubierta de cabritilla y varillaje de cualquiera otra materia..... 370
— con paño ó cubierta que no sea de seda ó cabritilla y varillaje de acero..... 65
— los anteriores, pero con varillaje de asta..... 371
— ídem íd. de bambú..... 370
— ídem íd. de caña..... 370
— ídem íd. de carey..... 372
— ídem íd. de hueso..... 371
— ídem íd. de madera..... 370
— ídem íd. de marfil..... 372
— ídem íd. de nácar..... 372
— ídem íd. de pasta..... 371
— ídem íd. de otras materias. (Véase las partidas correspondientes á las materias obradas.)
Abedul (madera)..... 237 y 238
Abeto (madera)..... 237 y 238
Abonos:
— artificiales no tarifados expresamente..... 278
— naturales..... 277
Acacia (madera)..... 237 y 238
Acanaladores (herramienta)..... 51
Acebo (madera)..... 239 y 240
Aceiteras:
— de hierro..... 59
— de hoja de lata..... 64
— de madera..... 242
— de otras clases. (Véanse las respectivas materias obradas.)
Aceites:
— de adormideras..... 94
— de ajonjolí..... 94
— de algodón..... 94
— de almendras..... 94
— de alquitrán mineral..... 8 á 11
— de alquitrán vegetal..... 94
— de anilina..... 139
— de avellanas..... 94
— de cacahuet..... 94
— de cachalote en bruto..... 276
— de cañamones..... 94
— de castor..... 94
— de clavel..... 94
— de coco..... 93
— de coco alimenticio ó vegetalina..... 323
— de colza..... 94
— de crotontiglio..... 94
— esenciales..... 148
— esencial de trementina..... 99
— de hígado de bacalao sin purificar..... 276
— dicho, purificado..... 101
— dicho, ferruginoso..... 137
— dicho, llamado *Emulsión Scott*..... 137
— de laurel..... 148
— de linaza..... 94
— de hígado de raya. (Véase *Aceite de hígado de bacalao*.)
— lubricantes minerales, estén ó no mezclados con grasas animales ó vegetales..... 11
— minerales..... 8 á 12
— minerales, mezclados con grasas animales..... 11
— mineral, mezclado con grasas vegetales..... 11
— mineral de esquistos..... 8 á 11
— mineral parafinado lubricante para maquinaria .. 11
— de mostaza..... 94
— de nabina..... 94
— de nafta..... 8 á 11
— de nueces..... 94
— de olivas..... 351
— de orujo de aceituna..... 351
— de palma, en bruto..... 93
— de palma, purificado..... 143
— de palma christi..... 94
— de palmisto..... 93
— de pescado, exclusivamente medicinal..... 101
— de los demás pescados, en bruto..... 276
— petróleo, que deje por destilación á 300° C más de 80 por 100 de residuos..... 8
— petróleo dicho de 20 á 80 por 100 inclusive..... 9
— petróleo dicho de menos de 20 por 100..... 10
— petróleo para el alumbrado ó kerosena..... 10
— de piñones..... 94
— de resina..... 94
— de ricino..... 94
— secante..... 94
— de sésamo..... 94
— de tártago..... 94
— de tocador..... 148
— de trementina..... 99
— de vitriolo..... 112
— volátiles..... 148

Aceitillo (madera de)..... 239 y 240

Aceitunas :

- verdes y en salmuera..... 340
- en conserva..... 362

Acero :

- en agujas..... 65
- en alambre..... 52 y 53
- en ídem cubierto de algodón ó seda..... 62
- en alfileres..... 65
- en arandelas..... 49
- en armas blancas y las piezas para las mismas..... 68
- en armas de fuego cortas, ó sean pistolas y revólvers, y los cañones y demás piezas para las mismas..... 69
- en armas de fuego portátiles de pistón que se carguen por la boca, y las piezas sueltas para las mismas..... 70
- en armas de fuego portátiles de retrocarga, y las piezas sueltas para las mismas..... 71
- en aros para locomotoras y carruajes de ferrocarriles..... 39
- fino al crisol en barras..... 36
- en barras-carriles..... 37
- común en barras de todas clases..... 38
- en cambios de vía..... 57
- fino en chapas..... 42 y 43
- común en chapas..... 42 y 43
- en cuchillos..... 66
- en cortaplumas..... 66
- en ejes rectos para locomotoras y carruajes de ferrocarriles..... 39
- en ejes acodados y cigüeñales..... 41
- en ejes para carruajes que no sean de ferrocarriles..... 57
- en elásticos para corsés sin forrar..... 59
- en elásticos para corsés forrados..... 60
- fino al crisol en flejes..... 36
- común en flejes..... 43
- en herramientas finas..... 51
- en lingotes..... 35
- en llantas para carruajes que no sean de ferrocarriles..... 57
- en muelles para carruajes de ferrocarriles..... 39
- en muelles para carruajes que no sean de ferrocarriles..... 57
- en navajas..... 66
- en piezas en bruto, sin trabajo alguno de torno, ajuste ni pulimento..... 45 y 46
- en piezas grandes, compuestas de barras ó de barras y chapas, sujetas con redoblones ó tornillos, y las mismas sin remaches, agujereadas y cortadas á medida para puentes, armaduras ú otras construcciones análogas..... 58
- en piezas de manufactura ordinaria, en las que domine la chapa, aunque tengan baño de plomo, estaño ó zinc, ó estén pintadas ó barnizadas..... 59
- en las anteriores piezas de manufactura fina, ó sean pulimentadas, con baño de porcelana ó con adornos de otros metales..... 60
- en piezas de manufactura ordinaria, en las que no entre ó domine la chapa, aunque tengan baño de plomo, estaño ó zinc, y estén pintadas ó barnizadas..... 61
- en las anteriores piezas de manufactura fina, ó sean pulimentadas, con baño de porcelana ó con adornos de otros metales..... 62
- en piezas para relojes de bolsillo..... 65
- en piezas inutilizadas..... 34
- en plumas para escribir..... 65
- en retal..... 34
- en ruedas para locomotoras y carruajes de ferrocarriles de más de 100 kilogramos de peso cada rueda..... 59
- en ruedas de 100 kilogramos ó menos de peso cada una, para coches y vagones de ferrocarriles..... 40
- en tachuelas comunes..... 50
- ídem con cabeza plana ó de gota de sebo, pulimentadas, ó con adornos ó labores, para muebles ó tapicería..... 62
- en tela metálica sin obrar..... 54 y 55
- en ídem obrada hasta 20 hilos en pulgada..... 62
- en ídem de más de 20 hilos en ídem..... 55
- en tijeras para costura..... 67
- en trinchantes..... 66
- en tubos..... 47

Acerolas (frutas)..... 340

Acetatos :

- de alcaloides..... 115
- de alúmina..... 139
- de cal..... 139
- de cobre..... 107
- de estriocina..... 115
- de estronciana..... 139
- de hierro..... 133
- de plomo..... 139
- de potasa..... 139
- de quinina..... 115
- de sosa..... 139
- los demás de uso industrial..... 139
- no expresados, de uso exclusivo en la farmacia..... 137 y 138

Acibar..... 98

Ácidos :

- acético..... 110
- arsenioso..... 139
- benzoico..... 139
- bórico..... 139
- cítrico..... 111
- clorhídrico..... 112
- esteárico..... 145
- fénico..... 113
- fluorhídrico..... 139
- fosfórico..... 120
- margárico..... 323
- muriático..... 112
- nítrico..... 112
- oleico..... 139
- dicho, mezclado con álcalis ó carbonatos alcalinos..... 142
- oxálico..... 139
- ortoxifenil sulfuroso..... 137
- palmítico..... 143
- péricio..... 109
- piroleñoso..... 110
- salicílico..... 139
- sulfoleico..... 112
- sulfúrico..... 139
- tánico..... 139
- tartárico..... 111
- no expresados..... 139

Acolchados de algodón..... 159

Aconitina y sus sales..... 115

Acónito :

- raíz..... 98
- extracto..... 136 y 137

Acordeones..... 391

Acumuladores eléctricos..... 302

Achicoria :

- raíz..... 347
- tostada..... 347
- sin tostar..... 347

Achote :

- en extracto..... 104
- en grano..... 95

Aderezos y adornos :

- de ámbar..... 373

Aderezos y adornos :

- de asta..... 373
- de azabache..... 373
- de ballena..... 373
- de carey..... 373
- de celuloide..... 373
- de coral..... 373
- de espuma de mar..... 373
- de goma..... 373
- de hueso..... 373
- de marfil..... 373
- de nácar..... 373
- de pasta, imitación de las anteriores materias..... 373
- de metal, para calzado de señora..... 373
- de oro..... 25
- de plata..... 26
- de metales que no sean oro ó plata, estén ó no dorados, plateados ó niquelados..... 373
- de venturina..... 373
- de vidrio..... 373
- de otras materias..... 373

Ataquinés :

- de piedra para la vía pública..... 5
- de escoria..... 5

Atormideras..... 98

Afrecho..... 361

Agallas..... 98

Agarradores para planchas. (Véase la partida de la materia de que se compongan.)..... 6

Aglomerados de carbón..... 6

Agremiones. (Véase *Pasamanería*.)

Agua :

- de alquitrán..... 137 y 138
- de azahar..... 137
- fuerte..... 112
- oxigenada, en frascos para tocador..... 148
- en otros envases, para usos industriales, justificando su empleo..... 139

Aguardientes :

- de ajonjo..... 353
- anisado..... 353
- bitter..... 353
- de caña..... 352
- de cognac..... 353
- común..... 352
- con azúcar..... 353
- ginebra..... 353
- kirsch wasser..... 353
- ron..... 353
- whisky..... 353
- concentrados, conteniendo esencias..... 353

Agua regia..... 139

Aguarrás..... 99

Aguas :

- gaseosas naturales..... 114
- ídem artificiales..... 137
- minerales naturales..... 114
- ídem artificiales..... 137
- para tocador..... 147 y 148

Agujas :

- de hierro ó acero para cambios de vías férreas..... 57
- para coser y bordar, de cualquier tamaño..... 65
- jalmernas y sus análogas..... 62
- para hacer punto..... 62
- para peines de tejer..... 62
- para cirugía..... 294
- para máquinas de coser..... 65

Aisladores para telégrafos. (Véase la materia obrada que domine.)

Ajenjo :

- aguardiente..... 353
- bayas..... 99

Ajonjo..... 96

Ajos..... 339

Alabastro :

- en bruto..... 1
- cortado..... 2
- en esculturas, relieves, floreros, jarrones y objetos análogos para adorno de habitaciones..... 3
- labrado en otros objetos..... 4

Alambiques para la industria :

- de cobre y sus aleaciones..... 300
- de platino..... 27
- de otros metales..... 302
- para laboratorios..... 294

Alambre de acero ó hierro :

- cubierto de algodón ó seda..... 62
- de ídem íd. sin cubrir, esté ó no galvanizado..... 53
- en cadenas..... 61
- en roncales..... 56 y 57
- guarnecido de pinchos para cercas..... 56
- pulimentado y preparado para peines de tejer..... 62
- en muelles para muebles..... 56

Alambre de cobre, latón y bronce :

- de cobre ó aleaciones en que entre el cobre..... 78
- de cobre, dorado ó plateado..... 82
- de cobre niquelado..... 91
- de cobre cubierto de algodón de seda ó de otras fibras textiles..... 78
- de cobre silicioso..... 78
- de cobre con el interior de acero..... 78
- con el interior de hierro..... 78
- de cobre cubierto de varias materias aisladoras para conducción de la electricidad..... 305

Alambre :

- de aleaciones comunes en que entre el cobre. (Véase *Alambre de cobre*.)
- de bronce. (Véase *Alambre de cobre*.)
- de latón. (Véase *Alambre de cobre*.)
- de cobre con el interior de acero. (Véase *Alambre de cobre*.)
- de oro, plata ó platino..... 27

Alambreras de hierro..... 54 y 55

Alambrillo :

- falso..... 82 y 91
- fino..... 27

Alamo (madera de)..... 237 y 238

Alas para sombrero :

- de paja..... 400
- de tela barnizada..... 389

Alazor..... 99

Albaricoques..... 340

- conservados..... 362
- en dulce..... 364

Albayalde..... 107

Albúmina..... 125

Albums :

- para retratos en blanco..... 221
- con estampas ó fotografías..... 224
- los demás, en blanco..... 221

(Las encuadernaciones adeudarán por la partida correspondiente á la materia obrada de que estén compuestas.)

Alcalis..... 118

Alcalímetros..... 294

Alcaloides y sus sales..... 115

Alcanfor..... 99

- (madera de)..... 239 y 240

Alcaparras :

- en su estado natural..... 339
- encurtidas..... 362

Alcarrizas :

- de barro fino..... 22
- de ídem con adornos..... 24

Alcayatas de hierro y acero..... 50

Alcohol :

- espíritu de vino..... 352
- mineral (galena)..... 13
- perfumado con esencias..... 147
- amílico..... 352
- etílico..... 352
- metílico..... 352

Alcohómetros..... 294

Alcotanas..... 61

Alcuas. (Véase la materia obrada de que se compongan.)

Aldabas y aldabillas. (Véase la materia obrada de que se compongan.)

Aldora, dari ó zahina..... 336

Aleaciones. (Véanse los nombres de los metales que las compongan.)

<i>Alcuyas</i>	391	<i>Amarillos</i> (colores):		<i>Aperos</i> de labranza. (Véase la materia dominante y la nota de la partida de <i>Máquinas agrícolas</i> .)	
<i>Alfalfa</i>	361	— de cromo.....	107	<i>Apio</i>	339
<i>Alfileres de adorno</i> . (Véase <i>Aderezos</i> .)		— de plomo ó ancorca.....	130	<i>Apretadores</i> completos para la fabricación de bujías, incluso los paños y servilletas para los mismos.	302
<i>Alfileres comunes</i> :		— preparados.....	108	<i>Apuracabos</i> para bujías.....	410
— de cobre y sus aleaciones.....	65	— derivados de la hulla.....	109	<i>Arados</i>	297
— de cobre y sus aleaciones con cabeza esférica de vidrio macizo, blanco ó de color.....	65	<i>Amarras</i> de hierro ó acero para carruajes de ferrocarriles.....	57	<i>Arandelas</i> :	
— de hierro ó acero.....	65	<i>Amatistas</i>	25	— de hierro y de acero para la unión de piezas de los mismos metales.....	49
— de hierro ó acero con cabeza de vidrio.....	65	<i>Ambar</i> :		— para aparatos de alumbrado.....	410
— de cobre silicioso.....	65	— en bruto ó cortado.....	374	— las demás. (Véase la materia obrada de que se compongan.)	
— de oro.....	25	— en aderezos.....	373	<i>Arañas</i> :	
— de plata.....	26	— en otros objetos.....	375	— de cristal.....	410
<i>Alfileres</i> :		— líquido.....	99	— de cobre y sus aleaciones.....	410
— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	<i>Amianto</i> :		— de otros metales.....	410
— de hoja de lata.....	64	— sin labrar.....	5	<i>Árboles</i> :	
— de hueso.....	376	— labrado.....	4	— de transmisión.....	302
— de madera.....	242 á 244	<i>Amonitaco</i> :		— plantas. (Véanse las disposiciones 1. ^a y 13. ^a)	
— de marfil.....	375	— goma.....	99	<i>Arbustos</i> . (Véanse las disposiciones 1. ^a y 13. ^a)	
— de oro.....	25	— líquido.....	113	<i>Arcas</i> :	
— de pasta.....	376	<i>Anades</i>	319	— de hierro fundido.....	32 y 33
— de plata.....	26	<i>Anafes</i> . (Véase la materia obrada de que se compongan.)		— de hierro forjado.....	59 y 60
<i>Alfombras</i> :		<i>Anaqueletas</i> portátiles de madera para exhibir objetos.....	242 á 244	— de madera.....	242 á 244
— de algodón.....	154 y 156	<i>Anascote</i>	197 y 198	<i>Arcillas</i>	5
— de cáñamo ó lino, con ó sin mezcla de algodón.....	182	<i>Anclas</i>	57	<i>Arena</i>	5
— de fieltro.....	192	<i>Ancorca</i>	130	<i>Arenilla</i>	5
— de lana pura ó con mezcla de otras materias.....	191	<i>Anhoas</i> :		<i>Arenques</i> :	
— de yute, abacá, pita ú otras materias vegetales, con ó sin mezcla de algodón.....	182	— frescas.....	326	— frescos.....	326
— de coco y yute (limpiabarros).....	182	— escabechadas.....	327	— escabechados ó ahumados.....	327
<i>Alforfón</i>	336	— en conserva.....	362	— en conserva.....	362
<i>Algalia</i>	101	— en salmuera.....	327	<i>Areómetros</i>	294
<i>Algalias</i> (instrumento).....	294	<i>Andadores</i> . (Véase la materia obrada de que se compongan.)		<i>Arêtes</i> . (Véase <i>Aderezos</i> .)	
<i>Algarrobas</i>	360	<i>Anforas</i> :		<i>Argollas</i> . (Véase <i>Aros</i> .)	
<i>Algas</i> para la industria.....	99	— de barro fino.....	22	<i>Aristones</i>	391
— exclusivamente medicinales.....	98	— de ídem con adornos.....	24	<i>Armas</i> :	
— para abonos.....	277	<i>Angarillas</i> :		— blancas.....	68
<i>Algodón</i> :		— de madera.....	242 á 244	— de fuego que pasen del calibre de 7 milímetros. (Disp. 13. ^a)	
— en rama, con ó sin pepita.....	150	— de hierro fundido.....	32, 33 y 91	— de fuego de menor calibre:	
— en rama, lavado, desecado y esterilizado.....	150	— de hierro forjado.....	61, 62 y 91	— cortas, como pistolas y revólvers.....	69
— hilado á uno ó dos cabos, hasta el núm. 35 inclusive.....	151	— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	— portátiles, de pistón, que se carguen por la boca.....	70
— de uno ó dos cabos, desde el núm. 36 en adelante.....	152	— de otros metales. (Véanse éstos.)		— portátiles de retrocarga.....	71
— torcido á tres ó más cabos.....	153	<i>Anilina</i> (aceite y clorhidrato).....	139	<i>Armazones</i> :	
— tejido. (Véase <i>Tejidos de algodón</i> .)		<i>Anillas</i> para cortinas ú otros usos:		— de tela engomada ú otra materia, con alambre ó sin él, para sombreros.....	390
— fenicado, salicilado, yodoformizado ó sus similares preparados con alguna otra sustancia que se destinan para usos medicinales.....	137	— de goma.....	387	— para paraguas y sombrillas:	
— pólvora.....	149	<i>Anillas</i> para cortinas ú otros usos:		— el palo.....	377
— silicado.....	302	— de las demás clases. (Véanse las respectivas materias obradas de que se compongan.)		— el resto. (Véase la materia que domine.)	
<i>Alhajas</i> :		<i>Animales</i> :		— con palo y varillaje de hierro.....	59 á 62
— de oro.....	25	— aves vivas de recreo.....	319	— de hierro ó acero para anteojos.....	65
— de plata.....	26	— ídem vivas ó muertas para la alimentación.....	319	— de las demás materias. (Véanse las materias obradas de que se compongan.)	
— de aleación de oro y plata.....	25	— ganado asnal.....	257	<i>Armiño</i> (piel de).....	268 y 269
— falsas.....	373	— ídem caballo.....	254 y 255	<i>Armónicas</i> :	
<i>Alhucema</i>	99	— ídem de cerda.....	261	— para entretenimiento de niños.....	391
<i>Alicates</i>	51	— ídem lanar y cabrío.....	262	— de las demás clases.....	284
<i>Aliso</i> (madera de).....	237 y 238	— ídem mular.....	256	<i>Armonios</i>	284
<i>Alizarina</i> :		— ídem vacuno.....	258 á 260	<i>Arneses</i> para caballerías y carruajes.....	272
— extraída de la rubia.....	109	— no expresados, vivos ó disecados.....	262	<i>Árnica</i> :	
— artificial.....	109	<i>Ants</i>	99	— hierba.....	98
<i>Aljibes</i> de hierro ó acero.....	25	<i>Anisete</i> (licor).....	353	— tintura.....	136
<i>Aljófar</i>	58	<i>Ante</i> (piel).....	265	<i>Aros ó flejes</i> :	
<i>Almáciga</i>	99	<i>Anteojos</i> (gafas):		— de acero para ruedas de locomotoras (llantas).....	39
<i>Almagra</i>	102	— guarnecidos de oro.....	25	— de madera para pipería, cedazos y otros objetos análogos.....	247
<i>Almanaques</i> :		— ídem de plata.....	26	— de hierro ó acero.....	36 y 43
— en idioma español.....	222	— todos los demás.....	19	— de hierro ó acero para carruajes de ferrocarriles.....	39
— en idioma extranjero.....	223	— para teatro.....	294	<i>Aros para servilletas</i> :	
<i>Almejas</i> :		— de larga vista.....	294	— de oro ó plata.....	27
— frescas.....	328	<i>Antifebrina</i>	115	— de hueso para la dentición.....	376
— en conserva.....	362	<i>Antimonio</i> :		— de las demás materias. (Véanse sus respectivas partidas.)	
<i>Almendras</i>	310	— diaforético.....	137	<i>Arpas</i>	294
<i>Almibar</i>	364	— labrado.....	90 á 92	<i>Arpilleras</i> en pieza:	
<i>Almidón</i>	140	— sin labrar.....	89	— de algodón.....	154
<i>Almireces</i> . (Véase la materia obrada de que se compongan.)		<i>Antipirina</i>	115	— de cáñamo.....	174
<i>Almizcle</i>	101	<i>Antraceno</i>	139	— de yute, abacá ó pita.....	180 y 181
<i>Almohatas</i> . (Véase <i>Cojines</i> .)		<i>Antracita</i>	6	— cosidas en forma de sacos, sirviendo de envase á mercancías. (Véase la disposición 5. ^a , núm. 10.)	
<i>Almohadillas</i> :		<i>Anuncios</i> :		<i>Arpones</i>	57
— para perfumar, siendo simples saquitos llenos de materia olorosa.....	148	— de cartón ó cartulina con estampas ó adornos litografiados.....	224	<i>Arrope</i>	364
— para perfumar, siendo guardapañuelos. (La partida del tejido exterior y disposición 4. ^a)		— estampados á dos tintas sobre papel.....	224	<i>Arroz</i> :	
— para costura.....	382 y 383	<i>Anzuelos</i>	85	— con cáscara.....	330
<i>Almohazas</i>	59	<i>Añil</i>	103	— sin cáscara.....	331
<i>Alpaca</i> :		<i>Aparadores</i> de madera.....	242 á 244	<i>Arrow root</i> (fécula).....	366
— el animal.....	262	<i>Aparatos</i> :		<i>Arsénico</i> :	
— metal, en planchas.....	76	— para perforar pozos artesianos.....	302	— blanco.....	139
— metal labrado.....	81, 82 y 91	— para abrir y cerrar diques (barcos-puertas).....	302	— rojo y amarillo.....	107
— tejidos.....	197 y 198	— de física y química.....	294	<i>Arsenito</i> de cobre.....	107
<i>Alpargatas</i>	173	— manipuladores y receptores para telégrafos.....	294	<i>Arvejas</i>	338
<i>Alpiste</i>	360	— para faros.....	302	<i>Arvejonas</i>	338
<i>Alquitira</i>	99	— para fotografía.....	294	<i>Asadores</i> de hierro.....	61
<i>Alquitrán</i> :		— para alumbrado.....	410	<i>Asafétida</i>	98
— mineral.....	7	— agrícolas.....	297	<i>Asas</i> para botones.....	378
— vegetal.....	97	— para incubación.....	300 y 302	<i>Ascensores</i>	302
<i>Altramuces</i>	338	— para bucear, incluso las bombas.....	300 y 302	<i>Aséptol</i> (producto antiséptico).....	137
<i>Atubías</i>	338	— telefónicos y las piezas sueltas para los mismos.....	293	<i>Aserrín</i> :	
<i>Alumbre</i>	116	— de hierro y latón para alumbrado.....	410	— de madera.....	249
<i>Alúmina</i>	102	— de hierro para poner en movimiento los cambios de vía y hacer parar los trenes.....	302	— de corcho.....	246
<i>Aluminatos</i>	139	— de adorno de latón y hierro para alumbrado.....	410		
<i>Aluminio</i> :		— para salvamento de las personas en los incendios.....	302		
— labrado.....	85	— de las demás clases para la fabricación.....	300 á 302		
— sin labrar.....	84				

Asfalto..... 7
Asientos:
 — de goma. (Véase *Cojines*.)
 — de hierro fundido..... 32 y 33
 — de hierro forjado..... 59 y 60
 — de madera con vaso de porcelana ó de otra clase. 242 y 243
Asnos..... 257
Asperón ó gres:
 — en piedra..... 5
 — en productos cerámicos..... 20 á 22 y 24
Asta:
 — en bruto ó cortada en láminas informes ó en prismas ó tiras sin pulimento ú otra mano de obra..... 374
 — labrada en aderezos..... 373
 — labrada en adornos..... 373
 — labrada en peines..... 405
 — labrada en otros objetos..... 376
Astas en estado natural, con ó sin puntas..... 281
Astracanes de lana ó pelos, tengan ó no mezcla de algodón ú otras fibras vegetales..... 199
Atalajes..... 272
Ataúdes. (Véase la materia componente.)
Atlas..... 224
Atropina..... 115
Atún:
 — fresco..... 326
 — salpresado ó escabechado..... 327
 — en conserva..... 362
Avellanas..... 340
Avena..... 336
Aventadoras. (Máquinas agrícolas.)..... 297
Aves, vivas ó muertas..... 319
Avivadores (herramienta)..... 51
Aureína, extracto tintóreo..... 104
Azabache:
 — en bruto ó cortado..... 374
 — labrado en aderezos..... 373
 — en otros objetos..... 375
Azadas y azadones..... 59 y 61
Azafates:
 — de cartón moldeados, sin barnizar, pintar ni dorar..... 234
 — ídem los demás..... 235
 — de cobre y sus aleaciones..... 81, 82 y 91
 — de hierro..... 59, 60 y 91
 — de madera..... 242 á 244
 — de madera ordinaria, forrada de papel y barnizados, sin talla ni dorado..... 242
 — de paja..... 250
 — de pasta..... 376
 — de oro ó plata..... 27
 — de zinc..... 88, 91 y 92
 — de otros metales..... 85, 90 á 92
Azafrán..... 99
Azarcón..... 130
Azófar. (Véase *Latón*.)
Azogue..... 89
Azúcar:
 — común ó refinado extranjero..... 341
 — producto y procediendo de Canarias y posesiones españolas..... 341
 — cande..... 341
 — de fécula..... 341
 — de leche..... 137
 — de Saturno..... 139
 — quemado..... 341
Azuclas..... 61
Azufre..... 117
Azufrines..... 117
Azules (colores):
 — derivados de la hulla..... 109
 — en polvo ó en terrón..... 107
 — preparados..... 108
Azulejos..... 21

B

Bacalao de abadejo ú otros pescados, seco, salado ó en salmuera..... 324
Bańanas:
 — en cortes..... 265
 — en piezas..... 265
 — en tiras para sombreros..... 265
Bañilas. (Véase la materia obrada de que se compongan.)
Bajones..... 294
Balanzas y las piezas para las mismas..... 296
Balcones:
 — de hierro forjado..... 61 y 62
 — de hierro fundido..... 32 y 33
Baldeses..... 265
Balizas y balosines:
 — de barro ordinario..... 20
 — de barro fino..... 21
 — de loza..... 22
 — de mármol..... 2
 — de pizarra..... 5
Balones (juguetes)..... 391
Balsamos:
 — en su estado natural..... 98
 — preparados..... 136 á 138
 — en cápsulas..... 135

Ballena:
 — en bruto ó cortada..... 374
 — en aderezos..... 373
 — labrada en otros objetos..... 376
 — para corsés de dicha materia ó de asta pulimentada ó con otra mano de obra..... 376
Bambúes:
 — en estado natural, ó simplemente cortados, aunque estén teñidos..... 249
 — manufacturados, en bastones y palos para paraguas y sombrillas..... 377
 — labrados en otros objetos..... 250 á 252
Banastas..... 250
Bandejas. (Véase *Azafates*.)
Bandurrias..... 294
Baños metálicos para dorar, platear ó cubrir de purpurina..... 108
Barajas..... 391
Barbadas (cadenas). (Véanse las partidas de sus materias obradas.)
Barbas de estambres..... 186
Barcos..... 313 á 317
Barcos-puertas para abrir y cerrar diques..... 302
Barnices..... 105 y 106
Barómetros..... 294
Barquines (fuelles)..... 302
Barraganes:
 — tela..... 404
 — en prendas de vestir, sin cosido..... 404
 — en prendas de vestir, con cosido. (Disp. 4.^a, núm. 9.) 404
Barras. (Véase la materia de que estén formadas.)
Barras-carriles:
 — de hierro ó acero, en trozos pequeños sin usar..... 37
 — de hierro ó acero, usadas é inutilizadas..... 34
 — para cambios de vía..... 37
 — de hierro para prensas hidráulicas..... 38
Barrenas..... 51
Barricas y barriles:
 — de hierro..... 58
 — de madera para contener líquidos..... 241
 — de madera toscos para otros usos..... 247
 — vacías para exportar productos nacionales. (Disposición 3.^a, núm. 1.)..... Libres.
 — con mercancías, aun cuando dichos envases se reexporten. (Véanse sus partidas.)
Barrilla natural ó artificial..... 118
Barro:
 — ordinario en baldosas, ladrillos y tejas..... 20
 — fino en baldosas y tejas barnizadas..... 21
 — fino en vajilla de cocina y mesa..... 22
 — fino en figuras, jarrones, relieves, floreros y adornos para tocador, habitaciones y usos análogos..... 24
 — en tubos..... 21
Básculas..... 295
Básculas-puentes..... 295
Bastidos ó camisas:
 — de fieltro para sombreros..... 402
 — de pelo de conejo..... 402
Bastidores de hierro..... 58
Bastones:
 — de todas clases, que no excedan de sesenta centímetros para uso de los niños..... 391
 — de mayor tamaño..... 377
 — cayados, con ó sin contera..... 377
 — de cerbatana. (Disposición 13.^a)..... Prohibidos.
 — con estoque..... 68 y 377
Batatas..... 339
Bateria de cocina. (Véase la materia componente.)
Baticolas..... 272
Batidores. (Véase *Peines*.)
Batistas:
 — de algodón..... 158
 — de lino puro ó con mezcla de otras fibras vegetales..... 175 y 176
Bañes:
 — de cuero..... 272
 — forrados de piel..... 272
 — de madera, estén ó no forrados de hule ó lona..... 242 y 243
 — de mimbre..... 250
 — usados, conteniendo muestras de tejidos sin valor. Libres.
Bayas:
 — comestibles..... 340
 — medicinales..... 98
 — las demás..... 99
Bayetas..... 197 y 198
Becerros:
 — (animales)..... 260
 — (pieles)..... 263
 — sin curtir..... 264
 — curtidos..... 264
 — charolados..... 264
Bejuco (Véase *Bambúes*.)
Bellađona:
 — en hojas..... 98
 — en extracto ó pomada..... 136 á 138
Bellota tostada y molida..... 347
Bellotas..... 340
Bencidina..... 139
Bencina, aunque esté perfumada..... 12
Benjut..... 99
Berbiqúes..... 51

Bergamota (esencia de)..... 148
Berlinas..... 306 y 307
Bermellón..... 107
Betún:
 — para juntas de calderas de vapor..... 5
 — de Judea ó asfalto..... 7
 — caucho..... 106
 — para calzado..... 108
Biberones:
 — de goma..... 387
 — de vidrio..... 14
Bicarbonato:
 — de amoniaco..... 118
 — de magnesia..... 123
 — de potasa..... 118
 — de sosa..... 118
Biciclos..... 301
Bicicletas..... 301
Bicloruro:
 — de mercurio..... 139
 — de estaño..... 139
Bicromatos de potasa ó sosa..... 120
Bidones de hierro..... 58
Bigornias..... 45 y 46
Billetes de cartón para ferrocarriles, espectáculos, etc. 234
Birlochos..... 308
Bisagras:
 — de hierro..... 59, 60 y 91
 — de cobre y sus aleaciones..... 81, 82 y 91
 — de otros metales y aleaciones..... 85, 88, 90, 91 y 92
Bismuto..... 89, 90 y 91
Biselas (herramienta)..... 51
Bisturtes..... 294
Bisulfato de sosa..... 123
Bisulfito de sosa..... 139
Bisuteria:
 — de oro..... 25
 — de plata..... 26
 — de las demás clases..... 373
Bitartrato de potasa..... 111
Bitter (amargo):
 — de Holanda..... 353
 — de Angosturas..... 353
Blanco:
 — de España, ó sea carbonato de cal en polvo..... 5
 — de perla..... 148
 — de zinc..... 107
Blenda..... 13
Blonas de seda..... 212
Boas de piel para abrigo..... 269
Bobinas. (Véase *Carretes*.)
Bocados de hierro ó acero para caballerías..... 61, 62 y 91
Bocallaves. (Véanse las materias obradas de que se compongan.)
Bocoyes. (Véase *Barricas*.)
Boj:
 — en troncos ó pedazos..... 239
 — en tablas y tablones..... 239
 — aserrado en hojas..... 240
 — labrado..... 243 y 244
Bolas:
 — ó bolitas para jugar..... 391
 — de madera para juegos de lotería..... 391
 — para otros usos:
 — de hierro..... 32, 33, 61 y 62
 — de hueso..... 376
 — de marfil..... 375
 — de piedra..... 4
 — de porcelana..... 23
 — de vidrio..... 15
Bolo arménico..... 102
Bolsas y bolsillos:
 — de piel ó de piel y tela ó piel y cartón..... 273
 — de tela sin cosido. (Véanse sus materias obradas.)
 — de tela con cosido. (Disposición 4.^a, núm. 9.) 26
Bombas:
 — para elevar aguas, trasvasar líquidos y alimentación de generadores de vapor..... 300 y 302
 — para elevar aguas en colonias agrícolas..... 297
 — de cobre y sus aleaciones..... 300
 — de hierro..... 302
Bombillas preparadas:
 — para alumbrado eléctrico..... 291
 — dichas sin preparar..... 15
Bombonas:
 — de vidrio común ú ordinario..... 14
 — de barro..... 21
Bombones (dulces)..... 364
Boquillas:
 — forradas de piel para bolsas ó sacos de viaje..... 273
 — para fumar. (Véase la materia obrada de que se compongan.)
Borato de sosa..... 139
Bórax..... 139
Borcegúes:
 — de cuero..... 271
 — de fieltro con suela de correjel..... 271
 — de fieltro sin piel. (Disposición 4.^a, núm. 9.) 192
 — de goma..... 387
 — de piel con piso de madera..... 244
Bordones para instrumentos..... 393

<i>Borlas de cisne para tocador</i>	274	<i>Brújulas</i>	294	<i>Cadenas</i> :	
<i>Borra de seda</i> :		<i>Bruñidores</i> (herramienta).....	51	— para medir :	
— en capullo.....	201	<i>Bruzos</i>	242 y 243	— de hierro.....	61, 62 y 91
— cardada ó peinada.....	205	<i>Buches de bacalao</i>	324	— de cobre y sus aleaciones.....	81
— hilada sin torcer.....	206	<i>Bueyes</i>	258	— de hierro para ronzales.....	57
— ídem torcida.....	207	<i>Búfalos</i>	258	— de ídem para buques.....	57
— torcida y blanqueada, pero no teñida.....	207	<i>Bujacos para cazadores</i> . (Véase la materia obrada de que se compongan.)		— de ídem para cabrias.....	57
— ídem íd. y teñida.....	208	<i>Bujes</i>	57	— de ídem para maquinaria.....	57
— en tejidos.....	211 á 216	<i>Bujías</i> :		— de alambre de hierro.....	56
<i>Borras</i> :		— de cera animal.....	146	<i>Café</i> :	
— de aceite de pescado.....	276	— de cera vegetal.....	144	— en grano, sin tostar, producto y procediendo directamente de Fernando Poo.....	345
— de ídem de coco, palma y demás aceites sólidos.....	93	— de cera mineral.....	147	— dicho de otras procedencias.....	346
— de ídem de olivas.....	351	— de estearina.....	146	— dicho tostado.....	347
— de los demás aceites vegetales.....	94	— de ozokerita.....	144	— molido.....	347
— ó desperdicios de lana :		— de parafina.....	144	— de achicorias.....	347
— procedente del destrape.....	186	— de sebo.....	146	— de bellotas.....	347
— de otras clases.....	184 y 185	<i>Bulbos de flores</i> . (Disposición 13. ^a).....	360	— de leche concentrada.....	347
<i>Borregos</i>	262	<i>Buques</i>	313 á 317	<i>Cafeteras</i> :	
<i>Botas (calzado)</i> :		— remolcadores para el dragado de los puertos.....	313 á 317	— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91
— de fieltro con suela de correjal.....	271	<i>Buriles</i>	51	— de hoja de lata.....	64
— de fieltro sin piel. (Disposición 4. ^a núm. 9.).....	192	<i>Burros</i>	257	— de hierro forjado.....	59, 60 y 91
— de goma.....	387	<i>Bustos</i> :		— de otros metales comunes.....	85, 88, 90, 91 y 92
— de piel con piso de madera.....	244	— de barro.....	24	— de oro.....	27
— de las demás clases.....	271	— de cartón piedra.....	235	— de plata.....	27
<i>Botas (envases)</i> :		— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	<i>Cajas</i> :	
— de cuero.....	272	— de hierro fundido.....	32, 33 y 91	— de música.....	391
— de madera.....	241	— de metales y de aleaciones no expresados.....	90, 91 y 92	— con pastillas de colores.....	391
<i>Botellas</i> :		— de mármol.....	3	— con herramientas de pequeño tamaño para juegos de niños.....	391
— de barro ordinario.....	21	— de pasta.....	376	— de cartón ó madera con divisiones interiores. (Véase <i>Estuches</i> .)	
— de barro fino.....	22	— de porcelana.....	24	— de cartón para cerillas con ó sin fotografías ó fotografías.....	235
— de cristal.....	15	— de yeso.....	22	— y fundas de cartón con piezas para escritorio, no siendo de oro ó plata.....	409
— de vidrio común.....	14	<i>Butacas</i> :		— de cartón con adornos de mariscos.....	235
— de sifón para bebidas gaseosas.....	14	— de hierro.....	61 y 62	— de cartón en forma de cabás, conteniendo un pequeño bastidor de madera ordinaria y otros efectos para labores de niñas.....	391
— forradas de caña ó mimbre.....	14	— de madera.....	242 á 244	— de cartón forradas de papel lustroso con cromos, conteniendo pañuelos.....	234
— forradas de latón niquelado.....	91	— de mimbre.....	252	— con piezas de madera de formas geométricas.....	391
— forradas de alambrijo de cobre plateado.....	82	<i>Buvenes</i>	294	— de ámbar.....	375
<i>Botas salvavidas</i> :		<i>Caballos</i> :		— de asta.....	376
— de tela barnizada y goma elástica.....	404	— animales.....	254 y 255	— de carey.....	375
— con armazones de hierro ó de madera, tela barnizada y goma elástica.....	243	— juguetes.....	391	— de cartón.....	234 y 235
<i>Botinas y botines</i> . (Véase <i>Calzado</i> .)		<i>Cabás</i> :		— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91
<i>Botiquines</i>	382 y 383	— de hule.....	389	— de hoja de lata para exportar escabeches y conservas. (Disposición 3. ^a , caso 1. ^o).....	Libres.
<i>Botones</i> :		— de paja, junco ó mimbre.....	250	— de hoja de lata para otros usos.....	64
— de oro.....	25	— de piel ó piel y cartón.....	273	— de hueso.....	376
— de plata.....	26	— de las demás clases. (Véanse las materias obradas de que se compongan.)		— de madera ordinaria, forradas de papel para juegos de lotería.....	391
— de las demás clases.....	378	<i>Cabello humano</i> :		— de madera ordinaria, recubierta exteriormente de papel decorado con estampaciones doradas y barnizado con barniz japonés al baño, que se emplean para envase de los mantones de espumilla de seda.....	242
— llamados gemelos.....	373	— sin labrar.....	183	— de madera, forradas de piel para guantes.....	244
— de pasamanería.....	378	— labrado.....	373	— de cualquiera otra materia, forradas de piel.....	273
— para hacer flores artificiales.....	384	<i>Cabezas de porcelana para muñecas</i>	391	— de hierro fundido.....	32, 33 y 91
<i>Bozales</i> :		<i>Cables</i> :		— de hierro fundido, de engrase para vagones.....	31
— de alambre de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	— de abacá, cáñamo, pita ó yute.....	173	— de hierro forjado.....	59, 60 y 91
— de alambre de hierro.....	56	— para la conducción de la electricidad por la vía pública, compuestos de alambre de cobre con envolturas de diferentes materias.....	305	— de madera ordinaria.....	242
— de cuero.....	272	— los demás, de alambre de cobre y sus aleaciones.....	78	— de madera ordinaria, forradas de lona ó de hule.....	243
<i>Brayeros</i>	294	— de alambre de hierro ó acero.....	56	— de maderas finas.....	243 y 244
<i>Bramante</i>	173	— los demás de hierro.....	57	— de marfil.....	375
<i>Bramiles</i> (herramienta).....	51	— de hilo de algodón para transmisión de máquinas.....	173	— de pasta.....	376
<i>Braseros</i> :		— submarinos. (Disposición 3. ^a , caso 8. ^o).....	305	— de oro.....	25
— de cobre y sus aleaciones, á medio labrar.....	77	<i>Cabos para plumas</i> :		— de plata.....	26
— de ídem concluidos.....	81, 82 y 91	— de cualquier materia, excepto oro ó plata.....	409	— de zinc.....	88, 91 y 92
— de hierro fundido.....	32, 33 y 91	— de oro.....	25	— de las demás clases. (Véanse las respectivas materias obradas.)	
— de hierro forjado.....	59, 60 y 91	— de plata.....	26	<i>Cajas para carruajes</i> :	
<i>Brasilete</i> (leño).....	95	<i>Cabos para cuchillos, tenedores ó herramientas</i> :		— en blanco, ó sea sin tapizar ni pintar.....	242
<i>Brazaletes</i> :		— de asta.....	376	— cubiertas de lona.....	243
— de oro.....	25	— de ballena.....	376	— forradas de piel.....	244
— de plata.....	26	— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	— con molduras de metal.....	244
— de plata, recubiertos de oro y aleados ambos metales con cobre.....	25	— de otros metales y aleaciones comunes.....	85, 88, 90 y 91 y 92	— pintadas, tapizadas ó charoladas.....	306 á 308
— de las demás clases.....	373	— de hierro.....	59 á 62 y 91	<i>Cajetines de madera ordinaria para resguardar los cables eléctricos</i>	238
<i>Brea</i> :		— de hueso.....	376	<i>Cal</i> :	
— mineral.....	7	— de madera.....	242 á 244	— común.....	5
— vegetal.....	97	— de marfil.....	375	— hidráulica.....	5
<i>Breviarios</i> . (Disposición 13. ^a)		— de nácar.....	375	<i>Calabacitas para hacer flores artificiales</i>	384
<i>Bricho</i> :		— de oro.....	27	<i>Calabrotes</i> . (Véase <i>Cables</i> .)	
— falso.....	82	— de plata.....	27	<i>Calaguala</i>	96
— fino.....	27	— de pasta.....	376	<i>Calamina</i>	13
<i>Bridas</i> :		<i>Cabras</i>	302	<i>Calcetas y calcetines</i> :	
— de cuero.....	272	<i>Cabrestantes</i>	302	— de algodón.....	165
— ó placas de unión ó de junta de hierro forjado para ferrocarriles.....	39	<i>Cabrias</i>	302	— de lana.....	196
<i>Brillantes</i> (piedras preciosas).....	25	<i>Cabritilla</i>	265	— de lino.....	179
<i>Brochas</i> . (Véase la materia obrada de sus mangos.)		<i>Cabritos</i>	262	— de seda.....	213
<i>Broches</i> :		<i>Cacahuete</i>	96	<i>Calcomantas</i>	391
— adornos de oro.....	25	<i>Cacao de todas clases</i> :		<i>Calderas</i> :	
— ídem de plata.....	26	— en grano sin tostar, producto y procediendo directamente de Fernando Poo.....	342	— de hierro fundido.....	32 y 33
— de otros metales, cuando estén destinados á usarse como adorno en el exterior de los vestidos.....	373	— dicho de otras procedencias.....	343	— de hierro forjado.....	59 á 62
— los demás. (Véase la materia obrada de que se compongan.)		— dicho tostado.....	344	— de cobre y sus aleaciones á medio labrar.....	77
— para pantalones. (V. <i>Hebillas</i> .)		— molido.....	344	— dichas, labradas.....	81
<i>Bromo</i> :		— en pasta.....	344	— generadoras de vapor.....	298 y 299
— forraje.....	361	<i>Cacerolas</i> . (Véase la materia obrada de que se compongan.)		— ó cubos para transporte de minerales en ferrocarriles aéreos.....	56
— metaloide.....	139	<i>Cadenas</i> :			
<i>Bromuro</i> :		— para guardapelos, relojes y adornos de las personas:			
— de amoníaco.....	139	— de oro.....	25		
— de cadmio.....	139	— de plata.....	26		
— de potasio.....	139	— de las demás clases.....	373		
<i>Bronce</i> :					
— labrado.....	81, 82 y 91				
— sin labrar.....	75				
— en lingotes.....	75				
— en polvo (limaduras).....	75				
— viejo.....	75				

Calderilla:
 — nacional. (Véase disposición 7.ª, caso 3.º) 81
 — extranjera. 81

Calendarios:
 — en idioma español. 222
 — en idioma extranjero. 223
 — de cartón, en forma de cuadro. 235
 — de cartón, con estampas ó adornos litografiados. 224
 — de madera. 243 y 244

Calentadores:
 — de cobre y sus aleaciones, aun cuando estén forrados. 81, 82 y 91
 — de hoja de lata, ídem íd. 64
 — de hierro forjado, aun cuando estén forrados. 59, 60 y 91
 — de hierro fundido, aun cuando estén forrados. 32, 33 y 91

Cálculos para hacer flores. 384

Calizas asfálticas. 7

Calomelanos. 139

Caloríferos:
 — de hierro forjado, aun cuando estén forrados. 59, 60 y 91
 — de hierro fundido, ídem íd. 32, 33 y 91
 — de zinc, ídem íd. 88, 91 y 92

Cañado:
 — de fieltro, con suela de correjel. 271
 — de fieltro, sin piel. (Disposición 4.ª, núm. 9.) 192
 — de goma. 387
 — de madera. 242 á 244
 — con pala de tela y piso de cartón. 235
 — de piel, con piso de madera. 244
 — de tejido de yute con piso de la misma materia, reforzado con una plantilla de cartón. (Disposición 4.ª) 180 á 182
 — de fieltro, con piso de la misma materia. (Disposición 4.ª) 192
 — de tela, con piso de fieltro. (Disposición 4.ª) 192
 — de cualquiera otra clase. 271

Calzadores. (Véase la materia obrada de que se compongan.)

Calzoncillos:
 — de punto de algodón. 164
 — de ídem de lana. 196
 — de ídem de lino. 179
 — de ídem de seda. 213
 — de tejidos que no sean de punto. (Disposición 4.ª, número 9.)

Camafos:
 — engarzados en oro. 25
 — ídem en plata. 26
 — ídem en otras materias. 373
 — sin engarzar:
 — de piedras preciosas. 25
 — de las demás clases. 373

Camas:
 — de campaña. (Véase la materia obrada que domine.)
 — compuestas de varias materias. (Véase la materia que domine.)
 — de hierro fundido. 32 y 33
 — formadas de tubos cubiertos de chapa de latón. 60
 — de hierro forjado. 61 y 62
 — de madera. 242 á 244

Cambios de vía para ferrocarriles. 57

Camelias. 262

Camiones. 312

Camisas y camisolines. (Véase el tejido correspondiente y la disposición 4.ª, núm. 9.)
 — de algodón, con cuellos, pecheras y puños de lino. (Véase el tejido de lino correspondiente y la disposición 4.ª, núm. 9.)

Camisetas. (Véase Calzoncillos.)

Campanas. (Véase la materia obrada de que se compongan.)

Campanil. (Véase Bronce.)

Campanillas de mesa de oro ó plata. 27
 — las demás. 409

Campeche (Palo de). 95

Canarias:
 — de cuero. 272
 — de otras materias. (Véase sus partidas.)

Canastas y canastillas:
 — de flejes de madera. 247
 — de junco, mimbre ú otra materia análoga. 250

Canchalagua. 98

Candados:
 — de cobre y sus aleaciones. 81, 82 y 91
 — de hierro fundido. 32, 33 y 91
 — de hierro forjado ó acero. 59, 60 y 91

Candeleros y candelabros:
 — de oro ó plata. 27
 — los demás. 410

Candiles y candilejas. 410

Canela de todas clases y sus imitaciones. 348

Canelón. 348

Canicas. 391

Canillas:
 — de cartón ó madera para máquinas de hilar ó tejer. 302

Cantáridas. 101

Cántaros:
 — de barro. 21 y 22
 — de otras materias. (Véase sus partidas.)

Cañafistula. 98

Cañamazo d: algodón:
 — bordado. (Disposición 4.ª, núm. 9.) 158
 — sin bordar. 158

Cañamo:
 — en rama y rastrillado. 166
 — de la India. 166
 — en bramante. 172 y 173
 — en jarcia y cordelería. 173
 — en hilaza. 170 y 171
 — en hilo. 172
 — en tejidos, de cañamo puro ó con mezcla de otras fibras vegetales. 174 á 177

Cañamonés. 96

Cañas:
 — cortadas en hilos ó en tiras. 249
 — comunes. 249
 — de otras clases, sin cortar. 249
 — cortadas en forma de bastones. 377 y 391
 — labradas. 250 á 252

Cañoncitos de acero para llaves de relojes. 65

Cañones:
 — de artillería. (Véanse las disposiciones 1.ª y 13.ª)
 — para armas de fuego portátiles, sin desbastar, de hierro ó acero. 48
 — desbastados. 69 á 71

Cañutillo:
 — falso. 82 y 91
 — de oro ó plata. 27

Caoba:
 — en trozos ó pedazos. 239
 — en tablas y tablones. 239
 — en hojas. 240
 — labrada. 243 y 244

Caparazones de piel. 272

Caparrosa:
 — azul. 132
 — blanca. 139
 — verde. 133

Capas y Capotes (ropa hecha. Disposición 4.ª, número 9):
 — impermeables con cosido. (Disposición 4.ª, núm. 9.) 404
 — impermeables sin cosido. 404

Cápsulas:
 — de porcelana. 23
 — medicinales. 135
 — de sulfato de quinina. 115
 — para armas de fuego y para minas. 381
 — para botellas. 90

Capullos de seda. 201

Carabinas. (Disposición 13.ª, caso 1.º) 70 y 71

Caracoles. 328

Caracteres de imprenta. 90

Caramele líquido. 341
 — dulces. 364

Carbotineum. 7

Carbón:
 — animal. 280
 — mineral. 6
 — mineral, llamado boghead. 7
 — vegetal. 245
 — en polvo. 107

Carbonatos:
 — de amoníaco. 118
 — de cal artificial. 5
 — de cal natural. 5
 — de cobre. 139
 — de magnesia. 123
 — de plomo. 107
 — de potasa. 118
 — de sosa. 118
 — de las demás clases. 139

Cardas (máquinas de cardar). 302
 — en cintas. 303

Cardenillo. 107

Cardones. 248

Carretas:
 — de cartón. 235
 — de tela encerada. 389
 — de tela metálica de hierro hasta 20 hilos en pulgada. 62
 — de ídem íd. de más de 20 hilos. 55
 — de tela metálica de cobre ó latón hasta 100 hilos en pulgada. 81
 — de tela metálica de cobre ó latón de más de 100 hilos en pulgada. 82
 — para esgrima. (Véase la materia obrada que domine.)

Carey:
 — labrado en aderezos. 373
 — ídem en botones. 378
 — ídem en peines. 406
 — ídem en otros objetos. 375
 — sin labrar. 374

Carmín:
 — de añil. 103
 — de las demás clases. 107 á 109

Carnaza. 281

Carneros. 262

Carne:
 — blanca de la nuez del coco, sin azúcar ni preparación alguna. 340
 — dicha con azúcar ó preparada. 364

Carnes:
 — ahumadas. 321 y 322
 — en conserva. 362
 — en manteca. 362
 — en salmuera. 320 y 321
 — frescas. 321 y 322
 — tasajo. 320
 — de cerdo, incluso el tocino. 321
 — de ídem en salmuera. 321
 — caza menor. 319
 — de las demás clases. 322

Carpetas de todas clases. 409

Carretes:
 — para telares. 302
 — de cartón ó madera para máquinas de hilar ó tejer. 302
 — para otros usos:
 — de cartón. 235
 — de madera. 242 y 243

Carretelas. 306

Carretillas. 312

Carriles de hierro ó acero. 37

Carros. 312

Carros traverst para la traslación de vagones. 302

Carruajes para niños:
 — cuando no sirvan más que para jugar. 391
 — de todas clases, excepto los de paja, mimbre ó junco, cuando sirvan para la conducción de uno ó más niños. 311
 — de mimbre, paja ó junco. 250

Los demás carruajes, sean ó no automóviles:
 — berlinas de cuatro asientos. 306
 — ídem de dos asientos. 307
 — cabriolets. 308
 — carretelas. 306
 — carriks. 308
 — claréns de dos tableros. 306
 — coches de cuatro asientos. 306
 — cupés. 306
 — diligencias. 307
 — dorsays. 307
 — jardineras. 308
 — landós. 306
 — milores. 308
 — sociables. 306
 — tilburis. 308
 — victorias. 308
 — ómnibus hasta 15 asientos, incluso los coches Rippers. 308
 — ídem de más de 15 asientos, incluso los coches Rippers. 307
 — carros de transporte. 312
 — carretillas. 312
 — wagonetas para minas. 310

Carruajes de ferrocarriles (Véase tarifa 3.ª):
 — para viajeros. 309
 — furgones. 310
 — vagones. 310
 — wagonetas. 310
 — de todas clases para tranvías, incluso los vagones. 311

Cartabones (instrumentos). 294

Cartamo. 99

Carta acios. 409

Cartas:
 — geográficas. 224
 — para jugar. 391

Carteles (Anuncios de papel impreso):
 — en español. 222
 — en idioma extranjero. 223

Cartieras:
 — de cartón. 235
 — de cartón, forradas de tela engomada, con libritos de memoria. 235

Carteras:
 — de hule ó forradas de hule. 389
 — de piel ó forradas de piel. 273

Cartón:
 — impregnado ó cubierto de alquitrán ó brea mineral. 7
 — ídem de alquitrán ó brea vegetal. 97
 — de música preparado para instrumentos. 235
 — fino, lustroso y prensado en hojas. 233
 — los demás cartones en hojas. 234
 — elaborado en cajas forradas de papel ordinario para empaquetar. 234
 — ídem íd. íd. forradas de papel fino ú otras materias. 235
 — elaborado en cajas con adornos. 235
 — labrados en otros objetos. 235
 — piedra:
 — en objetos sin concluir y los moldeados sin pintar, barnizar ni dorar. 234
 — dicho en objetos concluídos. 235
 — en objetos con adornos de mariscos. 235
 — numerado para juego de lotería. 391
 — preparado para atherir anuncios ó calendarios americanos. 235
 — en anuncios con cromos ó litografías. 224

Cartucheras de cuero. 273

Cartuchos:
 — para armas de fuego permitidas. (Disposición 13.ª, caso 1.º)
 — sin proyectil ó bala. 379
 — con proyectil ó bala. 380
 — de cartón y cartulina para dulces. 235

<i>Cartuchos</i> :		<i>Cereales</i> :		<i>Ciprés</i> (madera).....	237 y 238
— de papel para dulces.....	232	— alforfón.....	336	<i>Ciruelas</i> :	
<i>Cartulina</i> :		— arroz.....	330 y 331	— en conserva.....	362
— en hojas.....	233	— avena.....	336	— en dulce.....	364
— impresa, grabada ó litografiada.....	224	— cebada.....	336	— secas ó verdes.....	340
— para envolver piezas de tejidos.....	233	— centeno.....	336	<i>Cisco</i>	245
— preparada para colocar botones, gemelos, pasamanería y objetos análogos.....	233	— maíz.....	336	<i>Citaras</i>	294
— en tarjetas.....	225	— mijo.....	334	<i>Citratos</i> :	
— forrada de papel con figuras litografiadas.....	224	— trigo.....	332	— de alcaloides.....	115
<i>Casca</i> (corteza curtiente).....	95	— zahina.....	336	— de cal.....	111
<i>Casabeles</i> :		<i>Ceresina</i> (Véase <i>Cera vegetal</i> .)		— los demás:	
— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	<i>Cerezas</i> :		— de aplicación industrial.....	139
— de hierro.....	57 á 60 y 91	— frescas.....	340	— de uso exclusivo medicinal.....	137 y 138
<i>Cascabillo</i> de bellota.....	95	— en conserva.....	362	<i>Clarines y Clarinetes</i>	294
<i>Cáscara</i> ó cemento de cobre.....	72	— en dulce.....	364	<i>Clavicórdios</i>	284
<i>Cascarilla</i> :		<i>Cerezo</i> (madera):		<i>Cavijas</i> :	
— de cacao.....	342 y 343	— en tablas, tablones, troncos ó pedazos.....	239	— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91
<i>Cascos para sombreros</i> . (Véase <i>Sombreros</i> .)		— aserrado en hojas.....	240	— de hierro.....	61, 62 y 91
<i>Casia</i> lígnea.....	348	<i>Ceril</i> as fosfóricas, con ó sin cajitas, y en paquetes. (Disposición 13. ^a , caso 12.).....	Prohibidas.	— de madera.....	242 á 244
<i>Casimir</i>	194 y 195	<i>Cerraduras y Cerrajos</i> :		<i>Clavo</i> :	
<i>Casquillos</i> y discos de cobre para armas de fuego.....	77	— de acero.....	59 á 62 y 91	— de especia ó clavillo.....	349
<i>Castañas</i> (<i>Damajuanas de vidio</i>).....	14	— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	— de especia (rama de).....	349
— fruta.....	340	— de hierro fundido.....	32, 33 y 91	<i>Cavos</i> :	
<i>Castaño</i> en duelas (madera).....	236	— de hierro forjado.....	59 á 62 y 91	— de hierro fundido.....	32
<i>Castañu-tas</i> :		<i>Cerusa</i>	107 y 108	— de hierro fundido maleable.....	50
— de madera.....	242 á 244	<i>Cerveza</i>	354	— de hierro ó acero, redoblones.....	49
— de otras materias. (Véanse las respectivas materias obradas.)		— de jengibre.....	354	— de hierro ó acero, comunes, con cabeza de latón....	50
<i>Castina</i>	5	<i>Cestitos</i> de mimbre y viruta para entretenimiento de niños.....	391	— ó tachuelas comunes de hierro ó acero.....	50
<i>Castor</i> de lana.....	194 y 195	<i>Cestos</i> :		— en tachuelas de hierro ó acero con cabeza plana ó de gota de sebo, pulimentadas, ó con adornos ó labores para muebles ó tapicería.....	62
<i>Castóreos</i>	101	— de caña.....	250	— de cobre ó latón.....	76
<i>Catálogos</i> con ó sin diseños:		— de anea.....	250	— de zinc.....	87
— impresos en español.....	222	— de esparto.....	250	— de otros metales.....	85 y 89
— ídem en idioma extranjero.....	223	— de junco.....	250	<i>Cisés</i> de todas clases para imprenta.....	90
— litografiados.....	224	— de madera.....	242 á 244	<i>Cisopompos</i>	294
<i>Cat</i> ó catecú.....	104	— de mimbre.....	250	<i>Clara</i>	137
<i>Catres</i> . (Véase <i>Camas</i> .)		— de paja.....	250	<i>Cloratos</i> de potasa y sosa.....	120
<i>Caviar</i>	362	— en envase de gallinas y de huevos.....	Libres.	<i>Clorhidrato</i> :	
<i>Caucho</i> . (Véase <i>Goma elástica</i> .)		<i>Cianuro</i> :		— de alcaloides.....	115
<i>Caza</i> :		— ferroso férrico.....	107	— de amoníaco.....	118
— mayor.....	322	— los demás.....	139	— de anilina.....	139
— menor.....	319	<i>Ciervos</i> :		<i>Cloroformo</i>	121
<i>Cazabe</i>	366	— vivos.....	262	<i>Cloruro</i> :	
<i>Cazos</i> :		— muertos.....	322	— de amoníaco.....	118
— de hierro fundido.....	32 y 33	<i>Cigarreras</i> ó petacas:		— de antimonio.....	139
— de idem forjado.....	59 y 60	— de aluminio.....	85	— de cal.....	122
— de cobre ó latón á medio labrar.....	77	— de carey.....	375	— de magnesio.....	123
— de idem íd. concluidos.....	81	— de cartón.....	235	— de oro.....	139
<i>Cebada</i> :		— de cartón piedra.....	235	— de plata.....	139
— común.....	336	— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	— de potasio.....	123
— perlada.....	98	— de goma.....	387	— de sodio.....	124
— malteada.....	99	— de hierro.....	60 y 91	<i>Cobalto</i>	84, 85 y 92
— tostada para fabricación de malta ú otros usos.....	99	— de hoja de lata.....	64	<i>Cobre</i> y sus aleaciones:	
<i>Cebadilla</i>	98	— de hueso.....	376	— cáscara de cobre.....	72
<i>Cebollas</i> (hortalizas).....	339	— de madera.....	242 á 244	— cemento de idem.....	72
— para flores. (Disposición 13. ^a , caso 14.).....	360	— de marfil.....	375	— de primera fundición.....	73
<i>Cebos</i> :		— de metales comunes no expresados.....	89, 91 y 92	— en barras y lingotes.....	74
— para armas de fuego. (Disposición 13. ^a , caso 1. ^o).....	381	— de níquel.....	85	— negro.....	73
— para minas.....	381	— de oro.....	25	— en planchas.....	76
<i>Cecina</i>	320	— de pasta.....	376	— en alfileres.....	65
<i>Cedazos</i> . (Véase <i>Cribas</i> .)		— de piel ó forrados de piel.....	273	— en corchetes.....	65
<i>Cedro</i> (madera):		— de plata.....	26	— en clavos.....	76
— en tablas, tablones, troncos ó pedazos.....	239	<i>Cilindrinos</i> :		— en alambre.....	78
— aserrado en hojas.....	240	— y placas, compuestos de cok y grafito para pilas eléctricas.....	139	— en idem cubierto de algodón ó seda.....	78
— en muebles ú otros objetos.....	243 y 244	— de carbón artificial para pilas y lámparas eléctricas.....	139	— en tubos para calderas de vapor.....	77
<i>Celuloide</i> :		— de cobre y sus aleaciones para estampación de tejidos.....	300	— en tubos de las demás clases.....	77
— en láminas sin labrar.....	374	— de otras materias para maquinaria.....	302	— en piezas grandes á medio labrar.....	77
— labrado en adornos.....	373	— de hierro colado para laminadores.....	302	— en casquillos ó discos para cartuchos de armas de fuego.....	77
— en otros objetos no expresados.....	376	— de cualquier materia para fonógrafos.....	290	— labrado en quincalla común, barnizado ó sin barnizar.....	81
<i>Cemento</i> :		— los demás. (Véase la materia obrada de que se compongan.)		— labrados en objetos niquelados.....	91
— de cobre.....	72	<i>Cimbaras</i> (herramientas).....	59	<i>Cobre</i> y sus aleaciones:	
<i>Cencerros</i> . (Véase la materia obrada de que se compongan.)		<i>Cinabrio</i>	107	— labrado en objetos dorados ó plateados.....	82
<i>Ceniza</i> de huesos.....	280	<i>Cinceles</i>	51	— en tachuelas, con cabeza plana ó de gota de sebo, aunque tengan espiga de hierro.....	76
<i>Centeno</i>	336	<i>Cinconina</i>	115	— en idem con cabeza formando labores, aunque tengan espiga de hierro, para muebles, tapicería ó adornos.....	81, 82 y 91
<i>Cepillos</i> :		<i>Cinchas</i> y cinchos.....	272	— en tela metálica sin obrar.....	79 y 80
— herramientas.....	51	<i>Cintas</i> :		— obrada, hasta 100 hilos en pulgada.....	81
— para ropa, cabeza, peines, uñas y usos análogos:		— de algodón, incluso las estrechas festoneadas para adornos.....	154 á 160	— dicha, de más de 100 hilos en pulgada.....	82
— con tapas ó mangos de madera.....	244	— de idem sin trama para atar paquetes.....	151 á 153	— viejo.....	73
— con tapas ó mangos de otras materias. (Véanse las respectivas materias obradas.)		— de cuero para maquinaria.....	266	<i>Coca</i>	99
<i>Cepillos</i> para suelos, maquinaria y usos análogos, con tapas ó mangos de madera ordinaria.....	242	— de idem para otros usos.....	272	<i>Cocatina</i>	115
<i>Cera</i> animal:		— para cardas con púas.....	303	<i>Cocinas</i> económicas:	
— en masas.....	145	— sin púas.....	302	— de hierro fundido.....	32 y 33
— en borras.....	145	— labradas y rizadas de pelo de camello y trama de algodón.....	197	— de idem forjado.....	59 y 60
— labrada.....	146	— de lana, aunque tenga mezcla de algodón.....	197, 198 y 199	<i>Chocitos</i> de mimbre, paja ó junco para niños.....	250
<i>Cera</i> mineral ó vegetal:		— de lino.....	174 á 177	<i>Coches</i> . (Véase <i>Carruajes</i> .)	
— en masas.....	143	— de paja.....	252 y 253	<i>Cochinilla</i>	103
— en borras.....	143	— llamadas corcheteras. (Véase la materia de que se compongan los corchetes.)		<i>Cocolna</i> ó vegetalina.....	323
— labrada.....	144	— para medir con ó sin estuche.....	294	<i>Cocos</i> (fruta).....	340
<i>Cerbatanas</i> . (Disposición 13. ^a , caso 3. ^o).....	391	— de seda.....	209, 210, 214 á 216	— (Véase <i>Carne</i> .)	
<i>Cercas</i> ó enrejados de madera.....	247	<i>Centurones</i> :		<i>Cognac</i>	353
<i>Cercas</i> de alambre de hierro.....	56	— con adornos.....	373	<i>Cohetes</i>	149
<i>Cerdas</i> y crines:		— sin adornos. (Véase la materia obrada de que se compongan.)		<i>Cojines</i> :	
— en rama.....	183			— de goma pura.....	387
— en tejidos.....	200			— rellenos de lana ú otra materia. (La tela adeudará por su clase respectiva, con el recargo de la dis-	

posición 4. ^a , núm. 9.) (La lana ú otra materia, por la partida en que se halle comprendida.)			
Cajinets:			
— de bronce.....	77		
— de goma para ruedas de tranvías.....	387		
— de hierro fundido.....	32		
— para máquinas.....	300 y 302		
Cola:	6		
Cola de todas clases.....	125		
Coladores y coladeras. (Véase la materia obrada que domine.)			
Colchas. (Véase la partida á que corresponda el tejido de la materia que adeude mayores derechos y la disposición 4. ^a , núm. 9.)			
— sin obra de mano. (Véase la partida á que corresponda el tejido.)			
— con obra de mano. (Véase la materia á que corresponda el tejido y la disposición 4. ^a , núm. 9.)			
Colchones:			
— comunes. (Véase <i>Cajines</i> .)			
— de muelles.....	243		
Colcotar.....	107		
Colgantes ó prismas de vidrio cristalizado.....	410		
Colmillos de elefante.....	374		
Colodio.....	139		
Colofonia.....	97		
Colores en polvo ó terrón y los preparados con agua..	107		
— dichos preparados.....	108		
— derivados de la hulla y los artificiales, aunque estén mezclados con otras materias.....	109		
— artificiales, llamados <i>Cato de Laval</i> , obtenidos por medio de aserrín, salvado y sulfuros alcalinos..	109		
Columnas de hierro fundido sin trabajo de ajuste ni pulimento.....	29		
Colza:			
— simiente.....	96		
— (aceite de).....	94		
Collares:			
— para adornos. (Véase <i>Aderezos</i> .)			
— de cuero para animales.....	272		
— de hierro para ídem.....	59, 60 y 91		
Colleras.....	272		
Cominos.....	99		
Cómoias (muebles de madera).....	242 á 244		
Compases.....	294		
Comunes ó retrétes. (Los <i>Inodoros</i> .)			
— de hierro fundido.....	32 y 33		
— de hierro forjado.....	59 á 62		
— de hierro y porcelana. (Véase la materia obrada que domine.)			
Concha ó carey. (Véase <i>Carey</i> .)			
Conchas en su estado natural.....	281		
— manufacturadas.....	375		
— limpias.....	374		
Condecoraciones:			
— de oro.....	25		
— de plata.....	26		
— de las demás clases.....	373		
Conjios.....	319		
Confites:			
— medicinales.....	138		
— los demás.....	364		
Confituras.....	364		
Conmutadores eléctricos.....	292		
Conservas alimenticias.....	362		
Consolas (muebles de madera).....	242 á 244		
Contadores:			
— eléctricos.....	292		
— de gas y agua.....	300 y 302		
Contrabajos.....	294		
Copas para sombreros. (Véase <i>Sombreros</i> .)			
— de vidrio y cristal.....	15		
Copas de vidrio y cristal con adornos.....	19		
Copra ó nuez de coco.....	96		
Coral:			
— sin labrar, cogido por españoles y conducido directamente en buques nacionales. (Disposición 2. ^a , caso 2. ^o).....	Libre.		
— sin labrar y sin las anteriores condiciones.....	374		
— labrado en aderezos.....	373		
— ídem en otros objetos.....	375		
Corambres.....	272		
Corazones de acero para cambios de vía en ferrocarriles.....	57		
Corbatas:			
— de pieles, con ó sin adornos.....	269		
— de tela. (Véase la partida del tejido de la materia que adeude mayores derechos y la disposición 4. ^a , núm. 9.)			
Corbetas. (Véase <i>Embarcaciones</i> .)			
Corchetes:			
— de cobre y sus aleaciones.....	65		
— de hierro ó acero.....	65		
Corcho:			
— sin labrar.....	246		
— labrado.....	246		
Cordelaria.....	173		
Corderos.....	262		
Cordobanes.....	265		
Cordones:			
— con el interior de goma.....	398		
— de lana.....	397		
Cordones:			
— de seda.....	396		
— de otras materias.....	398		
— rellenos de amianto para maquinaria.....	302		
Corindón (piedra preciosa).....	25		
Cornetas.....	294		
Cornetines.....	294		
Cornobajos.....	294		
Coronas fúnebres:			
— de flores artificiales de tela.....	384		
— de las demás clases. (Véase la materia obrada que domine.)			
— de oro.....	25		
— de plata.....	26		
— de otras materias.....	373		
Corozo:			
— en estado natural.....	374		
— labrado en botones.....	378		
— labrado en adornos.....	373		
— ídem en otros objetos.....	376		
Corrajes.....	272		
Correas:			
— de cuero para maquinaria.....	266		
— de ídem engrasadas para telares, llamadas <i>tira-tacos</i>	266		
— de lona.....	302		
— de otras materias para maquinaria.....	302		
— de cuero para otros usos.....	272		
— de ídem que tengan adherido fieltro ó tejidos prensados para la fabricación de cardas.....	302		
Correillas.....	272		
Correjel.....	265		
Corsés:			
— en corte, de tela de algodón.....	154 á 160		
— en ídem, de tela de lino.....	174 á 177		
— en ídem, de seda.....	209 á 216		
— con cosido. (Disposición 4. ^a , núm. 9.)			
Cortacorrientes eléctricos.....	292		
Cortafrios (herramientas).....	61		
Cortapajas (máquina agrícola).....	297		
Cortaplumas.....	66		
Cortes:			
— de pieles para calzado.....	264 y 265		
— de ídem para guantes ó cualquiera otro objeto.....	264		
— de terciopelo de lana y cáñamo para zapatillas.....	199		
— preparados para calzado, cosidos, ribeteados y con ojales, constituyendo la parte superior de las botinas.....	271		
Cortezas:			
— curtientes.....	95		
— de coco molidas para salvado.....	361		
— de saponaria ó de quillay.....	90		
— de las demás clases no expresadas en el Arancel. (Disposición 13. ^a).....	98 y 99		
Cortinas:			
— de algodón en cortes, sin obra de mano.....	154 á 163		
— de tul de algodón.....	161		
— dichas confeccionadas. (Disposición 4. ^a , núm. 9.)			
— las anteriores y las de cualquiera tela con obra de mano. (Disposición 4. ^a , núm. 9.)			
— transparentes. (Véase la tela de que se compongan.)			
— de madera.....	242 á 244		
Corzos:			
— muertos.....	322		
— vivos.....	262		
Cosméticos.....	148		
Costureros:			
— de mimbre, paja ó junco, con adornos de seda ú otras materias.....	251		
— estuches, con ó sin piezas.....	382 y 383		
— muebles.....	242 á 244		
Cotorras.....	319		
Crema (licores).....	353		
Crémor.....	111		
Creolina.....	137		
Creosota:			
— impura y mineral.....	7		
— ídem vegetal.....	97		
— medicinal.....	137		
— purificada.....	137		
Crespón. (Véase <i>Gasa</i> .)			
Creta.....	5		
Cribas:			
— mecánicas para granos.....	297		
— ídem para la industria.....	302		
— de tela metálica de hierro hasta 20 hilos.....	62		
— de ídem íd. de más de 20 hilos.....	55		
— de tela metálica de cobre ó latón hasta 100 hilos.....	81		
— de ídem íd. de más de 100 hilos.....	82		
— de las demás clases. (Véase la materia obrada que domine.)			
Crin:			
— animal, en rama.....	183		
— animal tejida.....	200		
— vegetal en rama.....	249		
— ídem obrada.....	252		
— en apretadores para bujías esteáricas.....	302		
Crisoles:			
— de platino.....	27		
— de plumbagina.....	21		
— de tierra ó barro.....	21		
Cristal:			
— hueco.....	15		
— plano, para vidrieras.....	16		
— para escaparates y lunas para espejos.....	17		
— azogado, plateado ó platinado.....	18		
— para anteojos y relojes.....	19		
— en figuras, jarrones, floreros y adornos análogos para tocador y habitaciones.....	19		
— en licoreras y platos para dulces.....	19		
— de sosa.....	118		
— de Venus (acetato de cobre).....	107		
Cromato:			
— de hierro.....	139		
— de plomo.....	107		
— de potasa y sosa.....	120		
Cromo.....	89		
Cromolitografías.....	224		
Cronómetros:			
— para bolsillo.....	285 y 286		
— de las demás clases.....	288		
Cruces y crucifijos:			
— de nácar y plata.....	26		
— de oro.....	25		
— de plata.....	26		
— de otras clases. (Véanse las materias obradas de que se compongan)			
Cuadernos en blanco, aunque estén rayados ó tengan encabezamientos que se han de copiar para aprender á escribir.....	225		
Cuadros compuestos de marcos, estampas ó pinturas, cristal ó cartón. (Véase la partida correspondiente al marco, y además la disposición 2. ^a , obras de Bellas Artes.)			
Cuarterolas (barriles).....	241		
Cuartones:			
— de madera fina.....	239		
— de madera ordinaria.....	237		
Cuarzo.....	5		
Cubas y Cubas:			
— de goma.....	387		
— de hierro fundido.....	32 y 33		
— de ídem forjado.....	59 y 60		
— de lona.....	173		
— de madera.....	241		
— de madera, formados de aserrín ó partículas de madera prensadas, y además barnizados.....	243		
— de zinc.....	88		
Cubetas.....	349		
Cubiletas (juego).....	391		
Cubiertos (cucharas y tenedores).			
— de acero.....	59 á 62 y 91		
— de cobre y aleaciones.....	81, 82 y 91		
— de hierro.....	59 á 62 y 91		
— de hoja de lata.....	64		
— de oro.....	27		
— de plata.....	27		
— de zinc.....	88 y 91		
— de otros metales y aleaciones.....	85, 90 á 92		
— de asta.....	376		
— de ballena.....	376		
— de carey.....	375		
— de hueso.....	376		
— de madera.....	242 á 244		
— de marfil.....	375		
Cucharas. (Véase <i>Cubiertos</i> .)			
Cuchillas:			
— para artes y oficios.....	61		
— para máquinas.....	302		
Cuchillos:			
— de mesa con cabo de oro ó plata, excepto los de ojuela.....	27		
— los demás de mesa, incluso los de ojuela de oro ó plata.....	66		
— para cocina.....	61		
— de escritorio para cortar papel.....	409		
Cuelgacapas de hierro forjado con parte de hierro fundido.....	61, 62 y 91		
Cuellos (piezas de ropa).			
— de papel.....	225		
— de papel, forrado de tela.....	231		
— de pieles, con y sin adornos.....	269		
— ó cuerpos y mangas de pieles para trajes, cortados ó hilvanados. (Disposición 4. ^a , núm. 9.).....	269		
— de tela encerada.....	389		
— de ídem recubierta de pasta de celulosa.....	389		
— de las demás clases, confeccionados. (Disposición 4. ^a , número 9.)			
Cuentahilos.....	294		
Cuentas sueltas:			
— de acero.....	65		
— de cristal.....	19		
— de madera.....	242 á 244		
— de marfil.....	375		
— de porcelana.....	24		
— de piedra.....	3		
— de vidrio.....	19		
— de las demás materias. (Véanse sus respectivas partidas.)			
— engarzadas. (Véase <i>Aderezos</i> .)			
Cuerdas:			
— de tripa para instrumentos musicales.....	294		
— de alambre. (Véase <i>Alambres</i> .)			

<i>Cuerdas:</i>		<i>Dagas.....</i>	68	<i>Dinamos.....</i>	302
— de amianto para maquinaria.....	302	<i>Damajuanas:</i>		<i>Diques flotantes. (Véanse las materias obradas de que se compongan.)</i>	
— comunes ó cordelería.....	173	— de barro.....	21	<i>Discos:</i>	
— ó trenzas de ramio.....	173	— de vidrio común ú ordinario.....	14	— aparatos para señales de ferrocarriles.....	57
— de yute para piso de alpargatas.....	173	<i>Dari, aldora ó zahina.....</i>	336	— ó válvulas de goma para maquinaria.....	302
— de fibras textiles forradas de metal.....	398	<i>Dátiles.....</i>	340	— de latón ó cobre para cartuchos de armas de fuego.....	77
<i>Cuernos con ó sin puntas.....</i>	281	<i>Decoraciones para teatros.....</i>	389	— pequeños de papel sujetos con garra de latón común.....	81
— para caza.....	294	<i>Dedales:</i>		— de fieltro de lana para hacer sombreros.....	192
<i>Cuernos sin curtir:</i>		— de acero.....	60, 91 y 92	<i>Diseños sobre papel, sueltos ó en catálogos:</i>	
— frescos.....	263	— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	— impresos.....	222 y 223
— salados.....	263	— de hierro.....	60, 91 y 92	— litografiados.....	224
— secos.....	263	— de hueso.....	376	<i>Distribuidores:</i>	
— en tiras sin curtir.....	263	— de marfil.....	375	— eléctricos armados ó desarmados.....	292
— curtidos.....	264 y 265	<i>Dedales:</i>		<i>Diurnos (libros litúrgicos). (Disposición 13.ª, caso 5.º)</i>	
— charolados.....	264	— de oro.....	25	<i>Divanes. (Véase Muebles.)</i>	
— los demás que tengan más manufactura que el curtido y adobado. (Véase <i>Pieles.</i>)		— de plata.....	26	<i>Dividivi.....</i>	95
<i>Cumel (licor).....</i>	353	<i>Defensas para buques, formadas de haces de madera de castaño, sin más obra de mano que estar recortadas y sujetas.....</i>	247	<i>Dorsays. (Véase Carruajes.)</i>	
<i>Canas. (Véase Camas.)</i>		<i>Degrás de pieles, grasa de ante ó gamuza, ó sea aceite de pescado emulsionado con un carbonato alcalino y agua.....</i>	276	<i>Dragas:</i>	
<i>Cañetes (pipería).....</i>	241	<i>Delantales:</i>		— el aparato del dragado.....	302
<i>Cupés (carruajes).....</i>	307	— de hule.....	389	— el casco con su máquina ó máquinas motrices. (Véase <i>Embarcaciones.</i>)	
<i>Curúco.....</i>	353	— de piel.....	272	<i>Driles:</i>	
<i>Cárcama:</i>		— de tela. (Véase el tejido correspondiente y la disposición 4.ª, núm. 9.)		— de algodón.....	156 y 157
— raíz.....	99	— de tejido de goma sin cosido.....	404	— de lino ó de lino y algodón.....	177
— extracto.....	104	— de idem íd. con cosido. (Disposición 4.ª, núm. 9.)	404	<i>Dublé. (Véase Plaqué.)</i>	
<i>Curtidos. (Véanse Cueros y Pieles.)</i>		<i>Dentaduras artificiales.....</i>	294	<i>Duelas.....</i>	236
<i>Cuti de algodón.....</i>	156 y 157	<i>Densímetros.....</i>	294	<i>Dulces:</i>	
— de lino.....	177	<i>Dentífricos.....</i>	147 y 148	— en almibar.....	364
<i>Chalecos:</i>		<i>Depilatorios.....</i>	148	— secos.....	364
— de punto de lana.....	196	<i>Depósitos grandes de hierro para líquidos.....</i>	58		
— de otros tejidos. (Véanse las partidas en que estén comprendidos y la disposición 4.ª, núm. 9.)		<i>Desclavadores (herramientas).....</i>	51	E	
<i>Chales:</i>		<i>Desgranadoras (mecánicas).....</i>	297	<i>Ébano.....</i>	239 y 240
— de lana. (Disposición 4.ª, caso 7.º).....	197 y 198	<i>Desincrustantes para generadores de vapor.....</i>	139	<i>Ebonita:</i>	
— de seda. (Disposición 4.ª, caso 7.º).....	209 á 216	<i>Desinfectante Chabanel.....</i>	137	— sin labrar.....	385
<i>Chatinas. (Véase Corbatas.)</i>		<i>Despabiladeras. (Véase la materia obrada de que se compongan.)</i>		— labrada en aderezos.....	373
<i>Chambras. (Véanse las partidas de los tejidos de que se compongan y la disposición 4.ª, núm. 9.)</i>		<i>Desperdicios:</i>		— idem en objetos no expresados en el Arancel.....	387
<i>Chanclos:</i>		— de algodón hilado de menos de 20 centímetros de longitud.....	150	<i>Belises de hierro para ferrocarriles.....</i>	39
— de goma.....	387	— dichos, de mayor longitud.....	151 á 153	<i>Edredón:</i>	
— de madera.....	242	— de mechales de algodón, destinadas á la operación de la carda.....	150	— en cojines. (Véase <i>Cajines.</i>)	
— de piel.....	271	— de capullos de seda.....	201	— en estado natural.....	275
— de piel con piso de madera.....	244	— de cacao.....	342 á 344	<i>Efigies. (Véase Bustos.)</i>	
<i>Chapas:</i>		— de café.....	345 á 347	<i>Ejes:</i>	
— de acero fino.....	36	— de canela.....	348	— rectos de hierro ó acero para locomotoras.....	39
— de acero común de menos de tres milímetros de grueso.....	43	— de pimienta y especias.....	349	— idem íd. para carruajes y vagones de ferrocarriles y tranvías.....	39
— de idem íd. de tres ó más milímetros de grueso.....	42	— de te y sus imitaciones.....	350	— idem íd. para carruajes que no sean de ferrocarriles y tranvías.....	57
— de idem íd. pulimentadas en frío ú onduladas ó perforadas.....	44	— de mechales de lana cardada de diferentes gruesos. (Véase <i>Barbas de estambre.</i>)		<i>Ejes:</i>	
— de alpaca.....	76	— de lana, procedentes del destripe.....	186	— de hierro ó acero acodados y cigüeñales.....	41
— de cobre y sus aleaciones, incluso las para cajas de fuego para locomotoras.....	76	— de lana de otras clases.....	184 y 185	<i>Elasticos:</i>	
— de hierro forjado.....	42, 43 y 44	— de pelo hilado en hebras de menos de un metro de longitud.....	183	— de acero para corsés, forrados.....	60
— de hierro forjado recubiertas por las dos caras de láminas de cobre.....	76	— dichos, de mayor longitud.....	188 á 190	— sin forrar.....	59
— de hierro, con barras unidas por redoblones.....	58	— de pieles.....	281	— en rollos.....	43
— de zinc.....	87	— de pieles de conejo para la fabricación de cola ó gelatina.....	231	— de tejidos de goma.....	404
— de los demás metales y aleaciones.....	84 y 89	— de seda.....	201	<i>Elasticotines (paños).....</i>	194 y 195
<i>Charquetas:</i>		— de otras clases. (Véanse las partidas en que estén expresadas las respectivas materias.)		<i>Elemi.....</i>	99
— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	— ó recortes de papel para la fabricación de pasta ó relleno de bultos de mercancías.....	217	<i>Elixires:</i>	
— de hierro forjado.....	59, 60 y 91	<i>Despertadores.....</i>	287	— de tocador.....	147
— de zinc.....	88 y 91	<i>Despojos:</i>		— de uso exclusivamente medicinal.....	136
<i>Charoles:</i>		— de animales, no comprendidos expresamente.....	281	— estomacal de Mariazell. (Véase Disposición 13.ª).....	Prohibido.
— calzado de charol.....	271	— de buques náufragos.....	318	<i>Embarcaciones.....</i>	313 á 317
— los demás objetos de piel charolados.....	272 y 273	<i>Desterronadoras (máquinas).....</i>	297	<i>Émbolos.....</i>	302
— pieles charoladas.....	264	<i>Destornilladores.....</i>	51	<i>Embudos. (Véase la materia obrada de que se compongan.)</i>	
— en pieles charoladas en cortes, sin cosido ni otra obra.....	264	<i>Desudadores de piel para sombreros y gorras, tengan ó no cosido.....</i>	264 y 265	<i>Embutidores (herramientas).....</i>	51
<i>Charreteras:</i>		<i>Devocionarios.....</i>	222 y 223	<i>Embutidos.....</i>	362
— de plata.....	26	<i>Deatrina.....</i>	141	<i>Emético.....</i>	111
— de oro.....	23	<i>Diamantes:</i>		<i>Emolientes preparados.....</i>	137
<i>Chartrouse (licor).....</i>	353	— la herramienta para cortar cristales.....	51	<i>Empalizadas.....</i>	247
<i>Chifla (herramienta).....</i>	51	— la piedra preciosa.....	25	<i>Empaquetadura para maquinaria.....</i>	302
<i>Chimeneas:</i>		<i>Diaguilón.....</i>	137	<i>Empastos.....</i>	137
— de hierro forjado para habitaciones.....	59 y 60	<i>Diaguilón ibujos sobre papel. (Véase además láminas.).....</i>	224	<i>Empuñaduras. (Véase la partida correspondiente á la materia obrada de que se compongan.)</i>	
— de idem para fábricas.....	58	<i>Diccionarios:</i>		<i>Emulsión Scott (aceite hígado de bacalao).....</i>	137
— de hierro fundido.....	32 y 33	— escritos en español, aunque tengan equivalencia extranjera.....	222	<i>Enaguas. (Véase la partida correspondiente á la tela de que se compongan y la disposición 4.ª, núm. 9.)</i>	
— de mármol.....	4	— escritos en idiomas extranjeros.....	223	<i>Encabilladores. (Véase la materia componente que compone.)</i>	
— para armas de fuego.....	70	<i>Dientes artificiales:</i>		<i>Encajes:</i>	
<i>Chinagrás ú ortiga blanca:</i>		— de marfil.....	375	— de algodón.....	161 y 162
— en rama.....	168	— los demás.....	376	— de lino.....	178
— en hilaza.....	170 y 171	<i>Dientes naturales:</i>		— de otras fibras vegetales, excepto algodón.....	178
— en hilos torcidos.....	172	— de elefante.....	374	— de seda.....	212
— en tejidos.....	180 á 182	— los demás.....	281	<i>Encerados:</i>	
<i>Chinchilla (piel de).....</i>	268 y 269	— difuminos ó esfuminos de cartón.....	235	— para suelos y para enfardar.....	388
<i>Chinescos (instrumentos músicos).....</i>	294	— de piel.....	273	— de las demás clases.....	389
<i>Chimelas. (Véase Calzado.)</i>		<i>Dijes:</i>		— de papel con tejido de algodón claro por una de sus caras, para envolver.....	229
<i>Chivas.....</i>	262	— de oro.....	25	— enarenados y embreados para vagones.....	7
<i>Chocolate.....</i>	363	— de plata.....	26	<i>Encías de pasta.....</i>	376
<i>Chocolateras. (Véanse las partidas correspondientes á sus materias obradas.)</i>		— de otras materias.....	373	<i>Encina (madera).....</i>	237 y 238
<i>Chopo (madera).....</i>	237 y 238	<i>Diligencias (carruajes).....</i>	307	<i>Encorchedoras.....</i>	302
<i>Chorizos.....</i>	362	<i>Dinamita.....</i>	149	<i>Encuadernaciones:</i>	
<i>Chufas.....</i>	340	<i>Dinamómetros.....</i>	300 y 302	— de asta.....	376
				— de carey.....	375
				— de cartón forrado de papel ó tela.....	235
				— de hueso.....	376
				— de madera.....	242 á 244

Encuadernaciones :		Espeques. (Véase la materia de que se compongan.)		Felpas :	
— de marfil.....	375	Esperma de ballena:		— de algodón.....	160
— de nácar.....	375	— en masas.....	145	— de hilo sólo ó con mezcla de algodón.....	177
— de pasta.....	376	— labrada.....	146	— de las demás fibras vegetales, con ó sin mezcla de algodón.....	181
— de piel ó forradas de piel.....	273	Espinas de pescados.....	281	— de lana.....	199
Encurtidos	362	Espino artificial de alambre.....	56	— de lana con mezcla de algodón ú otras fibras vegetales.....	199
Enea :		Espíritu de vino.....	352	— de pelo, aunque tengan mezcla de algodón ú otras fibras vegetales.....	199
— en bruto.....	249	Espiego	99	— de seda.....	210
— labrada.....	252	Espoletas para minas.....	149	— de seda con la trama ó la urdimbre de algodón ú otras fibras vegetales.....	214
Enebro (madera).....	239 y 240	Esponjas	99	Felpilla de seda, tenga ó no alambriño.....	204
Engrasadores :		Espuelas :		Fenol	113
— de cobre para maquinaria.....	300	— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	Fernambuco ó pernamuco (leño).....	95
— de las demás clases para ídem.....	302	— de hierro y acero.....	61, 62 y 91	Ferrocarriles portátiles del sistema Decauville y semejantes :	
Enrejado :		— de oro.....	27	— las vías y sus accesorios.....	37
— de alambre de hierro.....	54 y 55	— de plata.....	27	— las vaguetas.....	310
— de cobre, latón ó bronce.....	79 y 80	Espuma de mar :		Fichas :	
— de madera.....	247	— en bruto ó cortada.....	374	— de carey.....	375
Entenas	237	— labrada en aderezos ó adornos.....	373	— de marfil.....	375
Entenallas	51	— en otros objetos.....	376	— de nácar.....	375
Entre loses :		Esquistos bituminosos, llamado carbón Boghead.....	7	— de las demás clases.....	391
— tejidos. (Véanse las partidas de las telas correspondientes.)		Esquistos ó pizarras bituminosas.....	7	Fideos	366
— de encaje de lino y tejido claro de algodón.....	178	Estambres	188 á 190	Fieltro :	
— muebles.....	242 á 244	Estampas :		— alquitranado.....	7
Epis. pástico (papel).....	137	— con explicación ó sin ella, sueltas ó coleccionadas, siempre que se destinen ó se refieran á una obra que se imprima en España.....	223	— en calzado, sin piso de correjel. (Disposición 4.ª, número 9.).....	192
Erraj	245	— sueltas ó coleccionadas que se introduzcan con los libros de su referencia.....	222 y 223	— con piso de correjel.....	271
Escabeche de pescados.....	327	— las demás.....	224	— en formas para sombreros y gorras.....	402
— de otras clases.....	362	Estaño :		— en piezas.....	192
Escafandras	302	— en barras ó lingotes.....	83	— de algodón y lana, para máquinas, siempre que se justifique este empleo.....	302
Escaleras. (Véase la materia obrada de que se compongan.)		— en hojas delgadas, llamadas papel de estaño.....	90	— de lana, lino ó algodón para fabricación de cardas, cuando se justifique el indicado empleo.....	302
Escalones :		— manufacturado.....	89 á 92	Figles	294
— de mármol, jaspe ó alabastro.....	2	Estaquilla tores (herramientas).....	51	Figuras :	
— de las demás clases y materias. (Véanse las partidas correspondientes.)		Estatuas. (Véase <i>Esculturas</i> y la disposición 2.ª <i>Obras de Bellas Artes.</i>)		— de barro para construcciones.....	21
Escalpos	294	Estearina :		— de ídem para tocador, habitaciones y usos análogos.....	24
Escamonea	98	— en masas.....	145	— de cartón ó cartón piedra.....	234 y 235
Escarapelas. (Véanse las respectivas materias obradas.)		— labrada.....	146	Figuras :	
Escarificadores (instrumentos de cirugía).....	294	Esteras :		— de cera.....	146
Escarmenadores. (Véase <i>Peines.</i>)		— de esparto.....	252	— de cristal.....	19
Escarpas	50	— de junco.....	252	— de dulce.....	364
Escarpidores. (Véase <i>Peines.</i>)		— de filamento de coco (limpiabarros).....	182	— de loza.....	24
Escarpines. (Véase <i>Calzado.</i>)		Etereoscopios	294	— de mármol.....	3
Escobas y escobones.....	252	Esterilla :		— de pasta.....	376
Escodas (herramientas).....	61	— de paja.....	252 y 253	— de porcelana.....	24
Escofinas (herramientas).....	51	— ó trencillas de pita ó algodón.....	398	— de yeso.....	22
Escopetas	70 y 71	Estiércol	277	Figurines de modas :	
— de viento.....	70	Estiletos (instrumentos de cirugía).....	294	— con explicación ó sin ella, sueltos ó coleccionados, cuando se destinen ó refieran á obras ó publicaciones que se hagan en España.....	223
Escoplos (herramientas).....	51	Estopa :		— sueltos ó coleccionados que se introduzcan con los libros de su referencia.....	222 y 223
Escorias Thomas.....	134	— alquitranada.....	7	— los demás.....	224
Escritas, excepto las de oro y plata.....	409	— de cáñamo.....	166	Filetes :	
— de oro.....	27	— de lino.....	167	— de imprenta. (Véase la materia obrada de que se compongan.)	
— de plata.....	27	Estoques	68	— de estaño recubierto de plaqué para carruajes. 81, 82 y 91	
Escuadras	294	Estoraque :		Filoseda :	
Esculturas :		— en su estado natural.....	99	— cardada ó peinada.....	205
— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	— preparado para perfumería.....	148	— hilada.....	206 á 208
— de hierro fundido.....	32, 33 y 91	Estraza (papel de).....	229	— tejida.....	211 á 216
— de zinc.....	88, 91 y 92	Estridos :		Filtros :	
— de otros metales y aleaciones.....	90 y 92	— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	— de barro.....	21
— de barro.....	24	— de hierro.....	60, 62 y 91	— de carbón.....	5
— de cartón y cartón piedra.....	234 y 235	— de oro.....	27	— de carbón, contenidos en recipientes de barro.....	22
— de espuma de mar.....	376	— de plata.....	27	— de gres fino.....	22
— de hueso.....	376	Estricnina	115	— de hierro fundido.....	32 y 33
— de madera.....	244	Estuches, vacíos ó con piezas.....	382 y 383	— de hierro forjado.....	59 á 62
— de marfil.....	375	Estufas :		— de papel.....	229
— de mármol.....	3	— de hierro fundido.....	32, 33 y 91	— de piedra.....	5
— de pasta.....	376	— de ídem forjado.....	59, 60 y 91	— de tejido de algodón, lino ó lana :	
(Véase además la disposición 2.ª, <i>Obras de Bellas Artes.</i>)		Éter de todas clases.....	126	— para maquinaria, cuando se justifique su empleo.....	302
Escupideras. (Véase la materia obrada de que se compongan.)		Étlope mineral.....	107	— para otros usos. (Véase la partida á que corresponde el tejido.)	
Esencias :		Étiquetas	225	Flautas	294
— con alcohol.....	147	Explosivos. (Véase <i>Pólvoras.</i>)		Flecos :	
— sin alcohol.....	148	Extractos :		— de lana.....	397
Esferas :		— de carne.....	362	— de seda.....	396
— celestes y terrestres.....	294	— de regaliz.....	109	— de las demás clases.....	398
— para relojes. (Véase la materia obrada de que se compongan.)		— de tocador y para vinos.....	147 y 148	Flejes :	
Esfuminos :		— para hacer cognac.....	147	— de acero fino.....	36
— de cartón.....	235	— tintóreos.....	104	— de acero común ó de hierro.....	43
— de piel.....	273	Facas (cuchillos).....	61	— de madera.....	247
Esabones :		Facturas en blanco, aunque tengan encabezamientos ó membretes litografiados.....	225	Flemes	294
— de hierro ó acero, tengan ó no mecha.....	61 y 62	Fagotes	294	Flor :	
— de vidrio para adornos.....	19	Faisanes	319	— de azufre.....	117
Esmalte de cobalto.....	107	Fajas. (Véanse las partidas correspondientes á las materias obradas de que se compongan.)		— de granza.....	109
Esmeraldas	25	— con obra de mano. (Disposición 4.ª, núm. 9.)		— de mowra, cáliz de la flor de casia.....	99
Esmeril en polvo.....	5	Falúas (embarcaciones).....	313, 316 y 317	Floreros :	
Espadas	68	Fallebas :		— de cristal.....	19
Españoles	68	— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	— de barro.....	24
Esparto :		— de hierro.....	61, 62 y 91	— de loza.....	24
— en rama.....	248	Fanales de vidrio.....	15	— de mármol.....	3
— labrado.....	252	Faroles :		— de porcelana.....	24
Espato :		— de papel para iluminaciones.....	391	— de vidrio.....	19
— fluor.....	5	— los demás.....	410	— de yeso.....	22
— pesado, en piedra.....	5	Fécula :		— con peana, flores y fanal.....	244
— ídem en polvo (blanco fijo).....	107	— de maíz.....	140		
Espátulas	294	— de patatas.....	141		
Espicias	349	— de sagú y demás de uso industrial.....	141		
Espejos con marco de oro ó plata :		— de tapioca, arrow-root, revalenta y demás alimenticias.....	366		
— el marco.....	27				
— la luna.....	13				
— los de las demás clases, incluso el peso de los marcos.....	18				

<i>Flores artificiales:</i>		<i>Gallos y gallinas.....</i>	319	<i>Grabados:</i>	
— exclusivamente de cera.....	144 y 146	<i>Gamarras.....</i>	272	— sueltos ó coleccionados, cuando se introduzcan con los libros de su referencia.....	222 y 322
— de papel.....	221	<i>Gamos.....</i>	262	— los demás.....	224
— de tela.....	384	<i>Gamuza (piel).....</i>	265	<i>Gradas para la agricultura.....</i>	297
— de porcelana.....	24	<i>Ganado:</i>		<i>Grafito.....</i>	5
— de cinc.....	88, 91 y 92	— asnal.....	257	<i>Grafómetros.....</i>	294
— todas las demás. (Véase la partida de la materia obrada de que se compongan.)		— caballar.....	254 y 255	<i>Grajeas:</i>	
— naturales.....	98 y 99	— cabrio.....	262	— dulces.....	364
<i>Floretes.....</i>	68	— de cerda.....	261	— medicinales.....	135 y 138
<i>Fogones:</i>		— lanar.....	262	<i>Gramíes.....</i>	51
— de hierro fundido.....	32 y 33	— mular.....	256	<i>Grana:</i>	
— de hierro forjado.....	59 y 60	— vacuno.....	258 á 260	— de Aviñón.....	99
<i>Fonógrafos.....</i>	290	<i>Ganchos:</i>		— fina.....	103
<i>Forceps.....</i>	294	— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	<i>Granadillo (madera).....</i>	239 y 240
<i>Formol.....</i>	139	— de hierro.....	61, 62 y 91	<i>Granates.....</i>	25
<i>Formones.....</i>	51	— de hierro forjado para soportes de aisladores de telegrafos.....	61	<i>Grancina.....</i>	109
<i>Forrajes.....</i>	361	— para cadenas de reloj:		<i>Granos:</i>	
<i>Forros para sombreros y gorras. (Véase la partida de la materia obrada que domine.)</i>		— de oro.....	25	— alforfón.....	336
<i>Fosfatos:</i>		— de plata.....	26	— arroz con cáscara.....	330
— de cal.....	134	— de los demás metales.....	373	— ídem sin cáscara.....	331
— de amoníaco.....	118	<i>Gánguiles (buques).....</i>	313 á 317	— avena.....	336
— los demás.....	137 y 139	<i>Gansos.....</i>	319	— cebada.....	336
<i>Fosforeas. (Véanse las partidas correspondientes á las materias obradas de que se compongan.)</i>		<i>Garbanzos.....</i>	338	— centeno.....	336
<i>Fosforita.....</i>	134	<i>Garlopas.....</i>	51	— maíz.....	336
<i>Fósforo. (Véase disposición 13.^a, caso 12.)</i>	127	<i>Garrafones:</i>		— mijo.....	334
<i>Fósforos:</i>		— de barro.....	21	— trigo.....	332
— de madera.....	Prohibidos.	— de vidrio.....	14	— zahina.....	336
— de ídem con luces de bengala.....	Prohibidos.	<i>Carras de cuero.....</i>	281	<i>Granza.....</i>	99
— los demás.....	Prohibidos.	<i>Garrofas.....</i>	360	<i>Grapas de hierro ó acero.....</i>	61
<i>Fotografías y fototipias.....</i>	224	<i>Garruchas:</i>		<i>Grasas:</i>	
<i>Fragatas. (Véase Embarcaciones.)</i>		— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	— animales en bruto ó derretidas sin manufacturar..	276
<i>Fraguas portátiles.....</i>	302	— de hierro fundido.....	32 y 33	— de ante ó de gamuza. (Véase <i>Degras.</i>)	
<i>Franela.....</i>	197	— de ídem forjado.....	61 y 62	— de cerdo, mezclada con residuos de alimentos y otras grasas para fabricar jabones, después de inutilizada en las Aduanas, con 1 por 100 de lejía de sosa.....	276
<i>Frascos:</i>		— de madera fina.....	243	— minerales. (Véase <i>Aceites.</i>)	
— de barro.....	21 y 22	— de ídem ordinaria.....	242	— vegetales. (Véase <i>Aceites.</i>)	
— de cristal.....	15 y 19	<i>Gas mille.....</i>	12	<i>Grasilla. (Goma sandaraca en polvo).....</i>	99
— de ídem forrados de mimbre ó paja.....	15	<i>Gasa:</i>		<i>Greda.....</i>	5
— forrados de piel.....	273	— de algodón.....	158	<i>Gr-s:</i>	
— de hierro fundido.....	32 y 33	— de seda pura.....	299	— la piedra.....	5
— de ídem forjado.....	59, 60 y 91	— de ídem con toda la trama ó toda la urdimbre de algodón.....	216	— el producto cerámico.....	20 á 22
— de loza.....	22 y 24	<i>Gasógeno y gasolina.....</i>	12	<i>Grifos:</i>	
— de porcelana.....	23 y 24	<i>Gasómetros.....</i>	302	— para maquinaria.....	300 y 302
— de vidrio.....	14, 15 y 19	<i>Gatillos para armas de fuego.....</i>	69 á 71	— los demás. (Véase la materia obrada de que se compongan.)	
— de vidrio con tapones esmerilados imitando cristal.....	15 y 19	<i>Gatillos para dentistas.....</i>	294	<i>Gro de seda.....</i>	209
<i>Frazadas:</i>		<i>Gatos ó lirones:</i>		<i>Gr-vas:</i>	
— de algodón.....	154	— de mano.....	61	— hidráulicas para la alimentación de agua en los tenderos de las locomotoras.....	304
— de lana.....	193	— los demás.....	302	— para elevar pesos.....	302
<i>Fregaderos de madera cubiertos de chapa de cobre.....</i>	242	<i>Gelatina:</i>		<i>Guadañadoras.....</i>	297
<i>Fresno (madera).....</i>	237 y 238	— alimenticia.....	362	<i>Guadañas.....</i>	59
<i>Fréjoles.....</i>	338	— para usos industriales.....	125	<i>Guano:</i>	
<i>Frutas:</i>		— en estampas y tarjetas.....	376	— natural.....	277
— artificiales. (Véase la materia obrada de que se compongan.)		<i>Gemelos (anteojos para teatro).....</i>	294	— artificial. (Véase <i>Aceites.</i>)	278
— en almíbar.....	364	— para puños de camisa:		<i>Guantes:</i>	
— en conserva.....	362	— de oro.....	25	— de piel.....	270
— secas.....	340	— de plata.....	26	— de punto de algodón.....	165
— verdes.....	340	— de otras materias.....	373	— de ídem de lana.....	196
<i>Frutilla:</i>		<i>Ginebra (aguardiente).....</i>	353	— de ídem de lino.....	179
— para hacer flores artificiales.....	384	<i>Glasé de seda.....</i>	209	— de ídem de seda.....	213
— de madera para otros usos.....	242 á 244	<i>Glasto.....</i>	104	— de otros tejidos. (Véanse las partidas correspondientes y disposición 4. ^a)	
<i>Fuchsina y sus sales.....</i>	109	<i>Glicerina.....</i>	139	— para esgrima.....	272
<i>Fuegos artificiales (disposición 13.^a, caso 12.).....</i>	149	<i>Globos:</i>		<i>Guardapañuelos perfumados. (Véase la partida del tejido y disposición 4.^a)</i>	
<i>Fuelles para fraguas y hornos portátiles.....</i>	302	— para diversiones campestres.....	391	<i>Guardapelos:</i>	
— los demás.....	242 á 244	— terráqueos ó celestes.....	294	— de oro.....	25
<i>Fulares.....</i>	211	<i>Globulos medicinales.....</i>	135 y 138	— de plata.....	26
<i>Fundas:</i>		<i>Glucosa.....</i>	341	— de otras materias.....	373
— para anteojos. (Véase la materia obrada de que se compongan.)		<i>Gluten.....</i>	366	<i>Guarniciones para anteojos. (Véase <i>Armazones.</i>)</i>	
— de paja para botellas.....	361	<i>Golas ó rizados para adornar vestidos de señoras. (Véase el tejido que domine.)</i>		<i>Gubias.....</i>	51
— de papel ordinario para envolver sombreros.....	229	<i>Goletas. (Véase <i>Embarcaciones.</i>)</i>		<i>Gutas:</i>	
<i>Fungivoro para combatir el mildew, compuesto de azufre, sulfato cúprico y tierras.....</i>	117	<i>Goma elástica sin labrar.....</i>	385	— de hierro para puertas mecánicas.....	61
<i>Fusiles viejos con el cañón taladrado.....</i>	70 y 71	— en planchas.....	386	— para varillaje de abanicos:	
<i>Fustas.....</i>	272	— en hilos.....	386	— de oro.....	25
<i>Fustete (palo).....</i>	95	— en tubos.....	386	— de plata.....	26
		— labrada en aderezos.....	373	— de carey, marfil ó nácar.....	372
		— labrada en peines.....	407	— de asta, hueso ó pasta.....	371
		— en tabletas para borrar.....	387	— de otras materias.....	370
		— en otros objetos.....	387	<i>Guillames.....</i>	51
		— en tejidos.....	404	<i>Guisantes:</i>	
		— las demás.....	98 y 99	— en conserva.....	362
		<i>Gomo-resinas.....</i>	98 y 99	— secos.....	338
		<i>Gonces ó goznes. (Véase la materia obrada de que se compongan.)</i>		— verdes.....	339
		<i>Gorras y gorros:</i>		— en cajas de hoja de lata, conservados por la extracción del aire.....	362
		— para niños de pecho. (Véase la tela de que están formadas y la disposición 4. ^a)		<i>Guitarras.....</i>	294
		— de palma y viruta.....	252	<i>Gumias.....</i>	68
		— de paja, sin obra de modista.....	400	<i>Gusanillo:</i>	
		— de ídem, con obra de modista.....	403	— de oro.....	27
		— de cualquier otra materia, sin obra de modista.....	402	— de plata.....	27
		— de ídem, con obra de modista.....	403	— falso.....	82
		<i>Gorras y gorros hechos al telar:</i>		<i>Gutagamba.....</i>	99
		— de punto de algodón.....	165	<i>Gutapercha:</i>	
		— de ídem de lana.....	196	— sin labrar.....	385
		— de ídem de lino.....	179	— en planchas.....	386
		— de ídem de seda.....	213	— en hilos.....	386
		— de trencillas de algodón.....	402	— en tubos.....	386
		<i>Grabados:</i>			
		— con explicación ó sin ella, sueltos ó coleccionados, cuando se destinan ó se refieren á una obra que se imprima en España.....	223		

Gutapercha:

— labrada en peines..... 407
 — labrada en otros objetos..... 387
 — en encerados..... 389

■

Habas:

— aromáticas..... 99
 — en conserva..... 362
 — secas..... 338
 — verdes..... 339

Hachas (herramientas)

— de viento embreadas..... 61
 — de viento..... 7

Hamacas de red..... 173

Harinas:

— de arroz..... 140
 — de legumbres..... 337
 — de linaza..... 96
 — de mostaza..... 98
 — de trigo..... 333
 — de los demás cereales..... 337
 — lacteada..... 366

Harnes. s. (Véase Cribas.)

Haya (madera)..... 237 y 238

Hebidas:

— de adorno..... 273
 — de oro..... 25
 — de plata..... 26
 — de hierro ó acero..... 61, 62 y 91
 — de ídem, doradas ó plateadas ó recubiertas de plaqué..... 65
 — forradas de piel..... 272
 — para arneses recubiertas de chapa de plata..... 65
 — de cobre y sus aleaciones..... 81, 82 y 91
 — de otros metales y sus aleaciones..... 85, 88, 90, 91 y 92

Heces:

— de aceite de oliva..... 351
 — de ídem de pescado..... 276
 — de aceite de coco y palma..... 93
 — de los demás aceites vegetales..... 94
 — de vino..... 139

Hélices para buques..... 300 y 302

Hematitas..... 13

Heno..... 361

Herbarios. (Disposición 2.ª)..... Libres.

Herraduras..... 46

Herraj..... 245

Herramientas:

— finas..... 51
 — ordinarias..... 59 y 61
 — para cirugía..... 294
 — contenidas en cajas para entretenimiento de niños..... 391

Hidrómetros..... 294

Hielo..... Libre.

Hierbas:

— medicinales..... 98
 — para alimentación de ganados..... 361

Hierro fundido:

— en cajas de engrase para carruajes y vagones..... 31
 — en columnas sin trabajo de ajuste ni pulimento..... 29
 — en lingotes..... 28
 — en piezas inutilizadas..... 28
 — en tubos..... 29 y 30
 — en las demás manufacturas ordinarias..... 32
 — en ídem íd. finas..... 33 y 91
 — en objetos barnizados, imitando bronce..... 33
 — viejo..... 28

Hierro forjado y acero:

— en alambre..... 52 y 53
 — en ídem cubierto de algodón ó seda..... 62
 — en alfileres..... 65
 — en amarras para ferrocarriles..... 57
 — en anclas..... 57
 — en arandelas..... 49
 — en armas blancas..... 68
 — en armas de fuego..... 69 á 71
 — en aros para locomotoras y carruajes de ferrocarriles..... 39
 — en barras de acero fino al crisol..... 36
 — en barras carriles..... 37
 — en barras para hogares de locomotoras y para prensas hidráulicas..... 38
 — en barras moldeadas con labores troqueladas..... 61
 — en barras de las demás clases..... 38
 — en bastidores para coches y vagones de ferrocarriles..... 58
 — en cables de alambre..... 56
 — en cercas de alambre..... 56
 — en cadenas para buques y maquinaria y ronzales..... 57
 — en cadenas de alambre..... 56
 — en chapas de acero fino al crisol..... 36
 — en ídem de las demás clases..... 42 á 44
 — en cambios de vía..... 57
 — en camas formadas de tubos cubiertos de chapa de latón..... 60
 — en cañones sin desbastar para armas de fuego portátiles..... 48
 — en ídem concluidos para las anteriores armas..... 69, 70 y 71
 — en clavos..... 50
 — en clavos comunes, con cabeza de latón..... 50
 — en corchetes..... 65
 — en depósitos para agua..... 58

Hierro forjado y acero:

— en discos de señales..... 57
 — en eclises..... 39
 — en ejes rectos para locomotoras y carruajes de ferrocarriles..... 39
 — en ejes acodados y cigüeñales..... 41
 — en ejes que no sean para carruajes de ferrocarriles ó tranvías..... 57
 — en escarpas..... 50
 — en flejes de acero fino al crisol..... 36
 — en flejes de hierro ó acero de las demás clases..... 43
 — en herraduras..... 46
 — en herramientas finas para artes, oficios y profesiones..... 51
 — en lingotes..... 35
 — en limaduras y virutas..... 34
 — en limas..... 51
 — en llantas para locomotoras y carruajes de ferrocarriles..... 39
 — en llantas para carruajes que no sean de ferrocarriles..... 57
 — en muelles de alambre para muebles..... 56
 — en muelles para carruajes que no sean de ferrocarriles ó tranvías..... 57
 — en muelles para locomotoras y carruajes de ferrocarriles y tranvías..... 39
 — en piezas en bruto sin trabajo alguno de torno, ajuste ni pulimento, de 25 kilogramos ó más de peso cada pieza..... 45
 — en dichas piezas, de menos de 25 kilogramos cada una..... 46
 — en piezas grandes compuestas de barras ó de barras y chapas sujetas con redoblonos ó tornillos y las mismas sin remaches, agujereadas y cortadas á medida para puentes, armaduras ú otras construcciones..... 58
 — en piezas para armas blancas..... 68
 — en piezas para armas de fuego..... 69 á 71
 — en piezas inutilizadas..... 34
 — en placas de asiento para ferrocarriles..... 39
 — en puntas de París..... 56
 — en puertas compuestas de chapas y barras sujetas con redoblonos, con mecanismo para abrirlas y cerrarlas para tiendas y escaparates..... 58
 — en remaches ó redoblonos..... 49
 — en retal..... 34
 — en ruedas de más de 100 kilogramos para locomotoras y carruajes de ferrocarriles..... 33
 — en ruedas de 100 kilogramos ó menos para coches y vagones..... 40
 — en tachuelas:
 — comunes..... 50
 — en ídem, con cabeza plana ó de gota de sebo, pulimentadas ó con labores para muebles, tapicería ó adornos..... 62
 — en tela metálica sin obrar..... 54 y 55
 — en ídem íd. obrada hasta 20 hilos en pulgada..... 62
 — en ídem íd. íd. de más de 20 hilos..... 55
 — en tirafondos con cabeza de ranura..... 50
 — en tochos (hierro basto)..... 35
 — en tornillos..... 49
 — en traviesas para ferrocarriles..... 39
 — en tubos..... 47
 — en tuercas..... 49
 — viejo..... 34
 — en los demás objetos de manufactura ordinaria en los que domine la chapa, aunque tengan baño de plomo, estaño, zinc, ó estén pintados ó barnizados..... 59
 — en los anteriores objetos de manufactura fina, ó sean pulimentados con baño de porcelana ó con adornos de otros metales..... 60
 — en los demás objetos de manufactura ordinaria en los que no entre ó no domine la chapa, aunque tenga baño de plomo, estaño ó zinc, ó estén pintados ó barnizados..... 61
 — en los anteriores objetos de manufactura fina, ó sean los pulimentados con baño de porcelana ó adornos de otros metales..... 62 y 91

Hierro (madera de)..... 239 y 240

Higos:
 — verdes y secos..... 340
 — en dulce..... 364

Hilados:
 — de abacá, pita, yute y otras fibras vegetales no expresadas..... 169 á 172
 — de algodón..... 151 á 153
 — de borra de seda..... 206 á 208
 — de cáñamo y lino..... 170 á 172
 — de cáñamo y lino, bramante ó acarreto..... 172 y 173
 — de lana..... 188 á 190
 — de lino torcido para lizos de maquinaria..... 172
 — de pelo..... 188 á 190
 — de seda..... 202 á 204
 — de yute á cuatro cabos..... 173

Hilazas..... 169 á 171

Hileras (herramientas)..... 51

Hilo bimetalico, ó sea alambre de cobre con una pequeña parte de acero en su interior..... 78

Hilos:
 — de goma cubiertos de algodón..... 398

Hilos:

— de lana, torcidos y abatanados para confeccionar zapatillas..... 190
 — de las demás materias textiles. (Véase Hilados.)
 — de metal. (Véase Alambre.)

Hipoclorito de cal..... 122

Hiposulfito de sosa..... 139

Hoces (herramienta)..... 59

Hoja de lata:
 — sin labrar..... 63
 — ídem con inscripciones ó charolada..... 63
 — labrada..... 64

Hojas para hacer flores artificiales:
 — exclusivamente de cera..... 146
 — de papel para ídem..... 221
 — de tela para ídem..... 384
 — de porcelana para ídem..... 23
 — de zinc..... 88, 91 y 92
 — de las demás materias para íd. (Véase la partida correspondiente á la materia obrada.)
 — de acero para sierras..... 59
 — de armas blancas..... 68
 — de navajas y cuchillos..... 66
 — de tijeras de costura..... 67
 — de las demás tijeras..... 51
 — naturales. (Disposición 13.ª)..... 98 y 99

Hojuela:
 — de oro..... 27
 — de plata..... 27
 — falsa..... 82, 91 y 92

Hollojo..... 277

Hongos ó setas:
 — en conserva..... 362
 — verdes ó secos..... 339

Hormas. (Véase la materia obrada que domine.)

Hormillas:
 — comunes..... 378
 — con adornos de cualquier clase..... 373

Hornillos:
 — de hierro fundido..... 32 y 33

Horquillos para la agricultura. (Véase la materia obrada que domine.)
 — para el prendido de cabello de señoras:
 — de oro..... 25
 — de plata..... 26
 — de asta, celuloide y materias análogas, con lentejuelas, metales, pedrerías, relieves ó calados..... 373
 — lisas..... 376
 — de alambre de hierro muy delgado, llamadas invisibles..... 62
 — de otras materias con adornos..... 373
 — de otras materias sin adornos. (Véase la materia obrada que domine.)

Hortaliza:
 — concentrada al vapor..... 349
 — encurtida..... 362
 — preparada en agua de sal..... 339
 — en salmuera contenida en barricas..... 339
 — verde..... 339

Hueso:
 — labrado en aderezos..... 373
 — ídem en otros objetos..... 376
 — en bruto ó cortado para fabricar objetos..... 374

Huesos:
 — de pescados..... 281
 — calcinados..... 280
 — los demás no expresados en el Arancel en estado natural y sin manufacturar..... 281

Huevas de pescados:
 — para la alimentación, secas..... 327
 — para la alimentación, en conserva..... 362
 — para la reproducción..... 327

Huevos..... 365

Hues:
 — para suelos y para enfardar..... 388
 — con labores en relieve para tapizar paredes, conocidos con el nombre de *linustra*..... 389
 — de las demás clases..... 389

Hulla..... 6

Humo de pez..... 107

Husos ó púas para hilar..... 302

■

Imágenes. (Véase Esculturas y además la disposición 2.ª, Obras de Bellas Artes.)

Imanes:
 — artificiales..... 294
 — naturales..... 13

Imperdibles:
 — de oro..... 25
 — de plata..... 26
 — de alambre de hierro ó de latón, sencillos ó lisos..... 65
 — con adornos..... 373

Impermeables:
 — en pieza..... 404
 — en prendas concluidas, sin cosido..... 404
 — en prendas concluidas, con cosido. (Disposición 4.ª, número 9.)..... 404

Impr. sos:
 — en idioma español..... 222
 — en ídem extranjero..... 223

<i>Incienso</i>	99	<i>Lana</i> :		<i>Libreas</i> . (Disposición 4. ^a , núm. 9.)	
<i>Incubadoras</i>	302	— desperdicios cardados procedentes del destrape, en		<i>Libritos</i> :	
<i>Indianas</i> de algodón.....	154 á 157	— crudo ó teñidos.....	186	— con panes de oro ó plata finos.....	27
<i>Indicadores</i> eléctricos.....	292	— lavada.....	185	— con ídem íd. falsos.....	82
<i>Índigo</i> ó añil.....	103	— peinada ó cardada teñida.....	187	— de memoria. (Véase <i>Albums</i> .)	
<i>Inodoros</i> . (Véase la materia obrada que domine.)		— sucia.....	184	— para fumar.....	221
<i>Insectos</i> disecados.....	281	— lanas dulces (tejidos).....	194 y 195	<i>Libros</i> :	
<i>Instrumentos</i> de física, de matemáticas y de las demás ciencias y artes.....	294	<i>Lancetas</i>	294	— en blanco.....	221
<i>Intestinos</i> ó tripas.....	279	<i>Lanchas</i> :		— impresos en castellano.....	222
<i>Ipecacuana</i>	98	— de hierro.....	316 y 317	— impresos en otros idiomas.....	223
		— de madera.....	313	— litúrgicos de la Iglesia católica. (Disposición 13. ^a)	
		<i>Landós</i>	306	<i>Licopodio</i>	98
		<i>Langostas</i> :		<i>Licoreras</i> :	
J		— en conserva.....	362	— de cristal.....	19
<i>Jabaltes</i> :		— en estado natural.....	328	— de loza.....	24
— muertos.....	322	<i>Lanzaderas</i>	302	— de porcelana.....	24
— vivos.....	261	<i>Lapiceros</i> de todas clases.....	409	— de vidrio.....	19
<i>Jabón</i> :		<i>Lápices</i> :		— en estuches.....	382 y 383
— común.....	142	— compuestos y de colores.....	394	— de otras clases. (Véase la materia obrada que domine.)	
— de piedra para sastres.....	5	— naturales.....	394	<i>Licores</i> , aunque sean espumosos.....	353
— de tocador.....	148	<i>Lapislázuli</i> :		<i>Liebres</i>	319
— medicinal.....	137	— en piedra.....	5	<i>Lienzos</i> :	
<i>Jalapa</i>	98	— molido.....	107	— pintados ó preparados para panoramas, telones y decoraciones de teatro.....	389
<i>Jalea</i>	364	<i>Látigos</i>	272	— preparados para pintar al óleo y colocados sobre bastidores de madera.....	389
<i>Jamones</i>	321	<i>Latón</i> :		— los demás. (Véase <i>Tejidos de lino</i> .)	
<i>Jarabes</i> :		— en alambre.....	78	<i>Ligas</i> :	
— de uso exclusivamente medicinal.....	138	— en ídem, cubierto de algodón ó seda.....	78	— de goma elástica.....	404
— los demás, incluso los concentrados y depurados.....	364	— en barras.....	74	— de tejido. (Disposición 4. ^a , núm. 9.)	
<i>Jarcia</i> nueva.....	173	— en casquillos ó discos para cartuchos de armas de fuego.....	77	<i>Lignitos</i>	6
— vieja en trozos que no pasen de un metro.....	166 á 168	— en corchetes.....	65	<i>Lija</i> :	
— las demás.....	173	— en clavos.....	74	— pescado. (Véase <i>Pescados</i> .)	
<i>Jardineras</i> . (Véase <i>Carruajes</i> .)		— en lingotes.....	74	— papel de.....	229
<i>Jaspe</i>	1 á 4	— en objetos dorados ó plateados.....	82	— tela de.....	229
<i>Jaulas</i> . (Véase la materia obrada que domine.)		— en objetos niquelados.....	91	<i>Limaduras</i> :	
— y cestas envase de gallinas y huevos.....	Libres.	— en otros objetos, estén ó no barnizados.....	81	— de cobre.....	73
<i>Jengibre</i>	349	— en piezas grandes á medio labrar.....	77	— de bronce.....	75
<i>Jeringas</i>	294	— en planchas.....	76	— de hierro ordinarias.....	34
<i>Jofainas</i> :		— en tachuelas con cabeza plana ó de gota de sebo, aunque tengan espiga de hierro.....	76	— de ídem porfirizadas ó en otra forma.....	139
— de hoja de lata.....	64	— en tachuelas con cabeza formando labores, aunque tengan espiga de hierro, para muebles, tapicería ó adornos.....	81, 82 y 91	— de latón.....	74
— de oro.....	27	— en tela metálica:		— de oro. (Disposición 1. ^a).....	Libre.
— de plata.....	27	— sin obrar.....	79 y 80	— de plata. (Disposición 1. ^a).....	Libre.
— de otras materias. (Véanse las partidas respectivas.)		— dicha obrada hasta 100 hilos en pulgada.....	81	— de cinc.....	86
<i>Joyas</i> :		— dicha de más de 100 hilos en ídem.....	82	— de otros metales.....	89
— de oro.....	25	— en tubos.....	77	<i>Limas</i> :	
— de plata.....	26	— viejo en piezas inutilizadas.....	74	— herramienta.....	51
<i>Joyeros</i> . (Véanse las partidas de las correspondientes materias labradas.)		<i>Láudano</i>	136 y 137	— fruta.....	340
<i>Judías</i> :		<i>Laudes</i> (instrumento músico).....	294	<i>Limones</i>	340
— secas.....	338	<i>Laurel</i> (hojas).....	99	<i>Limoncillo</i> (madera de).....	239 y 240
— verdes.....	339	<i>Lavativas</i> . (Véase <i>Jeringas</i> .)		<i>Limpiadientes</i> . (Véase las materias obradas de que se compongan.)	
— en conserva.....	362	<i>Lazos</i> :		<i>Limpiatubos</i> de crin.....	183
<i>Juegos y juguetes</i> :		— de piel.....	273	<i>Limpiabarras</i> (esteras de raíz de coco).....	182
— de carey.....	375	— de tela. (Véase el tejido de que estén formados y la disposición 4. ^a , núm. 9.)		<i>Linaza</i> (simiente):	
— de cricket.....	391	<i>Lazulita</i> . (Véase <i>Lapislázuli</i> .)		— en grano.....	96
— de goma.....	391	<i>Leche</i> :		— en polvo.....	96
— de marfil.....	375	— concentrada.....	362	<i>Lingotes</i> :	
— de nácar.....	375	— malteada.....	362	— de acero.....	35
— de oro.....	27	— conservada por el procedimiento Appert.....	362	— de bronce.....	75
— de plata.....	27	— en su estado natural.....	276	— de otras aleaciones de cobre.....	74
— de las demás materias.....	391	<i>Lechos</i> de tela metálica de hierro.....	61	— de cobre.....	74
<i>Juncos</i> y junquillos. (Véase <i>Bambúes</i> .)		<i>Lechones</i>	261	— de estaño.....	83
		<i>Legumbres</i> :		— de hierro fundido.....	28
		— en conserva.....	362	— de latón.....	74
		— concentradas al vapor.....	339	— de oro. (Disposición 1. ^a).....	Libre.
		— secas.....	338	— de plata. (Disposición 1. ^a).....	Libre.
		— verdes.....	339	— de platino. (Disposición 1. ^a).....	Libre.
		<i>Lejía</i> flamenca.....	139	— de cinc.....	86
		<i>Lendreras</i> :		— de otros metales.....	89
		— de asta.....	405	<i>Limnadas</i> medicinales.....	137 y 138
		— de carey.....	406	— las demás.....	365
		— de goma.....	407	<i>Lincustra</i> y linoleum. (Véase <i>Encerados</i> .)	
		— de hueso.....	376	<i>Lino</i> :	
		— de madera.....	408	— en estopa.....	167
		— de marfil.....	406	— en rama y rastrillado.....	167
		<i>Lenguas</i> :		— en hilaza.....	169 á 171
		— de pescados.....	324	— en hilo.....	172
		— otras saladas.....	320 y 321	— tejido.....	174 á 179
		— conservadas.....	362	<i>Linones</i> de algodón.....	158
		<i>Lentejas</i>	338	<i>Linternas</i> :	
		<i>Lentejuela</i> :		— mágicas.....	391
		— de acero.....	65	— las demás. (Véase <i>Faroles</i> .)	
		— de oro.....	27	<i>Litquenes</i> :	
		— de plata.....	27	— hierbas para tintes.....	95
		— falsa.....	82 y 91	— en pasta para ídem.....	104
		<i>Lentes</i> . (Véase <i>Anteojos</i> .)		— los demás.....	98 y 99
		<i>Leña</i>	245	<i>Liras</i>	294
		<i>Leños</i> :		<i>Lirones</i> de hierro ó gatos:	
		— de ebanistería.....	239	— de mano.....	61
		— medicinales.....	98	— de mayor tamaño.....	302
		— tintóreos.....	95	<i>Listones</i> :	
		<i>Letras</i> :		— de madera fina ú ordinaria pintados, barnizados, moldurados ó preparados para dorar.....	242
		— de cambio.....	224	— dichos, dorados en todo ó en parte, sea el dorado mate ó con brillo.....	244
		— de imprenta.....	90	— de madera de pino teñidos imitando á roble, tallados á máquina y concluidos á mano.....	244
		<i>Levadura</i> :		— dichos recubiertos de pasta moldeada simulando talla.....	244
		— de vino y de cerveza.....	139	<i>Litargiri</i>	130
		— para pan.....	141		
		<i>Levitas</i> . (Disposición 4. ^a , núm. 9.)			
		<i>Leznas</i>	51		

<i>Literas</i>	242 á 244	<i>Maderas:</i>		<i>Manteca:</i>	
<i>Litografías.</i> (Véase <i>Láminas</i>).....	224	— de alcanfor.....	239 y 240	— de vaca.....	323
<i>Lizos</i>	302	— de aliso.....	237 y 238	<i>Mantelería:</i>	
<i>Locomotoras con ó sin ténders</i>	299	— de boj.....	239 y 240	— de algodón.....	156 y 157
<i>Locomóviles</i>	299	— de caoba.....	239 y 240	— de lino.....	177
<i>Lona:</i>		— de castaño en duelas.....	236	<i>Mantequeras</i> (aparato para hacer manteca).....	302
— de abacá, pita ó yute.....	180 y 181	— de cedro.....	239 y 240	<i>Mantillas:</i>	
— de algodón.....	154 y 156	— de cerezo.....	239 y 240	— sin obra de mano. (Véase la partida correspondiente al tejido.)	
— de lino y cáñamo.....	174 y 177	— de ciprés.....	237 y 238	— con obra de mano. (Véase las telas con que están fabricadas, disposición 4.ª, caso 9.º)	
<i>Longanizas</i>	362	— de ébano.....	239 y 240	<i>Mantillo</i> (abono).....	277
<i>Loros</i>	319	— de encina.....	237 y 238	<i>Mantones.</i> (Véanse <i>Pañuelos</i> .)	
<i>Losas:</i>		— de enebro.....	239 y 240	<i>Mantos.</i> (Véase <i>Mantillas</i> .)	
— de alabastro.....	2	— de fresno.....	237 y 238	<i>Manubrios.</i> (Véase la materia componente.)	
— de jaspe.....	2	— de granadillo.....	239 y 240	<i>Manzanas</i>	340
— de mármol.....	2	— de haya.....	237 y 238	<i>Mapas</i>	224
— de piedra artificial.....	5	— de haya en duelas.....	236	<i>Máquinas:</i>	
— de otras piedras.....	5	— de hierro (guayaco).....	239 y 240	— agrícolas.....	297
<i>Lsetas:</i>		— de limoncillo.....	239 y 240	— motrices.....	298
— de barro ordinario.....	20	— de nogal.....	239 y 240	— hidráulicas.....	298
— de ídem finas.....	21	— de olivo.....	239 y 240	— ídem de gas.....	298
— de loza de pedernal.....	22	— de palo de rosa.....	239 y 240	— de petróleo.....	298
<i>Loza</i>	22 y 24	— de palo santo.....	239 y 240	— de vapor, con ó sin generador.....	298
<i>Lubrificantes.</i> (Véanse <i>Aceites minerales</i> .)		— de peral.....	237 y 238	— de vapor, locomotoras.....	299
<i>Lucilina</i>	12	— de pinabete.....	237 y 238	— de vapor, locomóviles.....	299
<i>Lunas sin azogar</i>	17	— de pino en duelas.....	236	— de vapor, centrífugas.....	298
— azogadas, plateadas ó platinadas para espejo.....	18	— de pino.....	237 y 238	— de vapor, para la Marina.....	299
<i>Lámpara</i>	99	— de plátano.....	237 y 238	— de viento.....	298
<i>Lustre para calzado</i>	108	— de roble.....	237 y 238	— de otras clases.....	298
		— de roble en duelas.....	236	— de cobre para la industria.....	300
		— de sibucáo.....	239 y 240	— de otras materias para ídem.....	302
		— de teca.....	239 y 240	— industriales y los motores y sus piezas para fabricar azúcar en las colonias agrícolas.....	297
		<i>Madroños</i> (fruta).....	340	— bombas, aunque vengan con los motores, para colonias agrícolas.....	297
		<i>Magnesia:</i>		— prensas para uvas y aceitunas que se empleen en colonias agrícolas.....	297
		— calcinada.....	137 y 138	— de reloj de pared ó mesa, concluidas.....	288
		— efervescente.....	137 y 138	— de ídem íd., sin concluir.....	81
		— granulada.....	137 y 138	— incompletas para relojes.....	288
		<i>Magnesio</i>	89	— dichas, completas, pero sin desbastar.....	81
		<i>Magüey.</i> (Véase <i>Pita</i> .)		— mildicidas.....	297
		<i>Maicina ó maicena</i>	140	— deschinadoras de cereales.....	297
		<i>Malz</i>	336	— limpiadoras de ídem.....	297
		<i>Malacates</i> (motores).....	298	— para elevar paja.....	297
		— máquinas para extracción de minerales.....	302	— de vapor, para el afirmado de las vías públicas.....	298
		<i>Malaquita</i>	1 á 4	— de hierro, para depurar ó clarificar agua ú otros líquidos.....	302
		<i>Maletas de cuero ó forradas de cuero</i>	272	— dinamo-eléctricas.....	302
		<i>Malta ó pisasfalto</i>	7	— para cortar paja.....	297
		<i>Mal'a para fabricar cerveza</i>	99	— para coser.....	301
		<i>Malvavisco</i>	98	— para escribir.....	289
		<i>Mallas para telares</i>	302	— para hacer calceta, manuales, semejantes á las de coser.....	301
		<i>Mamparas.</i> (Véase la materia obrada de que estén formadas.)		— las de mayor tamaño, para hacer calceta y tejidos de punto.....	302
		<i>Maná</i>	98	— para perforar pozos artesianos.....	302
		<i>Mandiles:</i>		— para pianos.....	244
		— de cuero.....	272	— para relojes de torre.....	302
		— de tejidos. (Véase sus partidas respectivas y la disposición 4.ª, núm. 9.)		— para órganos.....	242
		<i>Manecillas para relojes</i>	65	<i>Marabús</i> (plumas).....	274
		<i>Manganesa</i> (tierra).....	13	<i>Marcos:</i>	
		<i>Manganeso</i>	89	— de hoja de lata con cristal y cartón.....	64
		<i>Mangas ó filtros.</i> (Véase <i>Filtros</i> .)		— de latón con ídem íd.....	81, 82 y 91
		<i>Mangas ó mangueras.</i> (V. <i>Tubos</i> .)		— de las demás clases. (Véase la materia obrada de que se compongan.)	
		— de oro.....	25	<i>Marfil:</i>	
		— de plata.....	26	— cortado.....	374
		— de otras materias.....	409	— en bruto.....	374
		— para otras aplicaciones:		— labrado en aderezos.....	373
		— de acero.....	61, 62 y 91	— labrado en peines.....	406
		— de asta.....	376	— ídem en otros objetos.....	375
		— de ballena.....	376	<i>Margarina</i>	323
		— de carey.....	375	<i>Mariposas</i> (lamparillas).....	146
		— de cartón.....	235	<i>Mariscos:</i>	
		— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	— conservados.....	362
		— de goma.....	387	— en estado natural.....	328
		— de hierro fundido.....	32, 33 y 91	— ostras en cría para parques.....	328
		— de ídem forjado.....	61, 62 y 91	— ostras que no sean de cría.....	329
		— de hueso.....	376	<i>Mármoles:</i>	
		— de madera.....	242 á 244	— en losas.....	2
		— de marfil.....	375	— en tablas.....	2
		— de nácar.....	375	— en escalones.....	2
		— de oro.....	27	— en trozo ó trozos desbastados ó escuadrados.....	1
		<i>Mangos para otras aplicaciones:</i>		— en esculturas, relieves, floreros, jarrones y objetos análogos para adornos de habitaciones.....	3
		— de pasta.....	376	— labrados en otras formas.....	4
		— de plata.....	27	<i>Marrasquino</i>	353
		— de zinc.....	88, 91 y 92	<i>Marroquí.</i> (Véase <i>Piel</i> .)	
		— de otros metales y aleaciones.....	85, 90, 91 y 92	<i>Martillos:</i>	
		<i>Mangueras.</i> (Véase <i>Tubos</i> .)		— de hierro fundido.....	32
		<i>Manguitos de piel</i>	269	— de hierro forjado ó acero.....	61
		<i>Maní</i>	96	— pilones.....	302
		<i>Manicardios</i>	284	<i>Martinetes</i>	302
		<i>Maniqués.</i> (Véase la materia obrada de que se compongan.)		<i>Máscaras ó caretas:</i>	
		<i>Manivelas de latón con parte de madera y porcelana y espiga de hierro</i>	81, 82 y 91	— de cartón.....	295
		<i>Manómetros</i>	294	— de tela encerada.....	339
		<i>Mantas:</i>		— de tela metálica de hierro, hasta 20 hilos en pulgada.....	62
		— de algodón.....	154	— de ídem de más de 20 hilos.....	55
		— de lana ó pelo.....	193		
		— con obra de guarnicionero para caballerías.....	272		
		<i>Manteca:</i>			
		— artificial.....	323		
		— de antimonio.....	139		
		— de cacao.....	344		
		— de cerdo.....	321		

Máscaras ó caretas :		Molinillos :		Mulas y mulos.....	256
— de ídem de cobre ó latón, hasta 100 hilos en pulgada.....	81	— con volante para café.....	300 y 302	Muletón de algodón.....	159
— de ídem íd., de más de 100 hilos en íd.....	82	— de hierro fundido.....	32 y 33	Municiones :	
Masicot.....	130	— de hierro forjado.....	59 á 62	— para armas de guerra. (Disp. 13. ^a , caso 1. ^o). Prohibidas.	
Masteleros de madera.....	237	Motivos de viento :		— para las demás armas :	
Másticos :		— el motor.....	298	— de plomo.....	89
— preparado con aceite.....	108	— el mecanismo para moler, excepto las piedras.....	302	— en cartuchos sin proyectil.....	379
— ídem sin aceite.....	7	Momias.....	Libres.	— en ídem con proyectil.....	380
Másti es para buques.....	237	Monedas :		Muñecos.....	391
Matraces de vidrio.....	14 y 15	— de oro y plata. (Disposición 1. ^a , caso 5. ^o).....	Libres.	Muselinas :	
Mayólicas.....	22 y 24	— de cobre ó bronce de cuño español. (Disposición 7. ^a , caso 3. ^o).....	Libres.	— de algodón, bordadas á máquina ó á mano. (Disposición 4. ^a , núm. 9.)	
Meceadoras (muebles).....	242 á 244	— de cobre ó bronce de cuño extranjero.....	81	— de algodón, lisas y brochadas al telar.....	158
Mechas :		Monetarias :		— de lana.....	197 y 198
— de azufre ó azufrines.....	117	— las monedas y medallas. (Disposición 2. ^a , caso 4. ^o).....	Libres.	Musgo natural.....	99
— para luces, yesqueros y bujías.....	393	— el mueble para colocarlas. (Véase la materia obrada de que se compongan.)		— natural fresco para ser plantado. (Disposición 1. ^a).....	Libre.
— para minas.....	149	Monos.....	262	— artificial.....	232
Mecheros y piezas para los mismos.....	410	Monturas.....	272	Música impresa.....	222
Meallas. (Véase la materia obrada de que se compongan.)		Moñas y moños de pelo. (Véase Cabello obrado.)			
Medallones. (Véase Aderezos.)		Moqueta (alfombra).....	191	N	
Medias :		Morcillas.....	362	Nabina.....	96
— de punto de algodón.....	165	Morfina y sus sales.....	115	Nabos.....	339
— de punto de lana.....	196	Morillos para chimeneas :		Nácar :	
— de punto de lino.....	179	— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	— en bruto y cortado.....	347
— ídem de seda.....	213	— de hierro fundido.....	32 y 33	— labrado en aderezos.....	373
Medicamentos :		— de hierro forjado.....	61 y 62	— ídem en otros objetos.....	375
— simples, del reino animal, no expresados taxativamente en este Repertorio.....	101	Morrales :		Nafta :	
— simples, del reino vegetal, no expresados taxativamente.....	98	— de piel.....	272	— en bruto.....	8 y 9
— compuestos.....	115 y 135 á 138	— de tela. (Disposición 4. ^a , núm. 9.)		— rectificada.....	9 á 12
Medidas :		Morros de bacalao.....	324	Naftalina.....	113
— de acero.....	59 á 62	Morteros :		Naftilamina.....	139
— de asta.....	376	— armas de guerra. (Disposición 13. ^a , caso 1. ^o)		Naipes.....	391
— de cinta, enceradas.....	294	— instrumentos para machacar :		Naranjas.....	340
— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	Natrón.....	118
— de hierro fundido.....	32 y 33	— de cristal.....	15	Navajas :	
— de ídem forjado.....	59 á 62	— de hierro fundido.....	32 y 33	— podaderas.....	51
— de hueso.....	376	— de hierro forjado.....	61 y 62	— las demás.....	66
— de madera.....	242 á 244	— de loza.....	22	Naves.....	313 á 317
— de marfil.....	375	— de madera.....	242 y 243	Negros (colores) :	
— de cinc.....	88, 91 y 92	— de piedra.....	4	— en polvo ó terrón.....	107
— de otros metales y aleaciones.....	85, 90, 91 y 92	— de porcelana.....	23	— preparados.....	108
— en estuches.....	294	— de vidrio común.....	14	— derivados de la hulla y artificiales.....	109
Melaza.....	368 y 369	Moruecos.....	262	Nervios :	
Melocotones :		Mosaicos de piedra :		— en su estado natural.....	281
— frescos y secos.....	340	— en camafleos.....	373	— en forma de cuerdas.....	279
— en conserva.....	362	— para pavimentos.....	4	— en forma de bastones.....	377
— en dulce.....	364	— de vidrio.....	14	Nicotina.....	115
Melófonos.....	391	Mosquetones de acero para cadenas de relojes.....	373	Nieve.....	Libre.
Melones.....	340	Mosquiteros de tela. (Disposición 4.^a, núm. 9.)		Niquel en pasta, barras, planchas y alambre.....	84
Menta (licor).....	353	Mostaza :		— obrado.....	85
Mercurio.....	89	— en grano.....	98	— en objetos dorados ó plateados.....	92
Merino (tejido de lana sencillo).....	197	— en polvo.....	98	Nitrato :	
— (ídem doble).....	194	— preparada para alimentación.....	362	— de amoníaco.....	118
Mermeladas.....	364	— para usos farmacéuticos.....	137	— de cobre.....	139
Mesas de madera.....	242 á 244	Mosto. (Véase Vinos.)		— de plata.....	139
Metal blanco. (Véase Cobre y sus aleaciones.)		Motones :		— de plomo.....	139
Mezclas explosivas.....	149	— de cobre y sus aleaciones.....	81	— de potasa.....	129
Meca cortada en hojas.....	5	— de hierro fundido.....	32 y 33	— de sosa.....	124
Micrófonos.....	294	— de hierro forjado.....	59 á 62	Nitrobencina.....	139
Micrómetros.....	294	— de madera.....	242 á 244	Nitroglicerina.....	149
Microscopios.....	294	Motores. (Véase Máquinas.)		Niveles.....	294
Miel :		Moyuelo.....	361	Nogal (madera) :	
— de abeja.....	368 y 369	Muebles :		— en tablas.....	239
— de caña.....	368 y 369	— de cartón piedra.....	234 y 235	— en tablones.....	239
Miera.....	97	— de hierro fundido.....	32 y 33	— en troncos.....	239
Mijo.....	334	— de hierro forjado.....	59 á 62	— en pedazos.....	239
Mimbres :		— de madera.....	242 á 244	— aserrado en hojas.....	240
— en su estado natural y los sin corteza.....	249	— de madera, tapizados con tejidos de seda pura, ó de seda con mezcla de otras materias.....	244	— labrado en muebles ú otros objetos.....	243 y 244
— teñidos.....	249	— de madera, tapizados con piel.....	244	Norias.....	302
— manufacturados.....	250 á 252	— de madera, tapizados con tejidos que no sean de seda y sus mezclas.....	243	Novillos.....	258
Minerales :		— de madera encorvada.....	243	Noyó (licor).....	353
— de cobre.....	13	— de mimbre.....	251 y 252	Nueces.....	340
— en colecciones para estudio. (Disposición 2. ^a , caso 6. ^o).....	Libres.	— de madera tallados.....	244	Nuez :	
— de oro. (Disposición 1. ^a , caso 2. ^o).....	Libres.	— de pasta de madera y otras materias, moldeadas, imitando talla.....	244	— de coco sin moler.....	96
— de plata. (Disposición 1. ^a , caso 2. ^o).....	Libres.	— de madera, moldeada con dibujos, imitando talla.....	244	— ídem molida. (Véase Carne de coco.)	
— Los demás.....	13	Muestras (piedras para moler).....	5	— de corozo. (Véase Corozo.)	
Miniaturas :		Muelles :		— moscada.....	349
— sobre cobre, lienzo ó metales comunes.....	399	— de alambre de hierro ó acero para muebles.....	56	— vómica.....	98
— sobre oro.....	25 y 27	— para carruajes que no sean de ferrocarriles ó tranvías.....	57	Obleas.....	125
— sobre plata.....	26 y 27	— para locomotoras y carruajes de ferrocarriles y tranvías.....	39	Oboes.....	294
— sobre papel.....	224	— para relojes de bolsillo.....	65	Ocres naturales.....	102
— sobre otras materias. (Véanse las respectivas materias obradas.)		— para relojes de las demás clases.....	60	— preparados para pintar.....	108
Minio :		Muestras de hierro.....	61 y 62	Octantes.....	294
— de hierro.....	107 y 108	Muestras para relojes. (Véase la materia obrada de que se compongan.)		Odres.....	272
— de plomo.....	130	— para escribir.....	222 y 223	Ojos de vidrio.....	19
— preparado con aceite.....	108	— litografiadas ó impresas que sirven de modelo para aprender á escribir.....	222 y 223	Ojetes :	
Minuterios.....	65	— las mismas cuando ha de escribirse á continuación de ellas.....	221	— de acero.....	65
Miraguano.....	99	— de quincalla. (Véanse las materias obradas de que se compongan las muestras.)		— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91
Mirra.....	99	— de tejidos, fieltros y papel pintado, pasamanería y hules. (Véase disposición 1. ^a , casos 3. ^o y 4. ^o)		— de oro.....	25
Misales. (Disposición 13.^a, caso 5.^o)		— las demás. (Véanse las partidas correspondientes á las materias obradas de que se compongan.)		— de plata.....	26
Mistelas.....	353			Oleína.....	139
Mitones. (Véase Guantes.)				Oleomargarina.....	323
Mochilas de cuero.....	272			Oleonaftas.....	11
Moldes :				Oleorresinas.....	98 y 99
— de yeso.....	22			Olivo (madera de).....	239 y 240
— los demás. (Véase la materia de que se compongan.)				Ollas :	

Ollas :

- de hierro fundido, con baño de porcelana y con tapaderas de hierro forjado..... 33
- de hierro forjado 59 á 62
- de hoja de lata..... 64
- de otros metales y sus aleaciones..... 85, 88, 90 y 91

Omnibus :

- hasta 15 asientos, incluso los coches Rippert..... 308
- de más de 15 asientos, incluso los coches Rippert.. 307

Opiatas..... 148

Opio..... 98

Orchilla :

- en extracto..... 104
- en hierba..... 95

Orégano..... 99

Orejones..... 340

Organdies..... 158

Organillos..... 284

Organos :

- portátiles..... 284
- para iglesia. (Véase las materias obradas de que se compongan.)

Orillos de tejidos..... 281

Orlas de imprenta..... 81 y 90

Orleans..... 197 y 198

Oro :

- en alhajas y vajilla inutilizadas, barras, monedas, planchas, pedazos, polvos, tejos y en objetos elaborados y contrastados en España. (Disposición 1.ª, casos 5.º y 6.º)..... Libres.
- en alhajas ó joyería..... 25
- en los demás objetos..... 27

Oropel :

- en hojas..... 82
- labrado en adornos..... 373

Oropimente..... 107

Ortiga blanca en rama ó chinagrás..... 168

- labrada. (Véase Chinagrás.)

Orujo :

- de la uva..... 245
- de aceituna cuando, analizado, no contenga más del 5 por 100 de aceite..... 245
- de ídem con más del 5 por 100 de aceite..... 96

Ostras :

- de cría para parques..... 328
- conservadas..... 362
- las demás..... 329

Ovejas..... 262

Oxalato de potasa..... 139

Oxidos :

- de cobalto..... 139
- de hierro artificiales..... 139
- de hierro naturales..... 13
- de hierro (ocres)..... 102
- de manganeso, naturales..... 13
- de plomo..... 130
- de potasio..... 118
- de sodio..... 118
- de zinc..... 107
- los demás..... 139

Ozoquerita (cera mineral)..... 143

- labrada..... 144

P

Paises para abanicos :

- sobre papel..... 224
- sobre piel..... 270
- sobre otras materias. (Véanse las materias obradas de que se compongan.)

Paja fina :

- sin labrar..... 249
- labrada ó tejida..... 250 á 252
- en gorras y sombreros con obra de modista..... 403
- en ídem íd. sin obra de modista..... 400
- común (forraje)..... 361
- en pallones para fundas de botellas..... 361
- de centeno, larga para fabricar papel, cartón ó fundas para botellas, en los casos en que venga consignada á un fabricante de dichos artículos, el cual deberá acompañar á los documentos de despacho una declaración de que la paja se ha de emplear como primera materia de su industria..... 249

Pajareras. (Véase la materia obrada que domine.)

Pájaros..... 319

Palanganas. (Véase la partida de la materia obrada de que se compongan.)

Palas :

- de hierro..... 59
- de ídem, de chapa, ondulada, sin concluir..... 59

Palastro :

- de menos de tres milímetros de grueso..... 43
- de tres ó más milímetros de grueso..... 42

Palilleros de porcelana..... 23

Palma :

- en rama..... 249
- obrada..... 252

Palmatorias :

- de oro..... 27
- de plata..... 27
- de otras materias..... 410

Palomas. (Véanse las disposiciones 2.ª, caso 7.º, y 13.ª, caso 6.º)

Palomina..... 277

Palo de rosa (madera de)..... 239 y 240

Palo santo (madera de)..... 239 y 240

Palos :

- balsámicos, medicinales no empleados en la ebanistería..... 98
- tintóreos no empleados en la ebanistería..... 95
- para bastones, paraguas y sombrillas..... 377
- de jabón..... 377
- para látigos..... 237
- redondos con corteza..... 237
- para construcción..... 237
- para ebanistería..... 239

Pallones ó fundas de paja para botellas..... 361

Pan..... 366

Pana de algodón..... 160

Panes de oro ó plata :

- falsos..... 82
- finos..... 27

Panizo..... 336

Panoramas de lienzo..... 389

Pantalones. (Disposición 4.ª, núm. 9.)

Pantallas. (Véase la materia obrada de que se compongan.)

Pantógrafos..... 294

Pañete :

- de pura lana..... 194
- con toda la urdimbre ó la trama de algodón ú otras fibras vegetales..... 195

Paños :

- de pura lana..... 194
- con toda la urdimbre ó la trama de algodón ú otras fibras vegetales..... 195

Pañuelos. (Véase el tejido de que se compongan.)

- bordados. (Disposición 4.ª, núm. 8.)
- con dobladillos. (Disposición 4.ª, núm. 9.)
- con flecos cosidos. (Disposición 4.ª, núm. 9.)
- de tejido de algodón llano en el fondo y con una ceneta labrada..... 156 y 157
- de lana alfombrados..... 197

Papagayos..... 319

Papel para escribir, litografiar, estampar ó imprimir :

- continuo, blanco ó de color, sin recortar..... 218 á 220
- continuo, blanco ó de color, recortado..... 221
- hecho á mano..... 221
- rayado ó cuadriculado con lápiz ó tinta..... 221
- en sobres..... 221
- en copidores de cartas, en rama, recortados, adeudando las encuadernaciones por su partida respectiva..... 221
- en cuadernos en blanco, aunque esté rayado ó con encabezamientos..... 225
- con membretes ó encabezamientos litografiados..... 225
- en facturas en blanco, aunque tengan membretes ó encabezamientos..... 225
- impreso, grabado ó fotografiado :
- impreso en español..... 222
- ídem en idioma extranjero..... 223
- con grabados :
- con explicación ó sin ella, sueltos ó coleccionados, cuando se destinen ó se refieran á obras que se publiquen en España..... 223
- sueltos ó coleccionados cuando se introduzcan con las obras de su referencia..... 222 y 223
- los demás grabados..... 224
- con notas de música..... 222
- para decorar habitaciones :
- ordinario en bobinas para ser estampado ó pintado, y con destino á decorar habitaciones..... 229
- estampado sobre fondo natural..... 226
- ídem sobre fondo mate ó lustroso..... 227
- ídem con purpurina de color :
- de oro ó plata..... 228
- estampado con purpurina de otros colores..... 227
- dicho con oro ó plata finos ó falsos, lana ó cristal.. 228
- dicho, de las demás clases..... 227
- ó tela de lija..... 229
- para empacquetar :
- delgado de pasta sucia para envolver frutas..... 230
- con tejido claro y ordinario para envolver..... 229
- de estraza..... 229
- ordinario para empacquetar, aunque tenga impresiones ó estampaciones de un solo color, pero sin cromos ó trabajos litográficos..... 229
- grueso, cubierto de pintura, con una ligera capa de estaño, para empacquetar te..... 232
- grueso, teñido de color, para empacquetar ó hacer cartuchos para bujías..... 229
- ordinario, en fundas para envolver sombreros..... 229

Papeles varios :

- lustroso, dorado ó plateado, en pliegos ó en tiras.. 232
- autográfico..... 232
- delgado, impregnado de parafina..... 232
- delgado, llamado de seda..... 232
- preparado con una capa de albayalde ó sulfato de barita..... 232
- en cuellos y puños de camisa..... 225
- secante..... 229
- en pantallas..... 242

Papeles varios :

- el papel-tela para calcar dibujos hasta 25 hilos..... 154
- dicho, desde 26 hilos en adelante..... 155
- en tiras para telégrafos..... 221
- llamado pergamino..... 229
- pergamino para envolver galletas..... 229
- de fumar, en libritos..... 221
- de ídem en hojas..... 232
- cubierto por una de sus caras con un ligero tejido de seda, para forros de sombreros..... 232
- forrado de tela, en piezas ó recortado..... 231
- de las demás clases no expresadas..... 232

Parafina :

- en masas..... 143
- labrada..... 144

Paraguas :

- forrados de tejido de seda pura ó con mezcla..... 394
- forrados de otras materias..... 395

Paranitronilina..... 139

Parasoles :

- forrados de tejido de seda pura ó con mezcla..... 394
- forrados de otras materias..... 395

Parrillas :

- de hierro fundido..... 32
- de hierro forjado..... 61
- para hogares de calderas de vapor..... 302

Pasadores :

- de latón para portafusiles..... 81, 82 y 91
- de oro..... 25
- de plata..... 26
- de otros metales y aleaciones, para sombreros, gorras, calzado ó vestidos de señora..... 373

Pasamanería :

- de abalorio..... 398
- de ídem con aplicaciones de gasa de seda ó de otro tejido análogo para sujetar el abalorio..... 398
- de lana..... 397
- de metal..... 398
- de oro fino..... 25
- de plata fina..... 26
- de seda y borra de seda..... 396
- de todas las demás clases..... 398

Pasas..... 340

Pasta :

- celulósida. (Véase Celulósida.)
- de amianto..... 5
- de cacao..... 344
- para alimentación de animales, compuesta exclusivamente de granos y semillas oleaginosas y de residuos de aceites..... 361
- para encuadernaciones. (Véase Encuadernaciones.)
- para fabricar papel :
- en hojas no taladradas..... 234
- ídem taladradas..... 217
- ídem en masa..... 217
- de madera y otras materias en piezas moldeadas para muebles imitando tallado..... 244
- para navajas..... 108
- para pintar..... 108
- para sopa..... 366
- para tacos de billar..... 5
- para tocador..... 147 y 148

Pastillas :

- de cera para zapateros..... 146
- de dulce..... 364
- de jabón de perfumería..... 148
- medicinales..... 137 y 138
- para sahumero..... 148

Patatas. (Disposición 13.ª)..... 339

Patacas (Topinambour)..... 839

Patencur (tejido de lana)..... 194 y 195

Patines. (Véase el nombre de la materia de que están formados.)

Patos..... 319

Patrones :

- de papel recortado, que se reparten con los periódicos de modas..... 223

Pavimentos :

- de madera ordinaria compuestos de tableros de varias piezas encoladas..... 242
- de maderas finas en iguales condiciones que los anteriores..... 243
- dichos de maderas ordinarias y finas, dominando las ordinarias..... 242
- dichos de maderas finas y ordinarias, dominando las finas..... 243
- de tablas de madera ordinaria cepillada ó machihembrada..... 238

Pavos..... 319

Pecheras :

- bordadas. (Disposición 4.ª, número 8.)
- cosidas. (Disposición 4.ª, número 9.)
- hechas al telar, de algodón..... 151 á 157
- ídem íd. de lino..... 175 á 177

Pedales para pianos. (Véase la materia obrada que domine.)

Pedernal..... 5

Peines :

- de asta..... 405
- de goma..... 407
- de hueso..... 376
- de madera..... 408

Peines:		Piedras:		Pipería.....	241
— de marfil.....	406	— infernal.....	139	Piqué de algodón.....	159
— de carey.....	406	— lipis.....	139	Piquetas (herramientas).....	61
— para tejer.....	302	— litográficas.....	4	Piritas.....	13
P. inetas:		— de chispa.....	5	Pirolignito:	
— de cualquier materia, excepto las de oro ó plata:		— para afilar.....	5	— de cal.....	139
— con lentejuelas, metales, pedrerías, relieves ó ca-		— todas las demás sin labrar.....	5	— de hierro.....	133
ludas.....	373	— todas las demás labradas.....	4	Piroxilina.....	149
— sencillas ó lisas:		— en adornos, relieves, esculturas, floreros, jarrones y		Pisapapeles de cualquier materia, excepto oro ó plata.	409
— de asta, celuloide y materias análogas.....	376	objetos análogos para adornos de habitaciones..	3	— de oro ó plata.....	27
— de carey.....	375	Pieles:		Pisasfalto ó malta.....	7
— de otras materias. (Véase la partida que correspon-		— charoladas.....	264	Pistolas:	
da á la materia obrada.)		— sin curtir.....	263	— armas. (Disposición 13. ^a).....	69
Pelos:		— de becerro curtidas.....	264	— de viento.....	69
— de alpaca.....	183	— las demás pieles curtidas.....	265	Pistones.....	381
— de cabra de Angora.....	183	— en desudadores para sombreros, cortados en tiras..	264	Pita:	
— de cachemira.....	183	— en los anteriores, con cosidos ó concluidos... 264 y 265		— en hilaza.....	169
— de camello.....	183	— en cortes para calzado, sin otra obra..... 264 y 265		— en jarcia.....	173
— de llama.....	183	— en cortes para cualquier otro uso, sin otra obra. 264 y 265		— en rama.....	168
— de vicuña.....	183	— de cerdo.....	265	— en tejidos.....	180 á 182
— en adornos.....	373	— de cornejel.....	265	Pizarras:	
— humanos, sin manufacturar.....	183	— de pergamino.....	265	— artificiales de cartón.....	234
— ídem manufacturados.....	373	— de vaqueta.....	265	— de piedra.....	4
Pelotas (juegos).....	391	— (peletería):		— para edificios.....	5
Pelote.....	281	— de conejo.....	267 y 269	— con marcos.....	4
Peltre:		— de carnero curtidas y con el pelo teñido y forradas		— preparadas para dibujos.....	4
— labrado.....	90, 91 y 92	en forma de alfombras.....	268	— las demás, labradas.....	5
— sin labrar.....	89	— de cabra de la India en pasta.....	265	Placas:	
Pelucas.....	373	— de otros animales, con pelo, forradas para suelos..	269	— de cobre para hogares de locomotoras.....	76
Pelujos y corambres para envases.....	272	— de adornos en tiras con forros hilvanados de acol-		— de unión ó junta de acero ó de hierro forjado para	
Pendientes:		chado de algodón.....	268	ferrocarriles.....	39
— de oro.....	25	— de abrigo ó adorno en estado natural ó beneficiadas.	268	— giratorias para ferrocarriles.....	304
— de plata.....	26	— dichas confeccionadas.....	269	— ó cilindros compuestos de cok y grafito para pilas	
— de las demás materias.....	373	Pies de hierro colado y forjado para balanzas de siste-		eléctricas.....	139
Peones (juegos).....	391	ma Robervall.....	296	Plank-fond.....	81, 82 y 91
Peral (madera de).....	237 y 238	Piezas sueltas de maquinaria:		Planchas:	
Perambuladores.....	312	— de cobre y sus aleaciones.....	300	— de acero plaqueado con maillechort.....	76
Perchas:		— para máquinas manuales de coser.....	301	— de hierro ó acero recubiertos por una ó por las dos	
— de madera para buques.....	237	— para máquinas manuales de hacer calceta.....	301	caras de cobre.....	76
— para colgar ropas y sombreros. (Véase la materia		— para velocípedos.....	301	— de goma, aunque estén reforzadas con tela.....	386
obrada de que se compongan.)		— para arados y máquinas agrícolas.....	302	— de celuloide.....	374
Perdices.....	319	— para todas las demás clases de máquinas.....	302	— de zinc, niqueladas.....	91
Perdigones (munición).....	89	— destinadas á colonias agrícolas. (Adeudarán por las		— para la ropa:	
Perfumería.....	147 y 148	clases de máquinas y partidas anteriormente		— de hierro fundido.....	32 y 33
Pergaminos.....	265	expresadas.)		— llamadas de vapor.....	32 y 33
Pernas:		— de hierro ó acero para puentes, armaduras ó cons-		— de hierro forjado.....	59 y 61
— falsas.....	376	trucciones análogas.....	58	— de plomo con un enrejado cuadrangular relleno de	
— finas.....	25	— de cobre y latón, grandes á medio labrar.....	77	óxido de plomo, para acumuladores eléctricos..	302
Pernos de hierro.....	49	— para juguetes.....	391	Planos.....	224
Peróxido de manganeso.....	13	— de hierro y zinc para contadores de gas.....	302	Plantas. (Disposiciones 1.^a y 13.^a).....	Libres.
Perreros.....	262	— de acero en forma tubular para construir cañones		— secas, pintadas y preparadas para su conservación.	252
Pescados:		de artillería sin trabajo de ajuste ni pulimento. 45 y 46		Plantillas para calzado:	
— bucalao y pez-palo.....	324	— de hierro forjado ó acero, en bruto, sin trabajo al-		— de corcho.....	246
— los demás:		guno de torno, ajuste ni pulimento, de 25 kilo-		— de ídem, forradas ó ribeteadas de tela.....	246
— frescos.....	326	gramos ó más de peso cada pieza, incluso las		— de paja.....	252
— ídem con la sal indispensable para su conservación.	326	para maquinaria.....	45	— de ídem, forradas ó ribeteadas de tela.....	252
— salpseudos.....	327	— las anteriores de menos de 25 kilogramos de peso		— de suela ó piel.....	271
— en salmuera.....	327	cada pieza.....	46	Plaqué:	
— ahumados.....	327	— de pasta de madera y otras materias moldeadas,		— de plata, en hojas.....	82
— escabechados.....	327	imitando madera tallada.....	244	— de oro, en ídem.....	82
— en conserva.....	362	Pilas:		— de plata, labrado en aderezos.....	373
Pesos con platillos.....	296	— eléctricas.....	294	— de oro, labrado en aderezos.....	373
Pesúñas.....	281	— para agua bendita. (Véase la materia obrada que do-		— de plata ú oro, labrado en otros objetos no tarifados	
Petacas:		mine.)		expresamente.....	82
— de aluminio.....	85	— de porcelana para ídem.....	23	Plata:	
— de asta.....	376	Pil'oras.....	135 y 138	— en alhajas y vajilla inutilizadas. (Disposición 1. ^a). Libre.	
— de ballena.....	376	Pimienta.....	349	— en barras, planchas, monedas, pedazos, polvos y te-	
— de cobre y sus aleaciones.....	81, 82 y 91	Pimiento.....	339	jos. (Disposición 1. ^a).....	Libre.
— de hierro.....	62 y 91	P. nabete (madera de).....	237 y 238	— en objetos elaborados y contrastados en España. (Dis-	
— de hueso.....	376	Pinazas. (Véase Embarcaciones.)		posición 1. ^a).....	Libre.
— de carey.....	375	Pinceles.....	294	— en alhajas y joyería.....	25
— de nácar.....	375	Pino (madera de).....	237 y 238	— en los demás objetos.....	26
— de níquel.....	85	Pinturas:		Plataformas giratorias para ferrocarriles.....	304
— de marfil.....	375	— para pintar. (Véase Colores.)		Plátanos:	
— de cartón.....	235	— al óleo sobre tela, madera ó metales.....	399	— frescos.....	340
— de goma.....	387	Pinturas:		— en conserva.....	362
— de madera.....	243 y 244	— sobre otras materias. (Véanse las respectivas mate-		— en dulce.....	364
— de oro.....	25	rias obradas.)		Plátano (madera de).....	237 y 238
— de paja, palma ú otras materias análogas.....	252	Los marcos de las pinturas adeudarán por la par-		Platillos (instrumento músico).....	294
— de piel ó de cualquiera otra materia forrada de piel.	273	tida correspondiente á la materia obrada de que		Platino:	
— de plata.....	26	estén formados.		— en alhajas y vajilla inutilizadas. (Disposición 1. ^a). Libre.	
Petróleo.....	8 á 10	Pinzas para cirugía.....	294	— en barras, planchas, monedas, pedazos, polvos y te-	
Pez mineral.....	7	— las demás.....	51	jos. (Disposición 1. ^a).....	Libre.
Pez-palo.....	324	Piñas frescas.....	340	— en objetos elaborados y contrastados en España.	
Pianos:		— conservadas.....	362	(Disposición 1. ^a).....	Libre.
— de cola.....	282	— en dulce.....	364	— labrado en cualquiera clase de objetos.....	27
— los demás.....	283	Piñones.....	340	Platos:	
— los anteriores, mixtos de teclado y de manubrio....	283	Pipas ó boquillas para fumar:		— de cristal y vidrio para colocar dulces.....	19
Piedras:		— de aluminio.....	84	— de plata.....	27
— artificiales sin labrar.....	5	— de ámbar.....	375	— de loza ó porcelana para colocar dulces.....	24
— artificiales en colección para modelos de construc-		— de barro.....	22	— de oro.....	27
ción.....	4	— de espuma de mar.....	376	— de platino.....	27
— artificiales en adornos, relieves, esculturas, jarrones		— de hueso.....	376	— de todas las demás clases. (Véanse las partidas res-	
y objetos análogos.....	4	— de madera.....	242 á 244	pectivas á las materias obradas de que se com-	
— de molino.....	5	— de marfil.....	375	pongan.)	
— mármoles.....	1 á 4	— de níquel.....	85	Plombagina.....	5
— jaspes.....	1 á 4	— de oro.....	25	Plomo:	
— alabastros.....	1 á 4	— de pasta.....	376	— en galápagos ó pasta.....	89
— finas ó preciosas.....	25	— de plata.....	26	— en planchas.....	89
— imitación de estas últimas.....	19	— de yeso.....	22	— en tubos.....	89
— calaminar.....	13	— ó botas de madera vacías.....	241	— en balas.....	89
— imán.....	13			— en perdigones.....	89

Plomo:
 — en piecitas para los marchamos, sistema Schaefer. 89
 — en hojas de más de un milímetro de espesor. 89
 — en ídem de menos de un milímetro de espesor. 90
 — labrado. 90
 — para precintar. 90

Plumas:
 — metálicas para escribir. 65
 — de ave para íd. 275
 — de adorno. 274
 — de cisne, adheridas á la piel del ave para confeccionar borlas. 274
 — las demás. 275

Plumeros:
 — de adorno. 274
 — para limpiar el polvo. 275

Plumón. 275

Podaderas. 51

Podofílina. 115

Polainas:
 — de cuero. 272
 — de tejidos. (Véanse las partidas correspondientes á las telas de que se compongan.) (Disposición 4.^a, núm. 9.)

Poleas:
 — de madera ordinaria. 242
 — ídem fina. 243
 — hierro fundido. 32 y 33
 — ídem forjado. 61
 — de cobre y sus aleaciones. 81, 82 y 91
 — de otros metales y sus aleaciones. (Véanse las partidas respectivas.)
 — tróculas. 302

Potigrafos. 294

Polvo:
 — de cacao, preparado y aromatizado con canela y vainilla. 363
 — de canela. 348

Pólvora de todas clases. 149

Polvos:
 — de asta de ciervo. 101
 — de imprenta. 107
 — de lana. 281
 — de perfumería. 148
 — para salvaderas. (Arenilla.) 5
 — para clarificar vino. 139
 — para dientes. 148
 — preparados para hacer tintas de escribir. 108
 — purgantes y refrescantes. 137 y 138
 — de vidrio. 5

Pomadas:
 — de tocador. 148
 — medicinales. 137

Pomos. (Véase la materia obrada de que se compongan.)

Porcelana. 23 y 24

Portabotellas y portavasos. (Véase la materia obrada de que se compongan.)

Portamonedas:
 — de acero. 60 y 91
 — de asta. 376
 — de cartón ó cartón-piedra. 235
 — de carey. 375
 — de ballena. 376
 — de cobre y sus aleaciones. 81, 82 y 91
 — de otros metales y aleaciones. 85, 88, 90, 91 y 92
 — de goma. 387
 — de hueso. 376
 — de madera. 242 á 244
 — de marfil. 375
 — de nácar. 375
 — de oro. 25
 — de piel ó forrados de piel. 273
 — de plata. 26
 — de tejidos. (Véanse sus partidas correspondientes.)

Portaplumas. (Véase Cabos para plumas.)

Porter (cerveza negra). 354

Postes de madera para telégrafos. 237

Potasa. 118

Prensas:
 — para enderezar carriles. 302
 — para imprimir, litografiar y copiar cartas. 302
 — para paja. 297
 — para uvas y aceitunas. 302
 — ídem íd. empleadas en colonias agrícolas. 297

Productos farmacéuticos:
 — alcaloides y sus sales. 115
 — dichos en cápsulas. 115
 — en grajeas, píldoras, cápsulas y análogos. 135 y 138
 — que contengan alcohol. 136
 — con azúcar, glucosa, sacarina y sus análogos. 138
 — los demás no expresados taxativamente en el Arancel. 137

Productos químicos:
 — aceite de anilina. 139
 — ácido acético y piroleñoso. 110
 — ídem cítrico. 111
 — ídem fénico. 113
 — ídem fosfórico. 120
 — ídem muriático ó clorhídrico. 112
 — ídem nítrico. 112
 — ídem sulfúrico. 112
 — ídem tartárico. 111

Productos químicos:
 — albúmina. 125
 — alumbre. 116
 — azufre. 117
 — barrillas naturales y artificiales. 118
 — carbonato de magnesia. 123
 — carbonatos alcalinos y álcalis cáusticos. 118
 — carburo de calcio. 119
 — citratos de cal. 111
 — cloratos de potasa y sosa. 120
 — clorhidrato de anilina. 139
 — cloruro de cal. 122
 — ídem de magnesio. 123
 — ídem de potasio. 123
 — ídem de sodio (sal común). 124
 — colas. 125
 — cromatos de potasa y sosa. 120
 — fosfatos de cal. 134
 — fósforo. 127
 — nítrato de plata. 139
 — ídem de potasa (salitre). 129
 — ídem de sosa. 134
 — óxidos de plomo. 130
 — protóxido de nitrógeno. 137
 — de plomo. 130
 — prusiatos de potasa. 139
 — sales amoniacales, excepto el sulfato. 118
 — sulfato de amoniaco. 134
 — ídem de cobre. 132
 — ídem y pirolignito de hierro. 133
 — ídem de magnesia. 123
 — ídem de potasa. 134
 — ídem de sosa. 123
 — tártaro emético. 111
 — tartratos de potasa. 111
 — sulfocarbonato de potasa. 139
 — los demás no expresados. 139

Púas:
 — de acero para rastrillos. 61
 — ó husillos para hilar. 302

Puertas mecánicas de hierro para escaparates ó tiendas. 58

Pujavantes. 59

Pulseras:
 — de oro. 25
 — de plata. 26
 — de las demás clases. 373

Pulsómetros. 302

Puntas de París. 56

Puntillas:
 — de algodón, de crochet. 163
 — de algodón, hasta 10 centímetros de ancho. 162
 — de algodón, de más de 10 centímetros de ancho. 161
 — de algodón, denominadas «Cordonnet Jacquard». 163
 — de lana. 196
 — de lino. 178
 — de metal falso. 398
 — de ídem fino. 27
 — de seda. 212

Punzones de hierro ó acero. 51

Puñales. 68

Puños:
 — para bastones, paraguas y sombrillas. (Véanse las partidas de las correspondientes materias labradas.)
 — para camisas de tela. (Véanse los tejidos correspondientes, y disposición 4.^a, núm. 9.) 82
 — de otros metales y aleaciones. 92

Purpurina de cobre y sus aleaciones. 82

de otros metales y aleaciones. 92

Puzolana. 5

❖

Quebracho:
 — el leño y la corteza, esté ó no en polvo. 95
 — el extracto. 104

Quebrantadoras de granos y semillas. 297

Quechamarines. (Véase Embarcaciones.)

Quercitrina. 104

Quercitrón. 95

Queso. 367

Quina. 98

Quinina y sus sales. 115

Quinqués. 410

Quitasones, incluso los de papel y caña. (Véase Paraguas.)

R

Raba. 281

Ratces:
 — de achicoria, sin tostar. 347
 — de ídem, tostada. 347
 — alimenticias. 339
 — de alizari. 99
 — para cepillos ó escobas. 249
 — de otras clases. 98 y 99

Rails:
 — de hierro ó acero, nuevos. 37
 — de hierro ó acero, inutilizados. 34

Rama de clavo de especia. 349

Ramio. (Véase Chinagrás.)

Raquetas. 391

Raso:
 — de algodón. 156 y 157
 — de lana. 197 y 198
 — de seda pura. 209
 — de ídem con toda la urdimbre ó toda la trama de algodón ú otras fibras vegetales. 216

Raspador as de asta. 281

Rasquetas de hierro ó acero. 61

Ratafias. 353

Reclamos para pájaros. 391

Reclinatorios de madera. 242 y 244

Recortes ó desperdicios de papel para la fabricación de pasta ó para el relleno de bultos de mercancías. 217
 — de cartón, inutilizándose los que por sus dimensiones puedan servir para otros usos. 217

Redecillas:
 — de cabello. 373
 — de lana. 397
 — de seda. 396
 — de las demás clases. 398

Redes para pescar. 173

Redoblones. 49

Reflector s. 410

Regaliz:
 — en rama. 99
 — en extracto. 100

Regatones. (Véase la materia obrada de que se compongan.)

Reglas para rayar. 409

Regletas para imprenta. 90

Régulo:
 — de antimonio. 89
 — de arsénico. 89

Reja'gar. 107

Rjas para arar. 302

Reljes:
 — de oro para bolsillo. 285
 — de plata para ídem. 286
 — de otros metales para ídem. 286
 — ordinarios de pesas. 287
 — dichos, ídem íd., fabricación de la Selva Negra. 287
 — despertadores. 302
 — de torre. 302
 — de pesas, del Jura ó del Franco-Condado. 288
 — de las demás clases. 288

Remaches de hierro ó acero. 49

Remates:
 — de ámbar. 375
 — de asta. 376
 — de ballena. 376
 — de carey. 375
 — de cobre y sus aleaciones. 81, 82 y 91
 — de espuma de mar. 376
 — de hueso. 376
 — de marfil. 375
 — de nácar. 375
 — de pasta. 376

Remolachas. 339
 — secas. 339

Remolcadores. (Véase Embarcaciones.)

Remos:
 — de madera. 237
 — de palma. 252

Repisas de madera de pino, trabajadas con sierra de pelo y barnizadas. 244

Reps:
 — de lana. 197 y 198
 — de seda pura. 209
 — de seda con toda la trama ó toda la urdimbre de algodón ú otras fibras vegetales. 216

Residuos de la destilación de aceites minerales con mezcla de sebo, empleados como lubricantes. 11

Resina:
 — de pino. 97
 — colofonia. 97
 — obscura americana. 97

Resortes. (Véase Muelles.)

Resorcina. 139

Retales:
 — nuevos de tejido, fieltro ó papel estampado. (Disposición 1.^a). Libres.
 — desechos de telas, hasta 40 centímetros en su dimensión máxima. 277
 — no comprendidos en la disposición 1.^a (Véase la partida correspondiente á la materia obrada de que estén formados.)
 — de pieles para la fabricación de cola. 281

Retortas:
 — de tierra refractaria. 20
 — de vidrio. 14 y 15
 — de las demás clases. 302

Retretes. (Véase Comunes.)

Revalenta. 366
 — compuesta con azúcar y cacao. 364

Revólvers. (Disposición 13.^a). 69

Roble (madera de). 237 y 238
 — madera en duelas. 236

Rocalla. 19

Rodajas de hierro. (Véase Aranzetas.)

Rojo de Inglaterra. 107

Romanas de hierro. 296

Ron de la Jamaica y análogos. 353

<i>Ronzales</i> de hierro y acero.....	57	<i>Semillas:</i>		<i>Sulfato:</i>	
— de ídem de alambre.....	56	— para hacer flores.....	384	— de añil.....	103
<i>Ropas</i> hechas. (Disposición 4. ^a , núm. 9.)		— alimenticias (no expresadas en el Arancel).....	360	— de barita. (Véase <i>Espato pesaño</i> .).....	107
<i>Rosanilina</i> y sus sales.....	109	— de árboles.....	360	— de cal.....	5
<i>Rosarios:</i>		— de arbustos.....	360	— de cobre.....	132
— de los Santos Lugares. (Disposiciones 2. ^a y 13. ^a)		— de flores.....	360	— de hierro.....	133
— engarzados en oro.....	25	— de hortalizas.....	360	— de magnesia.....	123
— ídem en plata.....	26	— para prados.....	360	— de plomo impuro.....	13
— ídem en cualquiera otra materia.....	373	— de clavo de especia.....	349	— de ídem puro.....	107
— ensartados en hilos, siempre que sean completos.....	373	— oleaginosas.....	96	— de potasa.....	134
<i>Rosoli</i> (licor).....	353	— de tabaco (prohibidas). (Disposición 13. ^a , núm. 11.)		— de quinina.....	115
<i>Rotens</i> . (Véase <i>Bambúes</i> .)		— las demás.....	98 y 99	— de sosa.....	123
— cortados ó manufacturados en forma de bastones.....	377	<i>Sémola</i>	366	— de zinc.....	139
<i>Rubia</i>	99	<i>Servilletas:</i>		<i>Sulfuro:</i>	
<i>Rubíes</i> (piedras preciosas).....	25	— en corte, de algodón.....	156 y 157	— de antimonio.....	13
<i>Ruedas:</i>		— en íd., de lino.....	177	— de arsénico.....	107
— compuestas de asta, hierro y latón para muebles.....	81	— cosidas. (Disposición 4. ^a , núm. 9.)		— de carbono.....	139
— para locomotoras y carruajes de ferrocarriles de más de 100 kilogramos de peso cada rueda.....	39	<i>Serruchos</i>	51	— de mercurio.....	107
— de 100 kilogramos ó menos de peso cada una para coches y vagones de ferrocarriles.....	40	<i>Sésamo:</i>		— de potasio.....	137
— de hierro de 100 kilogramos ó menos de peso, montadas en sus ejes, si domina el peso de las ruedas.....	40	— en grano ó molido.....	96	<i>Superfosfato</i> de cal.....	134
— ídem íd., si domina el peso del eje.....	39	— en tortas para forrajés.....	361	<i>Suspensorios</i> . (Véase la materia obrada de que se compongan.)	
— hidráulicas.....	298	<i>Sextantes</i>	294		
— las demás. (Véase la materia obrada de que se compongan, siempre que no tengan partida expresa en el Arancel.)		<i>Sibucáo</i> (madera).....	239 y 240		
<i>Ruibarbo</i>	98	<i>Sidra</i>	354		
<i>Ruseles</i>	197 y 198	<i>Sierras:</i>			
		— circulares.....	30 ²	<i>Tablas:</i>	
		— de mano.....	51	— de madera común aserradas.....	237
		— braceras ó al aire.....	59	— de ídem íd., cepilladas ó machihembradas.....	238
		— para cirugía.....	294	— de madera fina.....	239
		— para máquinas de aserrar.....	302	<i>Taburetes</i> de madera.....	242 á 244
		<i>Sifones</i> para bebidas gaseosas. (Véase <i>Botellas</i> .)		<i>Tacones</i> de suela ó forrados de suela para calzado.....	272
		<i>Silicato:</i>		<i>Tacos:</i>	
		— de potasa, sólido ó líquido.....	118	— de cartón para armas de fuego.....	234
		— de sosa, sólido ó líquido.....	118	— de billares.....	242 á 244
		<i>Sillas:</i>		— para telares.....	302
		— de madera.....	242 á 244	<i>Tachuelas:</i>	
		— de íd. encorvada.....	243	— comunes de hierro forjado.....	50
		— de íd. moldeada, imitando talla.....	244	— comunes de hierro fundido.....	32
		— de roble con clavos de metal niquelado.....	244	— de hierro ó acero con cabeza plana ó de gota de sebo, pulimentadas ó con labores para muebles, tapicería ó adornos.....	62
		— de hierro fundido.....	30 y 32	— de cobre y sus aleaciones:	
		— de íd. forjado.....	61 y 62	— con cabeza plana ó de gota de sebo, aunque tengan espiga de hierro.....	76
		— de montar.....	272	— de ídem íd., con cabeza, formando labores, aunque tengan espiga de hierro, para muebles, tapicería y adornos.....	81, 82 y 91
		<i>Simient. s.</i> (Véase <i>Semillas</i> .)		— de zinc.....	87 y 91
		<i>Sobres:</i>		<i>Tafetán</i> para heridas.....	137
		— de papel para cartas.....	221	<i>Taflete</i> . (Véase <i>Pieles</i> .).....	264 y 265
		— cuando estén timbrados.....	225	<i>Talco:</i>	
		— de tela engomada. (Véase la partida á que corresponde la tela.)		— mineral.....	5
		— los demás. (Véase la materia obrada de que se compongan.)		— hojuela.....	82
		<i>Soldadura</i> de latón.....	74	<i>Tallos</i> . (Disposición 13. ^a).....	98 y 99
		<i>Solveol</i>	137	<i>Tambores</i> para niños.....	391
		<i>Sombrereras:</i>		<i>Tam'ces</i> . (Véase <i>Cedazos</i> .)	
		— de cartón.....	234	<i>Tampico</i> , fibra vegetal sin manufacturar, esté ó no teñido.....	249
		— de cuero.....	272	— manufacturado.....	252
		— de madera.....	242 á 244	<i>Tanino</i>	139
		<i>Sombreros:</i>		<i>Tanza</i> para pescar.....	202
		— de paja, ó de paja y viruta mezcladas, sin obra de modista.....	400	<i>Tapices</i> de lana, aunque sean para suelos.....	197 y 198
		— de ídem, con obra de modista.....	403	<i>Tapioca</i>	366
		— de ídem y de jipijapa para hombre.....	400	— artificial de fécula de maíz.....	366
		— de cartón.....	235	<i>Tapones:</i>	
		— de junco, estén ó no concluidos.....	252	— de corcho.....	246
		— de palma sin concluir.....	252	— de madera para pipería.....	242
		— de palma concluidos.....	401	<i>Taquillas</i> de madera.....	242 á 244
		— de fieltro embreados para mineros.....	388	<i>Tarjetas:</i>	
		— de trencilla de algodón sin armar.....	398	— en blanco.....	225
		— armados.....	401	— ídem para escribir, aunque tengan indicaciones impresas.....	225
		— de trencilla de seda.....	401 y 402	— litografiadas.....	224
		— de viruta, armados ó sin armar.....	252	— para adherir fotografías.....	225
		— de viruta, con mezcla de fibras textiles.....	401 y 402	<i>Tarjeteros:</i>	
		— de cualquiera otra materia armados.....	401	— de ballena.....	376
		— dichos sin armar.....	402	— de carey.....	375
		— de todas clases y materias adornados con obras de modista.....	403	— de hueso.....	376
		<i>Sombrillas:</i>		— de marfil.....	375
		— de papel y caña.....	395	— de nácar.....	375
		— de seda.....	394	— de oro.....	25
		— cubiertas de tejido de seda y algodón.....	394	— de pasta.....	376
		— de todas las demás materias.....	395	— de piel ó forrados de piel.....	273
		<i>Sopletes</i>	294	— de plata.....	26
		<i>Soportes</i> , tornillos de hierro para aisladores de telégrafos.....	49	<i>Tarros:</i>	
		<i>Sortijas</i> para los dedos:		— de gres para envases de ginebra, cerveza, licores y tintas.....	21
		— de oro.....	25	— de ídem fino con baño ó vidriado blanco ó coloreados.....	22
		— de plata.....	26	— de ídem íd., con adornos.....	24
		— de las demás materias.....	373	<i>Tartanes</i> de lana.....	197 y 198
		— ó anillas para cortinas ú otros usos. (Véanse las materias obradas de que se compongan.)		<i>Tártaro:</i>	
		<i>Sosa</i> cáustica.....	118	— crudo.....	139
		— comprimida «lejía flamenca».....	139	— emético.....	111
		<i>Suavizadores:</i>		<i>Tartrato:</i>	
		— para navajas de afeitar.....	243	— de potasa.....	111
		— grandes, ordinarios, para cuchillos de mesa.....	242	— doble de potasa y hierro.....	111
		<i>Sublimado</i> corrosivo.....	139	— ídem de potasa y sosa.....	111
		<i>Subnitrate</i> de bismuto.....	139	<i>Tasajo</i>	320
		<i>Suela</i> y suela ficticia.....	265	<i>Te</i>	350
		<i>Sulfato:</i>		— Chambard.....	137
		— de alúmina.....	116	<i>Teca</i> (madera).....	239 y 240
		— de alúmina y amoníaco.....	116	<i>Teclados</i> para pianos.....	244
		— de alúmina y potasa.....	116		
		— de amoníaco.....	134		

<i>Tejas:</i>			<i>Tela metálica:</i>			<i>Toquillas:</i>		
— de barro ordinarias	20		— de hierro, sin obrar.....	54 y 55		— de tejido de punto de ramio.....	179	
— de ídem fino y las pintadas ó barnizadas	21		— obrada hasta 20 hilos en pulgada.....	62		— de punto de algodón semejante al de media.....	165	
<i>Tejidos de algodón:</i>			— obrada de más de 20 hilos en pulgada.....	55		<i>Torcidas para luces.....</i>	393	
— tupidos, llanos, crudos ó teñidos.....	154 y 155		— recubierta de cola, aceite y cromato de potasa..	51 y 55		<i>Tornillos:</i>		
— estampados, cruzados ó labrados.....	156 y 157		— de cobre y sus aleaciones, sin obrar.....	79 y 80		— de cobre y sus aleaciones, aunque no tengan cabeza		
— diáfanos	158		— en bandas sin fin para la fabricación de papel..	79 y 80		ni punta.....	76	
— acolchados y piqués	159		— de ídem íd. obrada hasta 100 hilos en pulgada.....	81		— de hierro ó acero.....	49	
— paños y veludillos.....	160		— de ídem íd. de más de 100 hilos en íd.	82		— de hierro para aisladores de telégrafos.....	49	
— dobles para prendas de vestir.....	160		— esmerilada ó de lija.....	229		— de mano (herramientas).....	51	
— tules	161		<i>Telas para hacer flores. (Véanse las partidas de los tejidos correspondientes.)</i>			— de zinc.....	87	
— crochet.....	163		<i>Teléfonos</i>	293		<i>Tornos de banco.....</i>	302	
— puntillas excepto las de crochet	162		<i>Telescopios</i>	294		<i>Toros</i>	258	
— de punto, en piezas, camisetas y pantalones	164		<i>Telones, lienzos y decoraciones para teatro</i>	389		<i>Torzal:</i>		
— de ídem en medias, calcetines, guantes y demás objetos análogos	165		<i>Tenazas</i>	61		— de algodón.....	153	
— de ídem con pelusa de lana.....	196		<i>Ténders de locomotoras</i>	299		— de borra de seda.....	207 y 208	
— de ídem con hilos de lana en el anverso, formando bucles.....	196		<i>Tenedores de oro, con cabos del mismo metal</i>	27		— de lana.....	189 y 190	
— de ídem afelpados	160		— de plata, con cabos del mismo metal.....	27		— de lino.....	172	
— alfombras	154, 156, 159 y 160		— con cabos de hojuela de oro ó plata.....	66		— de pelo.....	189 y 190	
— mantas.....	154		<i>Tenedores:</i>			— de seda.....	203 á 204	
<i>Tejidos de lino ó cáñamo puros ó con mezcla de otras fibras vegetales:</i>			— de las demás clases. (Véase <i>Cuñeros</i> .)			<i>Tostadores:</i>		
— llanos	174 á 176		<i>Tensores de hierro</i>	32 y 61		— de hierro grandes para café.....	302	
— cruzados ó labrados	177		<i>Todolitos</i>	294		— de ídem pequeños.....	59 y 60	
— encajes y puntillas	178		<i>Terciopelo:</i>			<i>Trajes para buzos.....</i>	307	
— de punto.....	179		— de seda, con toda la trama ó la urdimbre de algodón ú otras fibras vegetales.....	214		<i>Transparentes de junquillo de madera entrelazado con algodón formando dibujos.....</i>	243	
<i>Tejidos de yute, abacá, pita y demás fibras vegetales, con ó sin mezcla de algodón:</i>			— de seda, con toda la trama ó toda la urdimbre de lana ó pelos	214		— dichos sin dibujos.....	243	
— llanos	180		— de lana	199		<i>Tranvías (carruajes).....</i>	311	
— los anteriores, cruzados ó labrados	181		— de algodón.....	160		<i>Trapos</i>	277	
— alfombras, tengan ó no mezcla de algodón	182		<i>Ternómetros</i>	294		<i>Travers para la traslación de vagones</i>	304	
<i>Tejidos de yute, abacá, pita y demás fibras vegetales, con ó sin mezcla de algodón:</i>			<i>Terneras ó terneros</i>	260		<i>Traviesas de madera</i>	237	
— de yute y ramio.....	180 y 181		<i>Terrajas</i>	51		— de hierro forjado	39	
— de punto, de ramio	179		<i>Tiendas de campaña. (Véase la materia obrada que domine.)</i>			— de ídem para ferrocarriles de vía estrecha	39	
<i>Tejidos de lana cerda, pelos ó crines:</i>			<i>Tierra:</i>			<i>Trementina</i>	99	
— alfombras de lana pura ó con mezcla de otras materias	191		— amarilla.....	102		<i>Trencillas:</i>		
— fieltros ídem íd.....	192		— azul nativa.....	102		— de lana.....	397	
— mantas ídem íd.....	193		— blanca.....	5		— de seda.....	396	
— paños y los demás tejidos del ramo de pañería, de lana pura, pelo ó borra	194		— de Siena y de Kasel.....	102		— las demás, aunque tengan goma.....	398	
— los anteriores, cuando tengan toda la urdimbre ó la trama de algodón ú otras fibras vegetales	195		— de sombra.....	102		<i>Trenes Decauville y Ligand para conducción de frutos, aun cuando se destinen á colonias agrícolas. (Véase <i>Ferrocarriles</i>.)</i>		
— de punto, con ó sin mezcla de algodón ú otras fibras vegetales	196		— de tiza.....	5		<i>Trenzas:</i>		
— las demás telas de lana pura, pelo ó borra.....	197		— manganesa.....	13		— imitación de pelo, sueltas ó formando moños ú otros adornos para la cabeza.....	373	
— los anteriores, cuando tengan toda la urdimbre ó la trama de algodón ú otras fibras vegetales	198		— negra para impresores.....	107		— de cabello.....	373	
— astracanes, felpas y terciopelos, aunque tengan mezcla de algodón ú otras fibras vegetales	199		— ídem para pintores.....	107		— de yute para suelas ó pisos de alpargatas	173	
— de cerda ó de crin, tengan ó no mezcla de algodón ú otras fibras vegetales	200		— para hacer loza.....	5		<i>Trigo</i>	332	
— encajes y puntillas	196		— puzolana.....	5		<i>Trilladoras (máquinas agrícolas).....</i>	297	
<i>Tejidos de seda:</i>			— refractaria.....	5		<i>Trinchantes:</i>		
— llanos ó cruzados.....	209		— azufrada, compuesta de azufre, carbonato y sulfato de cal, destinadas para combatir las enfermedades de la vid.....	117		— con mangos ó cabos de oro.....	27	
— terciopelos y felpas	210		<i>Tijeras:</i>			— con ídem de plata	27	
— terciopelos y felpas con toda la trama ó la urdimbre de algodón.....	214		— para costura.....	67		— con cabos de hojuela de oro ó plata.....	66	
— terciopelos de seda con mezcla de lana.....	214		— pequeñas para cortar vestidos ó camisas.....	67		— los demás.....	66	
— con toda la trama ó toda la urdimbre de lana ó pelos	215		— para cortar uñas.....	67		<i>Tripas:</i>		
<i>Tejidos de seda:</i>			— grandes para sastres.....	51		— de bacalao	324	
— de filosa, borra ó escarzo de seda.....	211 á 216		— de cirugía.....	291		— las demás.....	279	
— de borra de seda incombustible	211		— para artes y oficios y las para podar	51		<i>Tripodes. (Véase la materia obrada de que se compongan.)</i>		
— tules, encajes ó puntillas de seda ó borra, aunque tengan abalorio.....	212		<i>Tiburis</i>	308		<i>Trombones</i>	294	
— de punto.....	213		<i>Timbres:</i>			<i>Trompas</i>	294	
— de punto de seda con mezcla de algodón.....	216		— de latón con campana de bronce niquelado.....	91		<i>Trompetas</i>	294	
— de punto de seda y lana	215		— eléctricos	292		— para niños.....	391	
— con urdimbre de seda y algodón y trama de seda, lana y algodón, con mezcla de metal. (Disposición 4. ^a , nú. 8.)	209		<i>Tinajas</i>	21		<i>Trozos pequeños de barras-carriles para asientos de vía estrecha</i>	37	
— con trama de lana y urdimbre de lana, algodón y seda.....	215		<i>Tinas de madera</i>	241		<i>Truchas. (Véase <i>Pescas</i>.)</i>		
— con toda la trama ó la urdimbre de seda y algodón y la urdimbre ó la trama de lana, seda y algodón.....	209		<i>Tinta:</i>			<i>Trufas:</i>		
— de seda y algodón pegado sobre papel.....	216		— compuesta de extractos tintóreos y acetato ferroso.....	108		— en conserva.....	363	
<i>Tejidos diversos:</i>			— de todas las demás clases.....	108		— las demás.....	339	
— de goma elástica	404		<i>Tinteros:</i>			<i>T. bos:</i>		
— impermeables	404		— de oro.....	27		— de barro.....	21	
— de paja y viruta.....	252 y 253		— de plata.....	27		— de bronce	78	
— de fieltro para la fabricación de cardas, en los casos en que se justifique este destino.....	302		— de las demás clases.....	409		— de cobre.....	77	
— dobles de lana, en mangas secadoras para máquinas, siempre que se justifique este destino.....	302		<i>Tinturas para teñir el pelo ó la barba</i>	147 y 148		— de cristal	15	
— dobles prensados, de lana, lino ó algodón, para la fabricación de cardas y maquinaria, cuando se acredite el indicado empleo.....	302		<i>Tipos de imprenta</i>	90		— de goma	386	
— engomados y barnizados para armazones de sombreros, excepto de tul.....	389		<i>Trabucos</i>	272		— de hierro fundido.....	29 y 30	
— engomados para calcar dibujos.....	154 y 155		<i>Trafondos de hierro</i>	50		— de ídem íd. acodados.....	29 y 30	
— espolinados ó brochados. (Véase <i>Tejidos labrados</i> .)			— de cobre y sus aleaciones	76		— de ídem íd. para conducción de aguas, aun cuando sea en colonias agrícolas.....	29 y 30	
— de algodón, muy ordinarios, engomados para forros.....	389		<i>Tirantes:</i>			— de hierro forjado.....	47	
— de algodón, preparados para encuadernaciones. (Véanse sus respectivas partidas.)			— de goma para pantalones.....	404		— de ídem acodados.....	47	
— gruesos de cáñamo, encerados ó alquitranados, cubiertos por ambas caras de papel para techumbres.....	388		— de tejidos, confeccionados. (Véase la partida respectiva y disposición 4. ^a)			— de ídem cubiertos con chapá de latón	47	
			— para cristales de coches. (Véase <i>Pasamanería</i> ó el tejido de que se compongan.)			— de latón	77	
			<i>Tiratacos ó correas de cuero engrasadas para telares</i>	266		— de plomo	89	
			<i>Tiza</i>	5		— de vidrio para aparatos de alumbrado.....	15	
			<i>Toullas:</i>			— de ídem para otros usos.....	14	
			— en corte, de lino.....	177		— de zinc.....	87	
			— en ídem, de algodón	154 á 157		— ó mangueras con ó sin enchufes ó boquillas:		
			— en ídem, de algodón afelpados	160		— de cuero	272	
			— cosidas. (Véase la disposición 4. ^a , núm. 9.)			— de goma elástica, aunque estén reforzados con tela.....	386	
			<i>Toberas:</i>			— de lona	174	
			— de cobre para máquinas soplantes de hornos de fundición.....	300		— de goma ó lona reforzados con alambre de hierro en toda su extensión	56	
			— de barro.....	20		<i>Tucia (óxido de zinc).....</i>	107	
			<i>Tozino</i>	321		<i>Tuercas de hierro</i>	49	
			<i>Toldos de tela. (Véase la partida correspondiente al tejido de que se compongan.)</i>			<i>Tul:</i>		
			— dichos embreados ó embetunados.....	388		— de algodón, engomado para forros de sombreros.....	158	
			<i>Tomates</i>	339		— de algodón de cualquier otra clase, aunque esté bordado ó perfiledo al telar con seda ú otra materia.....	161	
			— en conserva	362		— de ídem bordado fuera del telar en que el tul se haya fabricado. (Disposición 4. ^a , número 8.).....	161	
			<i>Toneles</i>	241		— de seda, liso, bordado con algodón ó cualquiera otra materia.....	212	
			<i>Topacios</i>	25				

Turba 6
Turbinas:
 — motores 298
 — hidro-extractores 302

U

Ungüentos 137
Urcas. (Véase la palabra *Embarcaciones.*)
Urnas. (Véase la materia obrada de que se compongan.)
Uvas 340

V

Vacas 259
Vagones 310
 — para tranvías 311
Vagonetas 310
Vainas para armas blancas:
 — de hierro, acero, cobre ó latón 68
 — de otras materias. (Véase la partida que corresponde á la materia obrada.)
Vainilla 349
Vainilina 349
Vajilla:
 — de oro 27
 — de plata 27
 — de oro ó plata, en piezas inutilizadas. (Disposición 1.^a) Libre.
 — de las demás clases. (Véase las respectivas materias obradas.)
Valijas de cuero 272
Valvolina 14
Válvulas:
 — de goma para maquinaria 302
 — de otras materias para maquinaria 302
Vallas ó cercas:
 — de madera 247
 — de alambre de hierro 56
Vaqueta 265
Varillajes:
 — para abanicos:
 — de bambú, caña ú otra clase de maderas 370
 — de asta, hueso ó pasta 371
 — de carey, marfil ó nácar 372
 — de las demás clases. (Véanse las respectivas materias obradas.)
 — para paraguas y sombrillas con el palo de madera, caña ó junco:
 — el palo 377
 — el resto. (Véase la materia obrada que domine.)
 — de otras clases. (Véase la materia obrada que domine.)
Varillas:
 — exteriores de caña para abanicos 370
 — de madera para abanicos, aunque no tengan pulimento ni taladro para dar paso al clavillo 370
Vaselina 11
 — perfumada 148
Vasos:
 — grandes de vidrio para exponer objetos en las tiendas 15
 — de oro 27
 — de plata 27
 — de las demás clases. (Véanse las respectivas materias obradas.)
Vegetalina 232
Vejigas 279
Velas:
 — de sebo común 146
 — de las demás clases 144 y 146
 — de lona para buques. (Véase el tejido de que se compongan.)
Veladores de madera 242 á 244
Velocípedos 301
 — para niños 301
Velones 410
Velos. (Véase *Tul.*)
Veludillo de algodón 160
Verdes (colores):
 — en polvo ó terrón 107
 — preparados para pintar 108
 — derivados de la hulla 109
Vías de hierro portátiles del sistema Decauville, Ligand y semejantes 37
Victorias. (Véase *Carruajes.*)
Vidrio y cristal:
 — en adornos para habitaciones y tocador 19
 — azogados, plateados ó platinados 18
 — cristales para anteojos y relojes 19
 — en figuras 19
 — en floreros 19
 — en jarrones 19
 — en licoreras 19
 — en platos para dulces 19
 — hilado, para máquinas 302
 — común ú ordinario 14
 — ídem, imitación del cristal 15
 — plano para vidrieras 16
 — dicho para escaparates y lunas para espejos 17
 — dicho preparado para fotografía 16

Vidrio y cristal:
 — plano de más de 12 milímetros de grueso sin pulimentar para pavimentos y claraboyas 14
 — en varillas 14
 — roto en pedazos 5
Vigas y viguetas:
 — de madera ordinaria 237
 — dichas con espigas y cajas de mortaja para la construcción de edificios y tinglados 238
 — de madera fina 239
 — de hierro sencillas 38
 — de ídem redobladas 58
Vinagre común 110
Vino:
 — común 358 y 359
 — espumoso 355
 — generoso 356 y 357
 — de licor 356 y 357
 — Birsch 357
 — de quina, aperitivo 136
 — llamado Rog, tónico aperitivo 136
 — Vermouth 357
Viñetas para imprenta 90
Violas 294
Violines 294
Virolas de hierro 59 á 62 y 91
 — de cobre y sus aleaciones 81, 82 y 91
Virutas:
 — de hierro 34
 — de madera para embalar 249
Viseras:
 — de cartón 235
 — de piel ó forradas de piel 273
 — de tela encerada 389
 — de otras materias. (Véase la materia obrada que domine)
Vitela. (Véase *Pieles.*) 265
Vitriolo:
 — azul 132
 — blanco 139
 — verde 133
Volantes:
 — para juegos 391
 — para máquinas 302

Y

Yeguas 255
Yemas de huevo preparadas para usos industriales ó en estado de descomposición 139
 — en conserva, para preparar sustancias alimenticias 362
Yeros 360
Yesca 99
Yeso:
 — sin obrar 5
 — obrado en figuras 22
 — obrado en pipas ó boquillas para fumar 22
 — obrado en otros objetos 21
Yodo 139
 — la tintura 136
Yoduro de cadmio 139
 — de potasio 139
Yunques 45 y 46
Yute:
 — en rama 168
 — en hilaza 169 y 170
 — en hilo 172
 — en cordelería 173
 — en tejidos 180 á 182

Z

Zahina, dari ó alhora 336
Zanahorias 339

Zapapicos 61
Zapatos. (Véase *Calzado.*)
Zarandas. (Véase *Cedazos.*)
Zarzaparrilla:
 — extractos y esencias 137
 — raíz 98
Zinc en barras, pasta ó torta 86
 — en planchas, aunque estén agujereadas, onduladas y recortadas, acanaladas ó rebordeadas 87
 — en alambre y clavos 87
 — en tubos 87
 — manufacturado en quincalla, barnizado ó sin barnizar 88
 — en objetos dorados ó plateados 92
 — niquelados 91
Zumaque 95
Zumo de limón para la industria 111
Zumos de frutas 362

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se sirvió aprobar este Repertorio por Real orden de 28 de Diciembre de 1899. = El Ministro de Hacienda, RAMUNDO FERNÁNDEZ VILLAVERDE.

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Por acuerdo de esta Dirección general, fecha de hoy, se autoriza á D. Bernardino de la Sota, vecino de Gallarta, provincia de Guipúzcoa, para rifar, con carácter particular, en unión de la Lotería Nacional y con arreglo á las disposiciones vigentes, un caballo de su propiedad, de ocho años de edad, un metro y 54 centímetros de alzada, pelo torde, sin hierro ni señales y de raza del Uruguay (América del Sur), quedando obligado el interesado á satisfacer á la Hacienda el impuesto del 25 por 100 que determina el art. 5.º del decreto ley de 20 de Abril de 1875, y á cumplir las demás formalidades prevenidas en materia de rifas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.
 Madrid 25 de Enero de 1900.—El Director general, J. R. de Oya.

Habiéndose extraviado los resguardos de cupones correspondientes al segundo semestre de 1872, procedentes de dos depósitos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, señalados con los números 55.035 y 55.036 de entrada y 34.309 y 34.310 de registro, correspondientes á los expedidos por la Caja general de Depósitos en 3 de Abril de 1868, constituidos por D. Juan Manuel Gazapo en concepto de voluntario, formados por 45 títulos del 3 por 100 consolidado el primero y por 13 títulos de Deuda diferida el segundo, é importantes 371.250 y 72.000 pesetas nominales respectivamente, se previene á la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los intereses sino á su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41 del reglamento de 23 de Agosto de 1893.
 Madrid 26 de Enero de 1900.—El Director general, J. R. de Oya. X—171

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

D. Tomás Francisco Javier Darío Cañizal y Loscos, natural de Zaragoza, ha acudido á este Ministerio solicitando el duplicado del título de Licenciado en Medicina y Cirugía que le fué expedido en 18 de Abril de 1891 por el Ministerio de Fomento, y que ha sufrido extravío.

Lo que se anuncia al público por término de treinta días, en cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 27 de Mayo de 1855.
 Madrid 24 de Enero de 1900.—El Director general, Eduardo de Hinojosa.

Relación de los individuos nombrados á propuesta del Ministerio de la Guerra para los destinos que á continuación se expresan, y que, con arreglo al art. 7.º de la Real orden de 23 de Septiembre de 1891, deben publicarse en la «Gaceta de Madrid».

NOMBRES	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
D. Antonio Gallardo Martínez	Escribiente primero de la Jefatura de Obras públicas de Valencia	1.500
José Dobón Diego		
Vicente Pallarés Guardiola	Escribientes segundos de la Jefatura de Obras públicas de Valencia	1.250
Juan Ungo Brizuela		
Robustiano Viejo Burgos	Peón conservador del Canal de Isabel II	825
Gregorio Gil Telles	Conserje de dibujo del Instituto de Alicante	1.000
Celestino Diéguez Vela	Oficial de la Secretaría del Instituto de Burgos	1.250
Gregorio Bercedo Bueno	Conserje del Instituto de Segovia	1.000
Cándido Berango Larralde	Mozo tercero de la Universidad de Barcelona	500
Julio Martínez Campos	Mozo de oficios de la Universidad de Granada	500
Manuel Fernández Delgado	Mozo segundo de aseo de la Universidad de Oviedo	500
José Feñelas León	Mozo tercero de la Universidad de Sevilla	500
Agustín Santos García	Mozo segundo de la Facultad de Medicina de Cádiz	500
Pedro Carbonell Llopis	Mozo de aseo de la Escuela superior de Comercio de Alicante	1.000
Bernardo López Blanch	Bedel de la Escuela superior de Comercio de Alicante	1.250
Baltasar García Forte	Mozo de aseo de la Escuela de Artes y Oficios de Almería	1.000
Francisco Blanco López	Palafretero de la Escuela de Veterinaria de Córdoba	639
José Tamé y Castanera		
Bonifacio García Puerto	Aspirantes segundos de la Secretaría del Ministerio de Fomento	1.500
Lorenzo Romero Ruiz		

Madrid 24 de Enero de 1900.—El Director general de Obras públicas, M. Catalina

MINISTERIO DE ESTADO

AÑO DE 1900

ESCALAFÓN DE LAS CARRERAS DIPLOMÁTICA, CONSULAR Y DE INTÉRPRETES

publicado con arreglo á lo dispuesto en los reglamentos vigentes.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS			FECHA DE LA CATEGORÍA			SITUACIÓN ACTUAL
	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
CARRERA DIPLOMÁTICA							
Embajadores.							
Excmo. Sr. D. Buenaventura Abarzuza y Ferrer.....	25	Agosto.....	1873	14	Agosto.....	1873	Cesante.
Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo.....	27	Junio.....	1874	19	Junio.....	1874	Idem.
Excmo. Sr. D. Alejandro Groizard y Gómez de la Serna.....	1.º	Abril.....	1881	21	Febrero.....	1881	Idem.
Excmo. Sr. D. Fernando de León y Castillo.....	12	Noviembre.....	1887	12	Noviembre.....	1887	En París.
Excmo. Sr. D. Juan Antonio Rascón y Navarro, Conde de Rascón.....	23	Octubre.....	1854	7	Noviembre.....	1888	En Londres.
Excmo. Sr. D. Cipriano del Mazo y Gherardi.....	25	Diciembre.....	1868	19	Noviembre.....	1888	Cesante.
Excmo. Sr. D. Rafael Merry y del Val.....	18	Junio.....	1852	11	Septiembre.....	1889	Cerca de la Santa Sede
Excmo. Sr. D. Fermín Lasala y Collado, Duque de Mandas.....	10	Julio.....	1890	10	Julio.....	1890	Cesante.
Excmo. Sr. D. Luis Pidal y Mon, Marqués de Pidal.....	23	Julio.....	1890	23	Julio.....	1890	Idem.
Excmo. Sr. D. Felipe Méndez de Vigo y Osorio.....	4	Diciembre.....	1851	29	Diciembre.....	1892	En Berlín.
Excmo. Sr. D. Emilio Alcalá Galiano y Valencia, Conde de Casa-Valencia.....	16	Junio.....	1852	4	Julio.....	1895	Cesante.
Excmo. Sr. D. Isidoro de Hoyos y de la Torre, Marqués de Hoyos.....	30	Septiembre.....	1854	15	Julio.....	1895	Idem.
Excmo. Sr. D. Mariano M. Maldonado y Dávalos, Conde de Villagonzalo.....	25	Agosto.....	1892	1.º	Septiembre.....	1896	Idem.
Excmo. Sr. D. José Gutiérrez de Agüera.....	14	Enero.....	1858	23	Febrero.....	1898	En Viena.
Excmo. Sr. D. Narciso García Loygorri y Rizo, Duque de Vistahermosa.....	17	Septiembre.....	1856	3	Abril.....	1899	En San Petersburgo.
Ministros Plenipotenciarios de primera clase.							
Excmo. Sr. D. Vicente Gutiérrez de Terán.....	27	Octubre.....	1836	28	Febrero.....	1865	Cesante.
Excmo. Sr. D. Enrique Ramírez de Saavedra y Cueto, Duque de Rivas.....	16	Agosto.....	1866	18	Julio.....	1866	Idem.—Vocal G. C. de la Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
Excmo. Sr. D. Miguel Tenorio de Castilla.....	6	Marzo.....	1867	17	Enero.....	1867	Idem.
Excmo. Sr. D. Adolfo Patxot y Achaval.....	9	Junio.....	1869	19	Diciembre.....	1868	Idem.
Excmo. Sr. D. Pío Gullón é Iglesias.....	28	Noviembre.....	1871	22	Noviembre.....	1871	Idem.
Excmo. Sr. D. Manuel Merelo y Calvo.....	15	Junio.....	1872	14	Junio.....	1872	Idem.
Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast.....	15	Julio.....	1872	30	Junio.....	1872	Idem.
Excmo. Sr. D. Federico Rubio y Galí.....	11	Julio.....	1873	26	Junio.....	1873	Idem.
Excmo. Sr. D. Carlos O'Donnell y Abreu, Duque de Tetuán.....	26	Julio.....	1874	30	Junio.....	1874	Idem.
Excmo. Sr. D. Emilio de Muruaga y Vildósola.....	29	Agosto.....	1847	11	Octubre.....	1875	Idem.
Excmo. Sr. D. Rafael Ferraz y Canicia di Franchi, Marqués de Amposta.....	23	Noviembre.....	1847	1.º	Noviembre.....	1875	Idem.
Excmo. Sr. D. José María Bernaldo de Quirós y González Cienfuegos, Marqués de Campo Sagrado.....	3	Noviembre.....	1858	28	Enero.....	1881	En Constantinopla y Atenas.
Excmo. Sr. D. Leopoldo de Alba Salcedo.....	3	Marzo.....	1884	3	Marzo.....	1884	Cesante.
Excmo. Sr. D. Tiburcio Rodríguez y Muñoz.....	19	Octubre.....	1868	25	Enero.....	1886	Idem.—Vocal de la Junta Consultiva de la Obra Pía.
Excmo. Sr. D. Tomás Piñero y Aguilar, Marqués de Bendaña.....	6	Diciembre.....	1888	6	Diciembre.....	1888	Idem.
Excmo. Sr. D. José Fernández y Jiménez.....	26	Agosto.....	1856	11	Marzo.....	1889	Idem.—Vocal de la Junta Consultiva de la Obra Pía.
Excmo. Sr. D. Angel Ruata y Schar.....	20	Mayo.....	1864	19	Agosto.....	1890	Idem.
Excmo. Sr. D. Enrique Dupuy de Lôme y Paulín.....	6	Marzo.....	18-9	12	Mayo.....	1892	Subsecretario del Ministerio de Estado.
Excmo. Sr. D. Wenceslao Ramírez de Villa-Urrutia.....	17	Noviembre.....	1868	30	Septiembre.....	1894	En Bruselas.
Excmo. Sr. D. José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos.....	13	Julio.....	1862	26	Noviembre.....	1894	En Washington.
Excmo. Sr. D. Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza.....	15	Julio.....	1895	15	Julio.....	1895	Cesante.
Excmo. Sr. D. Juan Jordán de Urríes y Ruiz de Arana, Marqués de Ayerbe.....	22	Noviembre.....	1897	22	Noviembre.....	1897	Idem.
Excmo. Sr. D. Luis Polo de Bernabé y Pilón.....	12	Mayo.....	1873	16	Febrero.....	1898	En Lisboa.
Ministros Plenipotenciarios de segunda clase.							
Excmo. Sr. D. Mariano Remón Zarco del Valle y Báez, Marqués de Zarco.....	25	Enero.....	1851	3	Abril.....	1876	Primer Introdutor de Embajadores.
Excmo. Sr. D. Melchor Sangro y Rueda, Conde de la Almina.....	16	Diciembre.....	1868	23	Agosto.....	1881	Cesante.—Vocal G. C. de la Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
Excmo. Sr. D. Salvador López y Guijarro.....	11	Marzo.....	1869	12	Agosto.....	1888	En Santiago de Chile.
Excmo. Sr. D. Emilio de Ojeda y Perpiñán.....	2	Marzo.....	1867	16	Septiembre.....	1890	En Tánger.
Excmo. Sr. D. Bernardo Jacinto de Cologan.....	15	Mayo.....	1869	17	Diciembre.....	1894	En Pekín.
Excmo. Sr. D. Julio de Arellano y Arróspide.....	10	Noviembre.....	1869	8	Julio.....	1895	En Buenos Aires.
Excmo. Sr. D. Luis de la Barrera y Riera.....	10	Noviembre.....	1868	6	Abril.....	1896	En Tokio.
Excmo. Sr. D. Pedro de Prat y Agacino, Marqués de Prat de Nantouillet.....	7	Diciembre.....	1868	28	Junio.....	1898	En Stockolmo y Copenhague.
Excmo. Sr. D. Ramiro Gil y Uribarri.....	1.º	Abril.....	1870	28	Junio.....	1898	En Lima, Sucre y Quito.
Ministros residentes.							
Excmo. Sr. D. Ramón Gutiérrez y Ossa.....	19	Enero.....	1865	5	Septiembre.....	1890	En el Ministerio.
Excmo. Sr. D. Luis del Arco y Mariátegui, Conde de Arcenales.....	10	Junio.....	1856	16	Septiembre.....	1890	Idem.
Excmo. Sr. D. Arturo de Baguer y Corsi.....	27	Junio.....	1864	17	Octubre.....	1890	En el Haya y Luxemburgo.
Sr. D. Joaquín de las Llanas y López de la Huerta.....	1.º	Agosto.....	1855	6	Abril.....	1891	Cesante.—Vocal Comendador de la Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
Excmo. Sr. D. Juan Pedro de Aladro y Pérez.....	26	Enero.....	1867	23	Junio.....	1881	Idem.—Vocal G. C. de la Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
Excmo. Sr. D. Silverio de Baguer y Corsi, Conde de Baguer.....	23	Julio.....	1862	13	Abril.....	1891	Idem.
Excmo. Sr. D. Luis de Silva y Fernández de Córdoba, Conde de Pie de Concha.....	12	Octubre.....	1864	24	Noviembre.....	1891	Idem.—Segundo Introdutor de Embajadores.
Sr. D. José de la Rica y Calvo.....	18	Febrero.....	1870	24	Noviembre.....	1891	En Montevideo.
Excmo. Sr. D. Eduardo Bosch y Barrau.....	1.º	Marzo.....	1870	18	Agosto.....	1893	Cesante.—Presidente de la Delegación española en la Comisión internacional de Canfranc.—Vocal G. C. de la Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
Excmo. Sr. D. Federico Huesca y Madrid.....	24	Febrero.....	1866	7	Febrero.....	1895	Idem.—Vocal Comendador de la Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
Sr. D. Agustín de la Barre de Flandes y Díaz de Manso.....	25	Enero.....	1867	27	Mayo.....	1895	En Río Janeiro.
Sr. D. Felipe García Ontiveros y Serrano.....	23	Febrero.....	1871	8	Julio.....	1895	En Centro América.
Excmo. Sr. D. Federico de Rojas y Alonso.....	31	Octubre.....	1869	7	Enero.....	1896	Cesante.—Vocal Comendador de la Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
Hmo. Sr. D. José Llaberia y Hertzberg.....	30	Mayo.....	1873	6	Abril.....	1896	En el Ministerio.
Excmo. Sr. D. Ricardo Larios y Segura.....	28	Agosto.....	1866	16	Mayo.....	1898	En El Cairo.
Sr. D. Germán María de Ory y Morey.....	8	Julio.....	1869	28	Junio.....	1898	Excedente.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS			FECHA DE LA CATEGORÍA			SITUACIÓN ACTUAL
	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
Excmo. Sr. D. Antonio de Castro y Casaleiz.....	29	Marzo.....	1876	28	Junio.....	1898	Cesante.—Vocal G. C. de la Real Orden de Isabel la Católica.
Excmo. Sr. D. Juan Pérez Caballero y Ferrer.....	6	Enero.....	1883	28	Junio.....	1898	En el Ministerio.
Sr. D. Manuel Pastor y Bedoya.....	20	Diciembre.....	1869	22	Agosto.....	1898	En Caracas.
Sr. D. Agustín González del Campillo y González del Campillo.	29	Junio.....	1873	1.º	Julio.....	1899	Excedente.
Sr. D. José Benito de Guirior y Azcona, Marqués de Guirior.	20	Enero.....	1863	4	Julio.....	1899	En Bogotá.
Secretarios de primera clase.							
Excmo. Sr. D. Francisco Caballero y Rozas del Mazo, Marqués de Torneros.....	1.º	Marzo.....	1847	26	Diciembre.....	1856	Cesante.—Vocal G. C. de la Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
Sr. D. Eugenio Corral y Osera, Marqués de San Gregorio....	20	Febrero.....	1863	19	Enero.....	1875	Idem.
Sr. D. Francisco Soliveres y Miera.....	8	Febrero.....	1858	28	Julio.....	1885	En Pekín.
Sr. D. Pedro Juan de Zulueta y Willcox.....	21	Julio.....	1866	18	Noviembre.....	1886	Cesante.
Excmo. Sr. D. Diego del Alcázar y Guzmán, Marqués de Peñafuente.....	1.º	Octubre.....	1867	21	Enero.....	1889	Idem.
Sr. D. Pedro Carrere y Lembeje.....	4	Febrero.....	1876	1.º	Julio.....	1890	En Méjico.
Sr. D. Emilio Heredia y Livermore.....	28	Julio.....	1869	4	Octubre.....	1890	En Roma (Vaticano).
Sr. D. Miguel Alvarez y Moya, Conde de Chacón.....	15	Junio.....	1864	4	Mayo.....	1891	En Roma (Quirinal).
Sr. D. José Felipe Sagrario y González.....	4	Septiembre.....	1868	4	Mayo.....	1891	En la Habana, como Cónsul general en comisión.
Sr. D. Fernando Jordán de Urríes y Ruiz de Arana, Marqués de Novallas.....	8	Febrero.....	1875	4	Mayo.....	1891	En París.
Sr. D. Julián María del Arroyo y Moret.....	9	Febrero.....	1875	4	Mayo.....	1891	En Berlín.
Sr. D. Vicente Samaniego y Fernández-Cid.....	17	Mayo.....	1873	24	Noviembre.....	1891	En el Ministerio.
Sr. D. Fernando Roca de Togores y Aguirre Solarte, Marqués de Rocamora.....	30	Enero.....	1875	24	Noviembre.....	1891	Cesante.—Vocal Comendador de la Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
Sr. D. Manuel María de Aranguren y Bonet.....	13	Febrero.....	1875	4	Octubre.....	1894	En Viena.
Sr. D. Pedro Samaniego y Vargas Machuca.....	16	Marzo.....	1875	4	Octubre.....	1894	Cesante.—Vocal Comendador de la Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
Sr. D. Francisco de Reynoso y Mateo.....	26	Abril.....	1875	29	Octubre.....	1894	Idem.—Idem id.
Sr. D. Manuel de Cárcer y Salamanca.....	19	Mayo.....	1870	17	Diciembre.....	1894	En Tokio.
Sr. D. Mario de Carpegna y Angulo.....	24	Febrero.....	1855	7	Enero.....	1895	En el Ministerio.
Sr. D. Francisco Chacón y Silva, Conde de Campo Alegre...	16	Octubre.....	1878	7	Enero.....	1895	Cesante.
Sr. D. Juan Bustamante y Campuzano, Marqués de Herrera.	7	Septiembre.....	1875	7	Febrero.....	1895	En el Ministerio.
Sr. D. Ramón Gaytán de Ayala y Brunet.....	17	Octubre.....	1878	28	Mayo.....	1895	Idem.
Sr. D. Fernando Osorio y Elola.....	1.º	Marzo.....	1875	10	Octubre.....	1895	Idem.
Excmo. Sr. D. Francisco de A. Arias Dávila Matheu, Duque de la Conquista.....	11	Noviembre.....	1876	7	Enero.....	1896	Cesante.—Vocal Comendador de la Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
Sr. D. Fernando Güell y Borbón, Marqués de Güell.....	1.º	Julio.....	1875	6	Abril.....	1896	En Lisboa.
Sr. D. Juan du Bose Jackson y López de Haro.....	8	Marzo.....	1879	7	Abril.....	1896	En San Petersburgo.
Sr. D. Manuel García y Jove.....	29	Julio.....	1873	21	Diciembre.....	1896	En Tángier.
Sr. D. Roberto Dupuy de Lôme y Paulin.....	23	Enero.....	1882	24	Diciembre.....	1896	En Buenos Aires.
Sr. D. Pablo Soler y Guardiola.....	11	Marzo.....	1886	4	Enero.....	1897	En Constantinopla.
Sr. D. Julio Leal y Romeu.....	18	Agosto.....	1877	11	Febrero.....	1897	Excedente.
Sr. D. Joaquín Gutiérrez y Valcárcel, Marqués de Medina...	3	Diciembre.....	1875	29	Marzo.....	1897	En Bruselas.
Sr. D. Ramón Piña y Millet.....	14	Diciembre.....	1876	16	Mayo.....	1898	En el Ministerio.
Sr. D. Alfonso Merry y Zulusta.....	15	Febrero.....	1882	14	Julio.....	1898	Idem.
Sr. D. Nicolás Goyri y Errúz.....	3	Diciembre.....	1869	22	Diciembre.....	1898	Idem.
Sr. D. Pedro Jover y Tovar.....	20	Agosto.....	1879	4	Julio.....	1899	En Londres.
Sr. D. Tomás de Rueda y Osborne, Vizconde de la Fuente de Doña María.....	31	Agosto.....	1875	16	Julio.....	1899	Cesante.
Sr. D. Manuel Muledo y Cortina.....	9	Diciembre.....	1882	1.º	Agosto.....	1899	Excedente.
Sr. D. Francisco Martí y Díaz de Jáuregui.....	26	Septiembre.....	1879	31	Agosto.....	1899	En Lima, en comisión en el Ministerio.
Sr. D. Antonio de Benavides y Salas.....	19	Febrero.....	1875	31	Agosto.....	1899	En Santiago de Chile.
Secretarios de segunda clase.							
D. Frutos Alvaro y Ruiz.....	22	Marzo.....	1852	1.º	Diciembre.....	1859	Cesante.
Sr. D. Francisco Jiménez y Pérez de Vargas, Marqués de la Merced.....	28	Junio.....	1864	4	Febrero.....	1886	Idem.
Sr. D. Fernando Quiñones de León y de Francisco-Martín, Marqués de Alcedo.....	7	Octubre.....	1879	12	Enero.....	1887	Idem.
D. Manuel Chinchilla y Díez de Oñate.....	25	Diciembre.....	1869	25	Junio.....	1888	Idem.
D. Enrique Sancho y Tirado.....	18	Noviembre.....	1873	4	Octubre.....	1890	Idem.
D. Carlos Gassend y de Frías.....	13	Febrero.....	1877	25	Diciembre.....	1890	En el Ministerio.
D. Alfonso de Aguilar y Pereira.....	9	Octubre.....	1878	24	Noviembre.....	1891	Secretario particular de S. M. la Reina Regente.
Sr. D. Manuel Soler y Alarcón.....	6	Julio.....	1879	24	Noviembre.....	1891	Cesante.
D. Francisco Durán y Sirvent.....	15	Febrero.....	1879	20	Diciembre.....	1891	En el Ministerio.
Sr. D. Pedro G. Careaga y de la Quintana.....	21	Marzo.....	1883	20	Diciembre.....	1891	Cesante.
D. José Romero y Dusmet.....	16	Diciembre.....	1881	28	Julio.....	1893	Idem.
Excmo. Sr. D. Tomás Piñeiro y Fernández de Villavicencio..	3	Julio.....	1882	20	Enero.....	1894	Suspense.
D. Servando Crespo y Bocolo.....	6	Diciembre.....	1882	25	Octubre.....	1894	Oficial primero de la Secretaría particular de S. M. la Reina Regente.
D. Enrique de Peñalver y Zamora.....	9	Marzo.....	1880	17	Diciembre.....	1894	Cesante.
D. Andrés López y Muñoz.....	11	Marzo.....	1886	7	Enero.....	1895	Idem.
Sr. D. Eugenio Ferraz y Alcalá Galiano.....	11	Marzo.....	1886	7	Febrero.....	1895	Roma (Quirinal).
D. Francisco de Zea Bermúdez y Moraes Palmeiro.....	11	Marzo.....	1886	28	Mayo.....	1895	Cesante.
D. Silvio Fernández-Vallín y Alfonso Madán.....	24	Mayo.....	1887	28	Mayo.....	1895	En El Haya.
D. Fernando Tovia y Martínez.....	20	Junio.....	1885	10	Octubre.....	1895	En Montevideo.
Sr. D. Alfonso Queipo de Llano y Fernández de Córdoba.....	11	Marzo.....	1886	24	Octubre.....	1895	En Berlín.
Excmo. Sr. D. Juan de Goyeneche y de la Puente.....	11	Marzo.....	1886	6	Abril.....	1896	En Roma (Vaticano).
Sr. D. Rodrigo de Saavedra y Vincent, Marqués de Villalobar.	11	Marzo.....	1886	8	Abril.....	1896	En París.
D. Juan Riaño y Gayangos.....	11	Marzo.....	1886	26	Octubre.....	1896	En Washington, Secretario de primera clase en comisión
Sr. D. José Caro y Széchenyi.....	11	Marzo.....	1886	21	Diciembre.....	1896	En el Ministerio.
Sr. D. Manuel Alvarez de Toledo y Samaniego, Marqués de San Felices de Aragón.....	11	Marzo.....	1886	4	Enero.....	1897	Idem.
D. Cristóbal Fernández-Vallín y Alfonso Madán.....	11	Marzo.....	1886	16	Enero.....	1897	Idem.
D. Luis Pastor y Mora.....	11	Marzo.....	1886	11	Febrero.....	1897	En Washington.
Sr. D. Luis Valera y Delavat, Marqués de Villasinda.....	11	Marzo.....	1886	11	Febrero.....	1897	En el Ministerio.
D. Francisco Gutiérrez de Agüera y Bayo.....	11	Marzo.....	1886	5	Mayo.....	1897	En Viena.
D. Alfredo de Mariátegui y Carratalá.....	11	Marzo.....	1886	13	Mayo.....	1897	En Caracas, en comisión en el Ministerio.
D. Juan Servert y Vest.....	23	Junio.....	1887	7	Julio.....	1898	En Bogotá.
D. Juan González de Salazar y Ferreira.....	11	Marzo.....	1886	14	Julio.....	1898	En Centro América, en comisión en el Ministerio.
Excmo. Sr. D. Manuel Pérez Seoane y Roca de Togores.....	11	Marzo.....	1886	25	Abril.....	1899	En Stockholm.
D. Tomás Acquarone y Galliano.....	23	Junio.....	1887	28	Abril.....	1899	En Río Janeiro.
D. José Soriano y Noguera.....	11	Marzo.....	1886	6	Junio.....	1899	En Londres.
Sr. D. Luis del Arco y Vizmanos.....	23	Junio.....	1887	6	Junio.....	1899	Cesante.
Sr. D. Joaquín González y González, Marqués de González...	23	Junio.....	1887	6	Julio.....	1899	En San Petersburgo.
D. Alejandro Padilla y Bell.....	30	Marzo.....	1892	6	Julio.....	1899	Excedente.
Sr. D. Jerónimo Valdés y González.....	30	Marzo.....	1892	31	Julio.....	1899	Idem.
Sr. D. Francisco de Silva y Fernández de Henestrosa.....	29	Mayo.....	1892	1.º	Agosto.....	1899	Idem.
Secretarios de tercera clase.							
D. Nicolás María Rivero y Custodio.....	15	Enero.....	1870	11	Noviembre.....	1873	Cesante.—Vicecónsul en Manila en comisión.
D. Orestes Blanco y Recio.....	30	Octubre.....	1869	12	Enero.....	1875	Idem.
Excmo. Sr. D. José Cotoner y Allende Salazar, Conde de Salent.....	11	Enero.....	1869	11	Septiembre.....	1875	Idem.
Excmo. Sr. D. Mariano Fernández de Henestrosa y Mioño, Duque de Santo Mauro.....	4	Junio.....	1878	13	Julio.....	1883	Idem.
Imo. Sr. D. Guillermo J. de Osma y Scull.....	11	Diciembre.....	1877	7	Abril.....	1885	Idem.
Excmo. Sr. D. Manuel Méndez de Vigo y Méndez de Vigo...	28	Julio.....	1880	26	Agosto.....	1885	Idem.
Imo. Sr. D. Carlos Groizard y Coronado.....	28	Marzo.....	1881	4	Febrero.....	1886	Idem.
Sr. D. Angel Caverio y Urzáiz, Marqués de Portugaleta.....	29	Septiembre.....	1879	26	Junio.....	1887	Idem.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS			FECHA DE LA CATEGORÍA			SITUACIÓN ACTUAL
	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
Sr. D. José Pedrosa y Scull, Marqués de San Carlos de Pedrosa.....	15	Junio.....	1880	4	Octubre.....	1890	Cesante.—Secretario honorario en la Comisión internacional de los Pirineos.
Sr. D. Ramón Cabrera y Richards, Conde de Morella.....	1.º	Agosto.....	1877	19	Julio.....	1889	Idem.—Secretario honorario en París.
Excmo. Sr. D. Bernardino Fernández de Velasco y Balfe, Duque de Frías.....	11	Marzo.....	1886	28	Abril.....	1893	Idem.
Sr. D. Manuel Carvajal y Jiménez Molina.....	11	Marzo.....	1886	29	Octubre.....	1894	Cesante.—En comisión en Lisboa.
Sr. D. Daniel Carballo y Prat, Conde de Pradere.....	23	Junio.....	1887	7	Enero.....	1895	Idem.—Idem en París.
Sr. D. José Alvarez de Bohorques y Aguilera, Conde de Torrepalma.....	23	Junio.....	1887	7	Febrero.....	1895	Idem.
D. Pedro Quartín y del Saz Caballero.....	23	Junio.....	1887	28	Mayo.....	1895	En el Ministerio.
D. Antonio Benítez y Fernández.....	30	Marzo.....	1892	10	Octubre.....	1895	En París.
D. Juan de Ranero y Rivas.....	30	Marzo.....	1892	24	Octubre.....	1895	Cesante.
Sr. D. Cristóbal Bordiú y Prat.....	30	Marzo.....	1892	26	Enero.....	1896	Idem.
D. Vicente Gutiérrez de Agüera y Bayo.....	30	Marzo.....	1892	8	Abril.....	1896	Excedente.
Excmo. Sr. D. Cristóbal García Loygorri y Murrrieta, Vizconde de la Vega.....	29	Mayo.....	1892	26	Mayo.....	1896	En el Ministerio.
Sr. D. Carlos Crespi de Valldaura y Fortuny.....	30	Marzo.....	1892	27	Octubre.....	1896	Idem.
Sr. D. Antonio de Zayas y Beaumont.....	29	Mayo.....	1892	21	Diciembre.....	1896	Idem.
Sr. D. Francisco Triana y Blasco, Vizconde de Monserrat.....	30	Marzo.....	1892	4	Enero.....	1897	Cesante.
D. Rafael Mitjana y Gordón.....	29	Mayo.....	1892	3	Febrero.....	1897	Excedente.
D. Fernando de Antón y López.....	19	Julio.....	1894	20	Julio.....	1897	Idem.
Sr. D. Julio Galarza y Pérez Castañeda.....	19	Julio.....	1894	21	Julio.....	1897	En el Ministerio.
D. Emilio María de Torres y González-Arnao.....	19	Julio.....	1894	22	Julio.....	1897	Excedente.
D. Diego Saavedra y Magdalena.....	19	Julio.....	1894	23	Julio.....	1897	Idem.
D. Angel García Loygorri y Atienza.....	19	Julio.....	1894	24	Julio.....	1897	En el Ministerio.
D. José Gil Delgado y Olazábal.....	19	Julio.....	1894	8	Septiembre.....	1897	Idem.
D. Saturnino Calderón y Ceruelo.....	19	Julio.....	1894	28	Junio.....	1898	Cesante.
D. Manuel Walls y Merino.....	19	Julio.....	1894	14	Julio.....	1898	En el Ministerio.
Sr. D. Francisco Carvajal y Hurtado de Mendoza.....	19	Julio.....	1894	14	Julio.....	1898	Idem.
D. Bernardo Almeida y Herreros.....	19	Julio.....	1894	28	Febrero.....	1899	Idem.
D. José María Cavero y Sichar.....	19	Julio.....	1894	6	Junio.....	1899	Cesante.
D. Jenaro Parladé y Heredia.....	19	Julio.....	1894	6	Junio.....	1899	Excedente.
Sr. D. Luis de Perinat y Terry.....	19	Julio.....	1894	22	Junio.....	1899	Idem.
D. Antonio Pla y Folgueira.....	19	Julio.....	1894	6	Junio.....	1899	En el Ministerio.
D. Francisco de Asís Serrat y Bonastre.....	1.º	Febrero.....	1896	31	Julio.....	1899	Excedente.
D. Alfonso Danvila y Burguero.....	1.º	Febrero.....	1896	31	Julio.....	1899	Idem.
D. Juan Angel Sáinz de Baranda y Fernández-Garón.....	1.º	Febrero.....	1896	1.º	Agosto.....	1899	Idem.
Agregados diplomáticos.							
D. Alfonso Jara y Seijas.....	1.º	Febrero.....	1896	1.º	Febrero.....	1896	Cesante.
Sr. D. Joaquín Carrillo de Albornoz y Faura, Marqués de Faura.....	1.º	Febrero.....	1896	1.º	Febrero.....	1896	En la Comisión internacional de los Pirineos.
D. Luis Peláez y Quintanilla.....	1.º	Febrero.....	1896	1.º	Febrero.....	1896	En el Ministerio.
D. Mauricio López Roberts y Terry.....	1.º	Febrero.....	1896	1.º	Febrero.....	1896	Idem.
Sr. D. Pablo Alós y Medrano, Marqués de Haro.....	1.º	Febrero.....	1896	1.º	Febrero.....	1896	En el Ministerio.
D. Emilio de Palacios y Fau.....	1.º	Febrero.....	1896	1.º	Febrero.....	1896	Idem.
D. Joaquín de Ezpeleta y Montenegro.....	1.º	Febrero.....	1896	1.º	Febrero.....	1896	En la Secretaría particular de S. M.
D. Manuel Diosdado y Cortés.....	1.º	Febrero.....	1896	1.º	Febrero.....	1896	Cesante.
D. Angel de Ranero y Rivas.....	1.º	Febrero.....	1896	1.º	Febrero.....	1896	En el Ministerio.
D. Manuel Avila y Bernabeu.....	1.º	Febrero.....	1896	1.º	Febrero.....	1896	Cesante.
D. Ricardo Spottorno y Sandoval.....	1.º	Febrero.....	1896	1.º	Febrero.....	1896	En el Ministerio.
D. Manuel de Figuerola Ferreti y Martí.....	1.º	Febrero.....	1896	1.º	Febrero.....	1896	Idem.
D. Luis Salcedo y Barreto.....	1.º	Febrero.....	1896	1.º	Febrero.....	1896	Idem.
D. Carlos López Dóriga y Salaverria.....	1.º	Febrero.....	1896	1.º	Febrero.....	1866	En París.
D. Paulino de la Mora y Abarca.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1898	Idem.
D. Manuel González Hontoria y Fernández Ladreda.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1898	En el Ministerio.
D. Pablo de Benito y Varela.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1898	Idem.
D. Pedro Sebastián y de Erice.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1898	Idem.
D. José Antonio de Erezuma y Arandiaga.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1898	Cesante.
Sr. D. Alvaro Roberto Ferratges y Domínguez.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1898	En el Ministerio.
D. Jaime de Ojeda y Brooke.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1898	En Tánger.
D. José Pérez Balseira y López de Zárate.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1898	En el Ministerio.
D. Justo Garrido y Cisneros.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1898	Idem.
D. Manuel Cano y G. de Wert.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1899	Idem.
D. Santiago Méndez de Vigo y Méndez de Vigo.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1898	En Berlin.
D. Manuel García de Acilu y Benito.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1898	En Méjico.
D. Francisco Martínez de Galinsoga y de la Serna.....	23	Julio.....	1898	33	Julio.....	1898	En el Ministerio.
D. José de Landecheo y Allende Salazar.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1898	En Bruselas.
D. Félix Vázquez y de Zafra.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1868	En Londres.
Sr. D. Manuel Gómez y García Barzanallana.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1898	Cesante.
Sr. D. Luis de Silva y Carvajal, Conde de la Unión.....	23	Julio.....	1898	23	Julio.....	1898	En el Ministerio.

Funcionarios de la Carrera Diplomática declarados excedentes en virtud de los Reales decretos, fecha 16 de Agosto último, fijando las plantillas del servicio en el Ministerio y en el extranjero.

Ministros residentes.	Secretarios de segunda clase.	
Sr. D. Germán María de Ory y Morey. Sr. D. Agustín González del Campillo y González del Campillo.	D. Alejandro Padilla y Bell. Sr. D. Jerónimo Valdés y González. Sr. D. Francisco de Silva y Fernández de Henestrosa.	D. Fernando de Antón y López. D. Emilio María de Torres y González-Arnao. D. Diego Saavedra y Magdalena. D. Jenaro Parladé y Heredia. Sr. D. Luis de Perinat y Terry. D. Francisco de Asís Serrat y Bonastre. D. Alfonso Danvila y Burguero. D. Juan Angel Sáinz de Baranda y Fernández-Garón.
Secretarios de primera clase.	Secretarios de tercera clase.	
Sr. D. Julio Leal y Romeu. Sr. D. Manuel Miltedo y Cortina.	D. Vicente Gutiérrez de Agüera y Bayo. D. Rafael Mitjana y Gordón.	

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS			FECHA DE LA CATEGORÍA			SITUACIÓN ACTUAL
	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
CARRERA CONSULAR							
Cónsules generales.							
Excmo. Sr. D. Hipólito de Uriarte y Badía.....	14	Enero.....	1856	19	Octubre.....	1867	En Montreal.
Sr. D. Juan Castro y Fernández de la Somera.....	15	Enero.....	1875	24	Marzo.....	1875	En Lisboa.
Sr. D. Antonio Alcalá Galiano y Miranda.....	11	Marzo.....	1867	29	Octubre.....	1888	En Túnez.
Excmo. Sr. D. Arturo Baldasano y Topete.....	5	Diciembre.....	1880	29	Octubre.....	1888	En Londres.
Sr. D. Francisco Serra y Larrea.....	8	Diciembre.....	1867	8	Agosto.....	1893	En Amberes.
Sr. D. José Ruiz Gómez.....	22	Septiembre.....	1873	9	Julio.....	1894	Cesante.
Sr. D. Francisco Lozano Muñoz.....	9	Diciembre.....	1863	1.º	Julio.....	1895	Excedente.
Sr. D. Ventura Callejón y Bosomba.....	18	Febrero.....	1864	30	Diciembre.....	1895	En Hamburgo.
Sr. D. Eusebio Bonilla y Martel.....	12	Junio.....	1875	29	Septiembre.....	1896	En Argel.
Sr. D. Ernesto Merlé y Alós.....	16	Marzo.....	1870	27	Junio.....	1898	En Génova.
Sr. D. Eduardo Toda y Güell.....	31	Marzo.....	1876	4	Julio.....	1898	En París.
Sr. D. José de Navarro y López de Ayala.....	15	Junio.....	1868	14	Marzo.....	1899	En Nueva York.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS			FECHA DE LA CATEGORÍA			SITUACIÓN ACTUAL
	Día.	Mes	Año.	Día.	Mes.	Año.	
Cónsules de primera clase.							
Sr. D. Joaquín Pereira y Abascal	13	Julio	1875	1.º	Enero	1882	En Burdeos.
Sr. D. Mariano Brusola y Téllez	31	Mayo	1868	23	Marzo	1889	En Oporto.—Delegado en la Comisión de las Pesquerías en Portugal.
Sr. D. Manuel José Quintana y Brodet	1.º	Mayo	1861	1.º	Julio	1890	En Valparaíso.
Sr. D. Salvador Rancés y Villanueva	1.º	Diciembre	1868	28	Septiembre	1890	En Tanager.
Sr. D. Antonio Zammit y Romero	11	Septiembre	1854	11	Julio	1892	En Roma.
Sr. D. José de Perignat y Fernández de la Cruz	17	Diciembre	1869	11	Julio	1892	En Glasgow.
Sr. D. Enrique Gaspar y Rimbau	16	Enero	1870	26	Septiembre	1892	En Marsella.
Sr. D. Antonio Vázquez y López Amor	14	Febrero	1876	29	Diciembre	1892	Cesante.—Juez en los Tribunales mixtos en Egipto.
Sr. D. José Alcalá Galiano	17	Abril	1865	9	Marzo	1893	En Bayona.
Sr. D. Emilio Perera y Blesa	1.º	Febrero	1870	30	Abril	1894	En Buenos Aires.
Sr. D. Joaquín Torroja y Quinzá	17	Mayo	1877	2	Julio	1894	En Liverpool.
Sr. D. José Vélez y Corrales	10	Julio	1878	10	Agosto	1894	En Odessa.
Sr. D. Manuel Colarte, Marqués de Pedroso	22	Agosto	1861	1.º	Julio	1895	En Orán.
Sr. D. Alfonso Martínez Tudela	5	Febrero	1870	1.º	Julio	1895	En Port-au-Prince.
Sr. D. Antonio Díaz Miranda	14	Febrero	1875	1.º	Julio	1895	En Quito.
Sr. D. Fernando Gómez de Bonilla	19	Febrero	1875	1.º	Julio	1895	En Yokohama.
Sr. D. Luis Torres Acevedo	7	Enero	1881	1.º	Julio	1895	En Costa Rica.
Sr. D. Pedro Solís y Arias	4	Junio	1881	1.º	Julio	1895	En Nueva Orleans.
Sr. D. Santiago Alonso Cordero	18	Febrero	1878	18	Noviembre	1895	En Cete.
Sr. D. Eduardo Ortiz de Zugasti	1.º	Noviembre	1878	18	Noviembre	1895	En Veracruz.
Sr. D. Manuel Contreras y Crooke	21	Febrero	1867	30	Diciembre	1895	Excedente.
Sr. D. José Congosto y Vaillant	13	Junio	1878	28	Febrero	1896	En Gibraltar.
Sr. D. Ricardo Espejo y Chaparro	9	Marzo	1869	2	Septiembre	1896	En Constantinopla.
Sr. D. Enrique Ortiz y Pi	14	Noviembre	1877	17	Diciembre	1896	En Capetown (nombrado).
Sr. D. Luis Marinas Lavaggi	1.º	Septiembre	1880	15	Marzo	1897	En Manila, en comisión.
Sr. D. Celestino Marconel y Guiveldal	1.º	Julio	1887	27	Octubre	1897	En San Juan de Puerto Rico.
Sr. D. Francisco Carpi y Cabrera	15	Enero	1866	27	Junio	1898	En Newcastle.
Sr. D. Pompeyo Díaz Cossio	12	Noviembre	1879	4	Agosto	1898	En Bombay.
Sr. D. Alejandro Spagnolo y Spaldua	21	Agosto	1869	14	Marzo	1899	En Alejandría.
Cónsules de segunda clase.							
D. Manuel de Navarro y López de Ayala	23	Septiembre	1876	1.º	Julio	1890	En Casablanca.
D. Antonio de la Corte y Castañeira	18	Febrero	1879	1.º	Julio	1890	En Port Said.
D. Teodomiro Avendaño y Martínez	4	Febrero	1864	28	Septiembre	1890	En Cardiff.
D. José Calatayud y García	1.º	Febrero	1869	10	Noviembre	1890	En Montevideo.
D. José Víctor Amilibia y Aristeguieta	16	Enero	1869	11	Julio	1892	En Hendaya.
D. Rafael Acquaroni y de Solís	1.º	Septiembre	1869	11	Julio	1892	En Saint-Nazaire.
D. Enrique Vedia y San Miguel	25	Abril	1874	11	Julio	1892	En Perpignan.
D. Nicasio Moral y Cañete	25	Mayo	1875	11	Julio	1892	En Colonia.
D. Ramón García Carantoña	14	Marzo	1876	11	Julio	1892	En Saffi.
D. Arturo Satorres y Fuster	15	Noviembre	1878	11	Julio	1892	En Bergen.
D. Ramón del Río y Gil	18	Mayo	1879	11	Julio	1892	En París, Agregado á la Embajada.
D. Jaime R. de Bager y Corsi	17	Julio	1879	11	Julio	1892	En Trieste.
D. Federico Janer y Macías	1.º	Septiembre	1880	26	Septiembre	1892	En el Ministerio.
D. Alfredo Corrales y Sánchez	3	Diciembre	1878	27	Septiembre	1892	Excedente.
D. José María Tuero y O'Donnell	1.º	Julio	1887	28	Noviembre	1892	En el Havre.
D. Luis Baena y Molero	21	Diciembre	1881	9	Marzo	1893	En Elvas.
D. Manuel de la Cueva y Echevarría	1.º	Noviembre	1879	9	Marzo	1893	Suspense.
D. Antolín Pita y Caramés	15	Mayo	1880	17	Agosto	1894	En Rosario de Santa Fe.
D. Lorenzo Rolland y Paret	24	Septiembre	1885	17	Agosto	1894	En Toulouse.
D. Ricardo Rodríguez Díez	25	Mayo	1880	17	Agosto	1894	En Villarreal de San Antonio.
D. Miguel Rubio Arzoniz	1.º	Enero	1882	3	Octubre	1894	Cesante.
D. José Mirabent Pascual	15	Enero	1882	3	Mayo	1895	En Nápoles.
D. José Meana y Martínez	1.º	Junio	1882	3	Mayo	1895	En Rabat.
D. Enrique Perera y Blesa	1.º	Julio	1887	1.º	Julio	1895	En Santo Domingo.
D. Manuel Rodríguez Escudero	1.º	Julio	1887	1.º	Julio	1895	En Méjico.
D. José Teixidor y Jugo	1.º	Julio	1887	1.º	Julio	1895	En Rotterdam.
D. Francisco Javier Salas y Schar	23	Noviembre	1887	1.º	Julio	1895	En Jerusalén.
D. Joaquín Carsi y Rivera	1.º	Julio	1888	1.º	Julio	1895	En Mogador.
D. Pedro Cavanilles y Peón	30	Mayo	1892	30	Mayo	1896	En Mazagán.
D. Joaquín de Iturralde y López Silvero	30	Mayo	1892	30	Mayo	1896	En Lima Callao.
D. Rafael López Lago y Estolt	30	Mayo	1892	30	Mayo	1896	En Larache (nombrado).
D. Francisco Yebra y Sáiz	30	Mayo	1892	2	Septiembre	1896	En el Ministerio.
D. Guillermo Leyra y Roquer	5	Octubre	1892	5	Octubre	1896	En Ilo-Ilo.
D. Manuel García Cruz	28	Noviembre	1892	28	Noviembre	1896	Excedente.
D. Aurelio Moratilla y Estévez	29	Diciembre	1892	29	Diciembre	1896	Idem.
D. Eduardo Alvarez y González	27	Septiembre	1892	4	Febrero	1897	En Cienfuegos.
D. Enrique Mariátegui y Carratalá	10	Marzo	1893	15	Marzo	1897	Cesante.
D. Felipe Castro y de los Ríos	9	Marzo	1893	25	Abril	1897	En Tetuán.
D. Adriano Rotondo y Nicolau	11	Octubre	1882	15	Octubre	1897	En Bucharest.
D. Manuel María Coll y Altabas	1.º	Octubre	1885	27	Junio	1898	En La Guayra.
D. Eduardo Aparicio y Mota	2	Julio	1894	4	Agosto	1898	En Shanghai.
D. Carlos Sáenz de Tejada y Groizard	17	Agosto	1894	17	Agosto	1898	En Olorón.
D. Joaquín de Pereyra y Ferranz	17	Agosto	1894	17	Agosto	1898	En Santiago de Cuba.
D. Enrique Gaspar Batllés	17	Agosto	1894	17	Agosto	1898	En Riga.
D. José Cubas y Sagarzazu	17	Agosto	1894	17	Agosto	1898	Excedente.
D. Juan Vázquez y López Amor	3	Octubre	1894	3	Octubre	1898	Idem.
D. Hilarión González del Castillo y Perlado	16	Agosto	1895	»	»	»	Idem.
D. Ernesto Freyre y María	16	Agosto	1895	»	»	»	Idem.
Vicecónsules.							
D. Ricardo Muñoz y Vigliati	9	Mayo	1881	2	Abril	1881	Cesante.
D. Juan Puig y Abaria	17	Agosto	1894	17	Agosto	1894	Idem.
D. Ramón Abella y Fernández	3	Octubre	1894	3	Octubre	1894	En Hamburgo.
D. Rafael Casares y Gil	12	Octubre	1894	12	Octubre	1894	En Montreal.
D. Manuel Canbeyro y Lago	3	Mayo	1895	3	Mayo	1895	Cesante.
D. Juan M. Bel y Serrano	3	Mayo	1895	3	Mayo	1895	En Cete.
D. Alejandro Berea y Rodrigo	1.º	Julio	1895	1.º	Julio	1895	En Gibraltar.
D. José Torroba y Sieristán	1.º	Julio	1895	1.º	Julio	1895	En Oporto.
D. Angel José Cabrejo y Barrios	16	Agosto	1895	16	Agosto	1895	En San Juan de Puerto Rico.
D. Luis Villar y Peralta	16	Agosto	1895	16	Agosto	1895	Excedente.
D. Juan Potous y Martínez	16	Agosto	1895	16	Agosto	1895	En la Habana.
D. Vicente Palmaroli y Reboulet	30	Octubre	1895	30	Octubre	1895	En Génova.
D. Rafael Seco y Fabres	20	Diciembre	1895	20	Diciembre	1895	Excedente.
D. Joaquín Márquez y Hernández	21	Diciembre	1895	21	Diciembre	1895	En Nueva Orleans.
D. Félix de Siloniz y Colarte	26	Diciembre	1895	26	Diciembre	1895	En Marsella (nombrado).
D. José Albiñana y Martínez	3	Enero	1896	3	Enero	1896	Excedente.
D. Mariano Fábregas y Setelo	28	Febrero	1896	28	Febrero	1896	En Nueva York.
D. Luis Rubio Amoedo	28	Febrero	1896	28	Febrero	1896	En Amberes.
D. Jacinto Miranda y Gabión	16	Julio	1896	16	Julio	1896	En Burdeos (nombrado)
D. Enrique Somoza y Tenreiro	16	Julio	1896	16	Julio	1896	En Lisboa.
D. José García Acuña	2	Septiembre	1896	2	Septiembre	1896	Excedente.
D. Rafael Farias Velasco	26	Diciembre	1896	26	Diciembre	1896	Idem.
D. Martín Díaz Spuch	26	Diciembre	1896	26	Diciembre	1896	En Buenos Aires.
D. Joaquín Boada y Barba	26	Diciembre	1896	26	Diciembre	1896	En Liverpool.
D. Francisco de A. Caballero y Mediano	26	Diciembre	1896	26	Diciembre	1896	En Tanager.
D. Emilio de Motta Ortiz	26	Diciembre	1896	26	Diciembre	1896	Excedente.
D. José de Buigas y de Dalmau	30	Diciembre	1896	30	Diciembre	1896	Idem.
D. Angel Sánchez Vera	15	Octubre	1897	15	Octubre	1897	En Glasgow.
D. José de Carvajal y Viana Cárdenas	26	Noviembre	1897	26	Noviembre	1897	Cesante.
D. Tomás Rodríguez y Rodríguez	26	Noviembre	1897	26	Noviembre	1897	Excedente.
D. Joaquín Paya y López	28	Diciembre	1897	28	Diciembre	1897	Idem.
D. José Tarongi y Español	23	Febrero	1898	23	Febrero	1898	En Oporto.
D. Antonio Suqué y Sucona	14	Julio	1898	14	Julio	1898	En Orán.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS			FECHA DE LA CATEGORÍA			SITUACIÓN ACTUAL
	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
D. Carlos de Arjona y Arjona	4	Agosto.....	1898	4	Agosto.....	1898	En Argel.
Sr. D. Benito de Arenzana y Sánchez Ocaña	4	Agosto.....	1898	4	Agosto.....	1898	En París.
D. Eduardo Sáenz Santander.....	4	Agosto.....	1898	4	Agosto.....	1898	En Londres.
D. Luciano López Ferrer.....	16	Noviembre.....	1898	16	Noviembre.....	1898	Cónsul honorario en Manchester.
D. Miguel Malúquer y Salvador.....	19	Noviembre.....	1898	19	Noviembre.....	1898	Idem íd. en Lyon.

Funcionarios de la Carrera Consular declarados excedentes en virtud del Real decreto fecha 16 de Agosto último, fijando la plantilla del servicio en el extranjero.

Cónsul general.

Sr. D. Francisco Lozano y Muñoz.

Cónsules de primera clase

Sr. D. José Alcalá Galiano.
 Sr. D. José Vélez y Corrales.
 Sr. D. Alfonso Martínez Tudela.
 Sr. D. Manuel Contreras y Crooke.
 Sr. D. Francisco Carpi y Cabrera.
 Sr. D. Alejandro Spagnolo.

Cónsules de segunda clase.

D. Alfredo Corrales y Sánchez.
 D. Manuel García Cruz.
 D. Aurelio Moratilla Estévez.
 D. José Cubas y Sagarzazu.
 D. José Vázquez y López Amor.
 D. Hilarión González del Castillo y Perlado.
 D. Ernesto Freire y María.

Vicecónsules.

D. Luis Villar y Peralta.
 D. Rafael Seco y Fabre.

D. José Albiñana y Martínez.
 D. José García Acuña.
 D. Rafael Fariás y Velasco.
 D. Emilio de Motta Ortiz.
 D. José de Buigas y de Dalmau.
 D. Tomás Rodríguez y Rodríguez.
 D. Joaquín Paya y López.

NOTA. Los Cónsules de primera Sres. Alcalá Galiano, Vélez, Martínez Tudela, Carpi y Spagnolo, siguen desempeñando Consulados de segunda clase, en virtud del art. 3.º del Real decreto fecha 16 de Agosto último.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS			FECHA DE LA CATEGORÍA			SITUACIÓN ACTUAL
	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
CARRERA DE INTÉRPRETES							
Intérpretes de primera clase.							
Sr. D. Manuel Labra y Brulatour.....	27	Noviembre.....	1851	7	Junio.....	1873	En el Ministerio.
Sr. D. Marceliano de Abella y Erro.....	25	Julio.....	1860	25	Julio.....	1877	Idem.
Sr. D. Antonio María Orfila y Colaço.....	28	Julio.....	1864	4	Abril.....	1893	Idem.
Sr. D. Manuel Saavedra y Asensi.....	7	Junio.....	1873	28	Junio.....	1898	En Tánger.
Intérpretes de segunda clase.							
D. Antonio Comandari y Yhagués	14	Octubre.....	1869	1.º	Junio.....	1887	En Ceuta, en comisión.
D. Juan Vicente Zagasti y Dickson.....	16	Diciembre.....	1879	12	Agosto.....	1893	En el Ministerio.
Intérpretes de tercera clase.							
D. Carlos Rameau y Sevilla.....	25	Diciembre.....	1877	1.º	Julio.....	1887	En Túnez.
D. Patricio Peñalver y Boixadors.....	31	Enero.....	1881	1.º	Julio.....	1890	En el Ministerio.
D. Mariano Juderías y Bender.....	31	Enero.....	1881	1.º	Julio.....	1890	Idem.
D. Antonio Gayón y Bonneral.....	16	Mayo.....	1883	1.º	Julio.....	1890	Idem.
Jóvenes de lenguas.							
D. Mariano Ortega Morejón y Domínguez.....	31	Marzo.....	1878	7	Marzo.....	1878	Cesante.
D. Pompilio Díaz y Blanco.....	27	Junio.....	1882	15	Julio.....	1882	En el Ministerio.
D. Alberto Lozano y Gilolmo.....	16	Julio.....	1888	11	Agosto.....	1893	En Tánger, en comisión en el Ministerio.
D. Francisco Marín Guerrero.....	13	Mayo.....	1895	13	Mayo.....	1895	En Melilla.
D. Manuel Villalta y Atalaya.....	20	Junio.....	1895	20	Junio.....	1895	En Tánger, en el Consulado.
D. Julio Casares y Sánchez.....	2	Enero.....	1897	9	Agosto.....	1898	En Tokio.
Aspirantes.							
D. Julián Juderías y Loyot.....	1.º	Septiembre.....	1894	29	Agosto.....	1894	En el Ministerio.
D. Reginaldo Ruiz y Orsatti.....	12	Octubre.....	1896	12	Octubre.....	1896	En Tánger.
D. Felipe Rizzo y Almela.....	4	Noviembre.....	1896	14	Noviembre.....	1896	Idem.
D. Federico Romero Cuadra.....	2	Enero.....	1897	2	Enero.....	1897	Cesante.

Madrid 30 de Enero de 1900.—El Subsecretario, Enrique Dupuy de Lôme.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Sanidad.

Estados relativos a las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 25 de Enero de 1900.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años	Meses.	Días.			
D. Cayetano Zappino	73	»	»	Viudo.....	Infección grippal.....	Leganitos, 42.
Luis Soria.....	3	6	»	Párvulo.....	Anginas diftéricas.....	Pacífico, 9.
Tomás Callejón.....	40	»	»	Casado.....	Tuberculosis.....	Ercilla, 10.
Antonio González.....	59	»	»	Idem.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Matías de Velasco.....	74	»	»	Idem.....	Asistolia.....	San Bernardo, 83.
Ildefonso Sierra.....	68	»	»	Idem.....	Idem.....	Malasaña, 12.
Manuel de Castro.....	68	»	»	Viudo.....	Endocarditis.....	Mayor, 76.
José Aldazabar.....	61	»	»	Casado.....	Laringitis.....	Almazarredo, 3.
Antonio Gil.....	2	»	»	Párvulo.....	Idem.....	Almansa, 11.
Manuel Abello.....	»	1	»	Idem.....	Bronquitis.....	Francisco Ricci, 4.
Luis Contreras.....	»	4	»	Idem.....	Idem.....	Huerta del Bayo, 9.
Andrés Muñoz.....	»	2	»	Idem.....	Idem.....	Bravo Murillo, 11.
Francisco García.....	78	»	»	Viudo.....	Idem.....	Hospital de la Princesa.
Telesforo Elvías.....	»	»	7	Párvulo.....	Idem.....	Rivera de Curtidores, 23.
Bartolomé Guerrero.....	66	»	»	Casado.....	Idem.....	Ecija, 4.

pueden presentarse en el Negociado de Deuda de esta Contaduría, con las formalidades de costumbre, en los días que se señalan y de doce á dos de la tarde, á partir del 6 de Febrero próximo.

MARTES

Obligaciones del empréstito de 1868, amortizadas con premio en el sorteo de Enero de 1900.

MIÉRCOLES Y JUEVES

Obligaciones municipales por Resultas, amortizadas en el sorteo de 19 de Diciembre de 1899.

VIERNES Y SÁBADOS

Obligaciones del empréstito de 1861, amortizadas en el sorteo de 11 de Enero de 1900.

Madrid 29 de Enero de 1900.—P. S. del Sr. Alcalde.—El primer Teniente, Conde de Vilches.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

BILBAO

D. Lucinio Martínez y Hernando, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber que el Sr. D. Isidoro de Arechavala, en nombre de la Sociedad anónima Compañía del ferrocarril económico de Bilbao á Las Arenas, hoy en liquidación, ha acudido á este Juzgado, con escritura fecha de ayer, solicitando la cancelación de las inscripciones hipotecarias constituidas en garantía de las obligaciones emitidas y aseguradas con primera y segunda hipoteca por dicha Sociedad anónima en virtud de las escrituras otorgadas por sus legítimos representantes, ante el Notario D. Félix de Urizarri, en 22 de Marzo de 1886 y 18 de Octubre de 1888, y la aclaración de esta última, autorizada por el mismo Notario en 9 de Enero de 1889; y cumpliendo con lo mandado en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de lo prevenido en el art. 82 de la ley Hipotecaria, se llama por primera vez por medio del presente á los que tuvieren derecho á oponerse á la cancelación, para que comparezcan á ejecutarlo dentro del término de seis meses; apercibidos en otro caso de pararse el perjuicio á que hubiera lugar.

Dado en Bilbao á 20 de Enero de 1900.—Lucinio Martínez.—De su orden, por Franco, Antonio Sancho. X—170

MADRID— AUDIENCIA

El Sr. D. Baldomero Gullón y López, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, ha acordado, en providencia fecha 25 del corriente, admitir la demanda declarativa de mayor cuantía, formulada á nombre de Don Francisco Villoria Posada contra D. José María Sierra, Agente de Cambio y Bolsa que fué de esta plaza, hoy de domicilio y paradero desconocido, sobre pago de 5.125 pesetas, y que se le confiera traslado de ella, emplazándole, como lo verifico por medio de la presente, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma; y le apercibo que de no verificarlo parará á expresado demandado el perjuicio á que hubiere lugar en derecho. Madrid 27 de Enero de 1900.—El Escribano, Juan P. Pérez. X—173

VALENCIA—SAN VICENTE

Por auto que ante mí dictó el Sr. D. Evaristo Casado y Pascual, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad, con fecha 12 del mes que rige, en mérito de expediente promovido por Doña Francisca Tamarit y Alfaro, parte legítima, se declaró la ausencia de D. Miguel Pastor y Tamarit, hijo legítimo de D. José, difunto, y de la recurrente, de la misma naturaleza y vecindad, de mayor edad y soltero, quien desapareció de su domicilio en el año de 1893, ignorándose su paradero; se nombró administrador de los bienes del ausente á su referida madre, la solicitante, y se mandó publicar dicha declaración de ausencia en los periódicos oficiales para que pueda surtir sus debidos efectos, pasados que sean seis meses de su publicación.

Por lo que se expide el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Valencia 17 de Enero de 1900.—El Escribano, P. H. José L. Galiana. X—167

NOTICIAS OFICIALES

Compañía general de Electricidad de Barcelona.

Se convoca á junta general ordinaria, según lo prescrito en el art. 9.º de los estatutos, á los señores accionistas para el día 19 de Febrero del corriente año, á las once de la mañana, en su domicilio social, Diputación, 340.

Para poder asistir tendrán los señores accionistas que cumplir con lo que disponen los artículos 11 y 12 de los estatutos.

Barcelona 24 de Enero de 1900.—P. A. del C. de A., el Secretario, Manuel María Febrer. X—172

Unión Ibero-Americana.

El día 31 del corriente se reúne la junta general ordinaria de esta Asociación, á las tres y media de la tarde, cumpliendo lo prevenido en el art. 23 del reglamento; de conformidad con el art. 6.º de los estatutos, si no se reuniese número suficiente de socios, tendrá lugar la junta el día siguiente 1.º de Febrero, á la misma hora.

Madrid 29 de Enero de 1900.—El Secretario general, Jesús Pando y Valle. X—168

Compañía Avilesina de Navegación.

Resumen del inventario del primer ejercicio, verificado el día 31 de Diciembre de 1899.

	Pesetas.
ACTIVO	
Instalación y material flotante.....	1.235.081'42
Seguros.....	31.761'80
Deudores por cuenta corriente.....	66.693'92
Depósitos (acciones).....	50.000
Caja.....	25.096'70
	1.408.633'54
PASIVO	
Capital social.....	1.250.000
Acreedores por cuenta corriente.....	1.808'14
Idem id. depósito (acciones).....	50.000
Fondo de reserva.....	31.825'40
Dividendo activo á repartir.....	75.000
	1.408.633'54

Compañía Avilesina de Navegación.—El Gerente, M. Carreño.

El Consejo de administración de esta Compañía acordó el reparto de 30 pesetas por acción al cupón núm. 1, á cuenta de los beneficios del año 1899.

Las señoras accionistas pueden, desde esta fecha, presentar sus acciones en las oficinas de la Sociedad para el cobro del cupón, todos los días laborables, de once de la mañana á una de la tarde.

Al mismo tiempo acordó convocar á junta general, que se reunirá en dichas oficinas, para dar cuenta del balance general y tratar de la ampliación del capital social, el día 14 del corriente, á las dos y media de la tarde.

Avilés 3 de Enero de 1900. X—169

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

SITUACIÓN EN 31 DE AGOSTO DE 1899

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas.
<i>Gastos de primer establecimiento.</i>			<i>Fondo social.</i>		
LÍNEAS REVERTIBLES AL ESTADO			497.006 acciones, á pesetas 475.....	236.077.850	
Madrid á Alicante y Castillejo á Toledo.....	121.865.028'82		Intereses de retraso en el pago de dividendos.....	505.849'25	236.583.699'25
Madrid á Zaragoza.....	124.293.430'28		<i>Subvenciones.</i>		
Alcázar á Ciudad Real.....	16.935.992'59		Subvención Zaragoza.....	17.885.864'25	
Albacete á Cartagena.....	52.687.433'23		Idem Ciudad Real.....	4.750.032'96	
Manzanares á Córdoba.....	97.541.925'97		Idem Cartagena.....	18.359.591'59	
Córdoba á Sevilla.....	38.237.076'86		Idem Córdoba.....	6.985.507'34	
Madrid á Badajoz y Almorchón á Belmez.....	91.037.457'70		Idem Huelva.....	1.104.520'75	
Aranjuez á Cuenca.....	13.875.692'01		Idem Gerona.....	6.180.107'39	
Mérida á Sevilla.....	25.226.490'24		Auxilios, según decretos de 22 de Enero y 5 de Mayo de 1869.....	7.141.224	62.406.848'28
Valladolid á Ariza.....	22.591.982		<i>Beneficios de la Explotación.</i>		
Red catalana.....	265.113.919'22	869.406.428'92	Importe del 25 por 100 de los productos obtenidos en la Explotación hasta el primer semestre de 1863.....	9.385.922'19	
LÍNEAS LIBRES Y DEMÁS PROPIEDADES DE LA COMPAÑÍA			Aplicados á la cuenta de Establecimiento de 1868 á 1877.....	5.076.259'90	14.462.182'09
Sevilla á Huelva.....	32.322.576'49		<i>Empréstitos.</i>		
Puente de Aljucén á Cáceres.....	7.254.383'23		Obligaciones Alicante.		
Ramales.....	2.822.454'94		1.289.470 l.ª hipoteca, series 1.ª á 16.ª al tipo de pesetas 237'50... 358.472.762'50		
Estudios y proyectos.....	491.155'63		1.558.622 { 149.216 2.ª id. id. 17 á 19 } al tipo de pesetas 237'50... 358.472.762'50		
Material móvil, sobrante y de repuesto.....	668.265'26		70.673 3.ª id. id. 20... 22.168.350		
Minas de la Reunión y del Guadalquivir.....	12.764.945'50		49.263, serie A, al tipo de pesetas 150..... 29.031.054'78		
Minas de Belmez.....	7.769.555'11		Beneficios en las ventas..... 409.672.167'28		
	2.718.724'68	66.812.060'79	49.426 Obligaciones de Córdoba á Sevilla, á pesetas 237'50... 11.738.675		
Nueva estación de Madrid, dependencias, etc.....	8.352.461'37		63.634 Idem de la red de Badajoz, á pesetas 500..... 31.817.000		
Enlace y estación común en Zaragoza.....	1.947.926'34		328.705 Obligaciones hipotecarias T. B. F., á pesetas 237'50..... 78.067.675		
Terrenos red catalana.....	15.646.016'35	25.946.404'06	566.757 { 96.260 Idem id., á id. 250..... 24.065.000		
<i>Acopios.</i>			{ 81.791 Idem id., á id. 500..... 40.895.500		
Existencias en los diversos almacenes y talleres de la Compañía.....	11.352.446'86		60.000 Obligaciones no hipotecarias de T. B. F., á pesetas 500... 30.000.000		
<i>Deudores varios.</i>			178.028.175		
Deudores varios y cuentas de orden.....	35.728.310'19		626.256.017'28		
<i>Caja y cartera.</i>			2.238.439 Total obligaciones.		
Cajas y banqueros.....	31.895.125'51		<i>Beneficios en reserva.</i>		
Obligaciones en cartera.....	11.385.325		Fondo de amortización de las minas..... 1.870.482'60		
Obligaciones per- (A la Caja de previsión del personal..... 2.819.498'11	7.446.000	53.545.948'62	Saldos de los años anteriores á 1875..... 9.506.474'22		
tenecientes. (A los Ayuntamientos de la línea de Mérida..... 7.446.000			Saldos de los años 1875 á 1898 (fondo de previsión)..... 10.991.836'60		
<i>Cuenta de la Explotación.</i>			40.108.022'83		
Cargos de la Explotación.— Antigua red..... 23.861.664'01	16.038.961'52	39.903.625'53	<i>Intereses y amortización.</i>		
Gastos de id..... 16.038.961'52			Cupones y obligaciones á pagar..... 40.108.022'83		
Idem id. red catalana..... { Cargos..... 7.213.479'84	6.600.965'75	13.814.445'59	<i>Acreedores varios.</i>		
		53.718.071'12	Caja de previsión del personal..... 2.819.498'11		
		1.116.509.670'56	Ayuntamientos de la línea de Mérida á Sevilla..... 7.446.000		
			Acreedores varios y cuentas de orden..... 45.013.475'03		
			55.278.973'14		
			<i>Productos del tráfico é ingresos varios.</i>		
			Antigua red..... 44.253.575'01		
			Red catalana..... 14.791.559'26		
			59.045.134'27		
			1.116.509.670'56		

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 29 de Enero de 1900.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida a 0° y en milímetros, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for hours 12 de la noche to 9 de la mañana and various meteorological metrics like temperature and wind speed.

Datos meteorológicos del día 29 de Enero de 1900, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid, de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero á las siete.

Large table with columns: LOCALIDADES, BARÓMETRO (A 0° y al nivel del mar, Diferencia á igual hora del día anterior), VIENTO (Dirección, Fuerza), ESTADO del cielo, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido, Diferencia de temperatura á igual hora de la víspera), EN LAS 24 HORAS (Temperatura máxima, mínima, Lluvia en milímetros), ESTADO del mar. Lists various Spanish cities and their weather conditions.

Table with columns: Día 27, Día 29. Lists financial transactions and obligations, including 'Deuda al 4 por 100 amortizable', 'Serie E, de 25.000 pesetas nominales', 'Obligaciones del Tesoro al 5 por 100', and 'Banco Hipotecario de España'.

Table titled 'Bolsas extranjeras' with sub-section 'Paris 27 de Enero de 1900'. Lists exchange rates for 'Fondos español', 'Fondos francés', and 'Consolidados ingleses'.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras. Londres, á la vista, libra esterlina 32'52-32'48-32'47-32'45. Paris, á la vista, beneficio, 29 00-28'90-28 85.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Ayer llovió en Coruña, y nevó en Segovia, Soria, Avila, Burgos y Cuenca.

Table titled 'ANUNCIOS' showing prices for 'Guía oficial de España para el año de 1900'. Prices are listed in pesetas: Primera clase 20, Segunda ídem 12, Tercera ídem 8.

REAL DECRETO E INSTRUCCION PARA EL EJERCICIO del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, á PESETA cada ejemplar.

Table titled 'SANTOS DEL DIA' listing 'Santa Martina, virgen y mártir, y San Lesmes, Abad.' with details: Cuarenta horas en la iglesia de las monjas de Góngora.

Table titled 'ESPECTACULOS' listing theater performances: 'TEATRO REAL', 'TEATRO DE LA PRINCESA', 'TEATRO DE PARISH', 'TEATRO LARA' with showtimes and titles.

Table titled 'Bolsa de Madrid' showing 'Cotización oficial del día 29 de Enero de 1900, comparada con la del día anterior'. Includes sections for 'FONDOS PUBLICOS' (Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Serie F, Idem E) and 'Cambio al contado'.